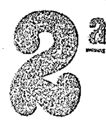

19850927

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.771 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 27 de setiembre de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURU
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4435
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SCHULGOMART
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo de I.G.J. Resolución Nº 3|79. — I) Julio Alberto Goñi, argentino, nacido el 10|4|35, casado, comerciante, L. E. Nº 4.147.615, domiciliado en Paraná 1221, 1º A, Capital Federal; Luis Guillermo Schulze, argentino, nacido el 19|2|41, casado, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 5.320.631, domiciliado en Calle 26 Nº 4723 Necochea, Prov. de Buenos Aires y Carlos Alberto Martínez Bayón, argentino, nacido el 29|1|34, comerciante, casado, L. E. Nº 5.459.406, domiciliado en Calle 79 Bis Nº 743 Necochea, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nro. 125 de fecha 13|9|85. — 3º) Denominación: SCHULGOMART S.A. — 4º) Domicilio Paraná 1221, P.B. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, pecuarios, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — B) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no relacionados con el agro. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — 6º) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de ₳ 1.000 (australes mil). — 8º) Presidente: Luis Guillermo Schulze. — Vicepresidente: Carlos Alberto Martínez Bayón. — Director: Julio Alberto Goñi. — Síndico Titular: Contador Público Luis Antonio Lombardo. — Síndico Suplente: Contador Público Gustavo Santorsola. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
₳ 4,32 — Nº 58.115

PENAPEN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Van der Meulen, argentino, soltero, empleado, C. I. Número 6.128.658, domicilio Avda. Luis María Campos 1591, 8º C, Capital; Eduardo Raúl Gómez López, argentino, soltero, arquitecto, 27 años, C. I. Nro. 6.506.115, domicilio México 2712, Capital. — 2) Escritura del 6 de agosto de 1985 ante Registro 13, Capital. — 3) Denominación: PENAPEN S.A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito 1320, 8º, Capital. — 5) Objeto: Compraventa, permuta, consignación, comisión y comercialización en todas sus partes de autopartes, accesorios, repuestos para la industria automotriz, automóviles, camiones, remolques, máquinas viales, motores, lanchas, cruceros y herramientas incluyendo su importación o exportación. — Fabricación e industrialización en cualquiera de sus fases de los productos indicados precedentemente. — 6) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 300 australes. — 8) Administración de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — Presidente: Eduardo Van der Meulen. — Vicepresidente: Eduardo Raúl Gómez López. — Síndico Titular: Elías Edgardo Varela. — Suplente: Jorge Eliseo López. — 9) Representación: Corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Directorio
₳ 2,16 — Nº 58.114

CARMODAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21|5|1985. — Socios: Marcial Alfredo Quijano, argentino, nacido el 15|8|1942, casado, D.N.I. Nº 5.664.934, domiciliado en Pedro de Mendoza 155, piso 15 "D", Cap.; Ricardo Alejandro Land, argentino, nacido el 15|12|1936, casado, L.E. Nº 4.196.666, domiciliado en Riglos 162, piso 1º "C", Cap.; y Juan Carlos Oyarbide, argentino, nacido el 14|2|1938, comerciante, casado, L.E. Nº 4.260.946, domiciliado en Avelino Díaz 1987, Cap. — Denominación: CARMODAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: San Martín 492, piso 4º, Of. 33, Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transportes: Mediante el servicio de cargas multimodales, transportar mercaderías por vía aérea, fluvial, marítima y|o terrestre, ya sea en el territorio del país y|o en el extranjero; b) Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitado para realizar construcción de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; c) Agropecuarias: Explotación agropecuaria en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie de vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos, para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera; d) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Un millón de pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, quienes gozan del derecho de contralor, prescindiendo de Sindicatura. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Marcial Alfredo Quijano; vicepresidente: Ricardo Alejandro Land; director titular: Juan Carlos de Oyarbide; director suplente: Hugo Alfredo Zecchini.

El Gestor.
₳ 5,04 — Nº 58.088

EXELTY
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por escritura del 11-7-85 EXELTY S.A. por Acta de Asamblea del 10|4|85 modificó el artículo 1º de los estatutos así: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de Exelty S.A. en adelante se denominará Lusica S.A.

El Escribano.
₳ 0,36 — Nº 57.[illegible]

GONSUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo. — "GONSUA S.A.". — Por escritura del 11 de setiembre de 1985. — Socios: Jorge Marcelo Suárez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de enero de 1963, D. N. I. Nº 16.295.921; Eduardo César Suárez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de enero de 1964, D. N. I. Número 17.207.998, y Daniel Alejandro Suárez, argentino soltero, comerciante, D.N.I. Nº 17.207.999, nacido el 17 de diciembre de 1964, menor de edad emancipado para ejercer el comercio por escritura inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de mayo de 1985, bajo el Nº 280, Libro 10 de Venias, domiciliados en Maipú 763, piso 6º "G", Capital. — Objeto: Explotación de Estaciones de Servicio para automotores y venta de combustibles líquidos y gas envasado o comprimido y su transporte; comercialización de vehículos automotores y repuestos y representaciones comerciales del ramo automotor, motores y maquinarias agrícolas. — Compra-venta, consignación, importación y exportación de productos alimenticios. — Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y granjas. — Capital Social: Cuatrocientos Australes. Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Designación Directorio: Presidente: Jorge Marcelo Suárez. — Vicepresidente: Daniel Alejandro Suárez. — Director Suplente: Eduardo César Suárez. — Domicilio Social: Laprida 1167, piso 7º "D", Capital Federal.

La Autorizada

A 2,52 — Nº 58.119

SARIO

SOCIEDAD ANONIMA RIOPLATENSE FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día la reforma de Estatutos de la sociedad aprobada por Asamblea Extraordinaria del 22 de enero de 1985: Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos argentinos, dividido en acciones ordinarias las que podrán ser de un voto o de hasta cinco votos por acción. — Artículo 5º: El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta el quíntuplo del monto establecido por el artículo 4º. — Artículo 6º: Cada acción será de un peso argentino, pudiéndose emitir títulos que representen más de una acción. Las acciones y certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales vigentes. — Artículo 7º: Las acciones ordinarias, sean de voto simple o plural, otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer, en proporción a las que posean, salvo el caso de que estuvieran afectadas a un destino especial por resolución de una asamblea. — Artículo 8º: La sociedad podrá contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables con sujeción a las disposiciones legales vigentes. — Artículo 10: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente y los directores que la Asamblea determine y elija entre un número de uno y un máximo de nueve. Durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Cada uno de los miembros del directorio depositará en la caja de la sociedad y en garantía de su mandato, la suma de cien pesos argentinos en efectivo o su equivalente a valor nominal de títulos valores cotizables que no podrán ser de esta sociedad. — Artículo 11: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el voto del presidente o de quien lo reemplace se computará doble. — Artículo 13: El directorio deberá reunirse tantas veces como exija la buena marcha de la sociedad y por lo menos una vez cada tres meses. — Artículo 14: Son atribuciones del directorio: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de este estatuto. b) Solicitar créditos y contraer deudas a nombre de la sociedad. c) Dar o tomar dinero en hipoteca, adquirir, vender, recibir o dar en prenda o gravar en cualquier forma, bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos valores u otros bienes. d) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario o institución financiera, nacional, provincial, municipal o particular, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos. e) Celebrar toda clase de contratos, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. f) Promover, contestar o transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros arbitradores; otorgar a tales efectos poderes especiales y revocarlos y resolver todo aquello que, no estando previsto en este asunto, no competa a las asambleas generales. g) Designar a uno o más de sus miembros para el cargo de director-gerente y/o director delegado; confiarles como tales tareas especiales en la dirección y administración de la sociedad y fijarles remuneraciones especiales. Nombrar gerentes, subgerentes, apoderados, agentes o representantes, directores o no, convenir su remuneración y conferir poderes a favor de los mismos para cumplir funciones ejecutivas de la administración, con el alcance que en cada caso se determine. h) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que se hubieran conferido a sus miembros o terceros para desempeñar los cargos que trata el inciso anterior. i) Convocar a las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto y en las disposiciones legales vigentes. j) Presentar anualmente a la asamblea la memoria y demás estados contables referidos al ejercicio cerrado; proponer el dividendo a repartir y en general todos aquellos puntos que deben ser considerados por la misma. k) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas. l) Dar garantías reales, prendas y/o hipotecas en garantía de deudas. m) Avalar, afianzar, etc., operaciones de empresas controladas o en las que la sociedad tenga interés societario. n) Concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas. La enumeración de este artículo no es limitativa ni excluyente, sino enunciativa. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Artículo 15: El directorio ejerce la representación de la sociedad por medio del presidente o de dos directores de conformidad con los presentes estatutos, sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue a una o más personas, sean o no miembros del directorio, en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. — Artículo 16: Los honorarios de los directores y el síndico serán fijados por la asamblea que apruebe los estados contables. — Artículo 17: La asamblea nombrará un síndico titular y un suplente. Durarán un año en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente y tienen las atribuciones y deberes que les asignan las disposiciones legales vigentes. — Artículo 18: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el directorio o el síndico en los casos previstos por la ley o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, debiendo ser convocada para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Artículo 19: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas con el quórum que determinen las disposiciones legales vigentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder, debiendo ser sus firmas certificadas por escribano público o banco. — Artículo 20: Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes. — Artículo 21: El ejercicio comercial comienza el 1º de noviembre y termina el 31 de octubre del siguiente año. — Artículo 22: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuidas de la siguiente manera: a) Cinco por ciento para reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital social. b) La suma que la asamblea resuelva dentro de las prescripciones legales, destinar para honorarios del directorio y del síndico. c) El remanente si lo hubiera, se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias o se destinará, total o parcialmente, a la formación de reservas generales o especiales o será transferido a un nuevo ejercicio, si así lo resolviera la asamblea. — Artículo 23: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que se pusieron a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo 24: Para el caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada con la intervención del síndico, por una comisión especial de liquidadores accionistas o no, nombrada por la asamblea que resuelva la disolución de la sociedad. — Artículo 25: En todos los casos no previstos por este estatuto se aplicarán las disposiciones legales que estén en vigencia. Los artículos 26 al 33 del actual estatuto quedan anulados.

El Directorio.

A 11,04 — Nº 58.095

DALIMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital y Dalinda Dadurian, argentina, soltera, comerciante, de 50 años, L.C. Nº 2.119.938, domiciliada en Curupayti 3210, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 23/8/85. — 3) DALIMER S.A. — 4) San Juan 2869, Capital. — 5) Comerciales e Industriales: La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. — 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. — 3) La compra venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. — 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. — Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 100 A en acciones ordinarias al portador de A 1 y 1 voto cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. La Sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Directora Suplente: Dalinda Dadurián. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31/7 de cada año.

El Escribano.

A 4,68 — Nº 57.988

PORCIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. número 3/79. — 1) Carlos César Mendizábal, argentino, divorciado, de 50 años D.N.I. Nº 4.144.781, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 382, 4º piso, Capital; Carlos Eduardo Mendizábal, argentino, divorciado, de 35 años, C.I. 5.932.874, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 382, 4º piso, Capital; Marcelino Mendizábal, argentino, divorciado, de 63 años, C.I. Nº 3.167.087, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 382, 4º piso, Capital; Nicolás Herminio Nini, argentino, casado, de 40 años, L.E. Nº 8.251.540, comerciante, domiciliado en Doctor Cánepa 13, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 13 de junio de 1985. — 3) PORCIMEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rodríguez Peña 382, 4º piso, Capital Federal. — 5) a) Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas, criaderos y demás establecimientos agropecuarios, para la cría, engorde e invernadero de ganado porcino, vacuno, ovino y demás especies animales propias de la explotación pecuaria, siembra, recolección, cosecha de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies vegetales propias de la explotación agrícola. Explotaciones avícolas, apícolas y cunícolas. — b) La comercialización e industrialización en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, de materias primas, productos, subproductos y derivados de la leche. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Carlos Eduardo Mendizábal; Vicepresidente: Carlos César Mendizábal; Directores: Marcelino Mendizábal y Nicolás Herminio Nini; Síndico Titular: Jorge Kiper; Síndico Suplente: Daniel Adrián Kiper. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 4,68 — Nº 58.022

CAMENDEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) Carlos César Mendizábal, argentino, divorciado, de 50 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.144.781, domiciliado en Pedro Goyena 2568, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Delia Esther Bareño, argentina, soltera, de 49 años, comerciante, D.N.I. Nº 1.734.501, domiciliada en Pedro Goyena 2568, Castelar, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 25 de marzo de 1985. — 3) CAMENDEBA S.A. — 4) Rodríguez Peña 382, 4º piso, Capital Federal. — 5) Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de los terceros, hacerse cargo de las obras comenzadas, contratar locaciones de obras o de servicios; todo ello dentro de las normas nacionales, provinciales y/o municipales y las de propiedad horizontal y urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relacionados con el ramo de la construcción. — Inmobiliaria: Toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, entre ellas la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso los comprendidos en la ley y sus reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Carlos César Mendizábal. Vicepresidente: Delia Esther Bareño; Síndico Titular: Jorge Kiper; Síndico Suplente: Daniel Adrián Kiper. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 3,72 — Nº 58.023

ANTONIO P. MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Beatriz Rosa Garbagnati de Moreno, argentina, viuda, 61 años, comerciante, L.C. número 0049679, domiciliada en Canning 3020, piso 18, Dto. B, Capital; Carlos Francisco Bonazzi, argentino, casado, 54 años, comerciante, L.E. Nº 4483365, domiciliado en Rosario 814, p. 18, Dto. B, Capital; Antonio Pedro Moreno, argentino, casado, 34 años, comerciante L.E. Nº 8275670, domiciliado en Malabia 2986, 4º p. Dto. D, Capital; Alba Luisa Luccisano, argentina, casada, 57 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 0513637, domiciliada en Rosario 814, p. 18, Dto. N, Capital y Liliana Ida Sánchez, argentina, casada, 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 11956433, domiciliada en Malabia Nº 2986, 4º p., Dto. D, Capital. — 2) Escrituras de fecha 2-7-1984 y 7-8-85. — 3) ANTONIO P. MORENO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Malabia Nº 2986, piso 4º, Dto. D, Capital Federal. — 5) En el territorio de la República o en el extranjero: representaciones y comisiones, importación y exportación de herramientas y mercaderías del ramo de ferretería, importación y comercialización de productos afines. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de cinco por dos años. — Un síndico titular y un síndico suplente por un año. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de Junio de cada año. Presidente: Antonio Pedro Moreno, Vicepresidente: Carlos Francisco Bonazzi. Síndico Titular: Rubén Angel Scaletta y Síndico Suplente: Oscar Domingo Coppa.

El Apoderado.

A 3.— Nº 58.025

PHILIPS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
DE LAMPARAS ELECTRICAS
Y RADIO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13|5|85, PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO procedió a: 1º) Aumentar el capital social a pesos argentinos 4.550.000.000. — 2º) Emitir las acciones correspondientes ordinarias nominales, no endosables, valor nominal pesos argentinos 1.000 y 1 voto cada una. — 3º) Reformar el Estatuto social: Artículo 5º) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 4.550.000.000 representado por 4.550.000 acciones de pesos argentinos 1.000 cada una. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose el artículo 183 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago del aumento de capital resuelto.

El Escribano.
A 1,20 — Nº 58.019

MORECO

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 667, de fecha 11 de octubre de 1983. Por Asamblea General Extraordinaria y especial de fecha 15 de agosto de 1983, la Sociedad: MORECO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA, se fusiona con la Sociedad "Captiva Sociedad Anónima", mediante su absorción, quedando Moreco Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera, como Sociedad subsistente o fusionaria y resolviendo los accionistas de la misma: 1º) Aprobar la fusión por absorción de Captiva Sociedad Anónima; 2º) Aumentar el capital social de la suma de noventa y cinco pesos argentinos, a la suma de doce mil pesos argentinos, o sea un aumento de once mil novecientos cinco pesos argentinos o sea un aumento de once mil novecientos cinco pesos argentinos, de cuyo aumento corresponde la suma de nueve mil novecientos cinco pesos argentinos a capitalización del saldo Ley 19.742, capitalizable y la suma de dos mil pesos argentinos, a aporte de accionistas; 3º) Emitir 11.905 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $a 1, valor nominal cada una, y 4º) Modificar el Estatuto social adecuándolo a las prescripciones de la Ley 19.550. — Adecuación: Con la denominación de: "Moreco Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera, funciona esta Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde el 5 de noviembre de 1970, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de vestir y de la industria textil, del cuero, artículos de fantasía y materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, y consignaciones relacionados con los mismos; c) Financieras: Por el aporte y|o inversión de capitales a particulares, empresas, o sociedades, negociación de valores mobiliarios, el otorgamiento, préstamos con o sin las garantías admitidas por la ley, hipotecas y prendas, quedando excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social es de $a 12.000, representado por 12.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vice-presidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 100 en efectivo o su equivalente en títulos públicos por cada Director. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-presidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea designará simultáneamente un Síndico suplente. — Cierre de ejercicio: El 30 de abril de cada año. — La Sociedad tiene establecida su sede social en la calle Reconquista 336, piso 3º "H", Capital Federal.

El Escribano.
A 8,28 — Nº 79.608

LEVI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INDUSTRIAL
COMERCIAL Y DE
REPRESENTACIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 214 de fecha 31 de julio de 1985, por Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con fecha 19 de abril de 1985, la Sociedad: LEVI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES, aumentó su capital social, llevándolo de un millón de pesos argentinos a quince millones de pesos argentinos, o sea en la suma de catorce millones de pesos argentinos, en acciones ordinarias nominativas, mediante la capitalización de saldos de actualización contable, fijando en diez pesos argentinos el valor nominal de cada acción y modificar el artículo cuarto del Estatuto social, el que quedó redactado de la manera siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de quince millones de pesos argentinos, representado por un millón quinientas mil acciones de diez pesos argentinos cada una. — El capital puede ser aumentado, hasta el quíntuplo de dicho monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
A 2,16 — Nº 79.609

CONTRAPAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rúben Enrique Pedrozo, argentino, nacido el 14|VII|1936, casado, comerciante, L.E. 5.608.496, domicilio Puerto Rico 1683, Martínez, provincia de Buenos Aires; Ernesto Juan Gerber, argentino, nacido el 15|II|1945, divorciado, comerciante, L.E. 8|240.439, domicilio en Crámer 2043, Capital; Fernando Matías Amieiro, argentino, nacido el 28|V|1945, casado, comerciante, D.N.I. 4.259.617, domicilio en Quintana 530, 1º "B", Capital; Osvaldo Antonio Sorrentino, argentino, nacido el 24|I|1951, casado, contador público nacional, L.E. 8.479.139, domicilio en Formosa 150, Capital. — 2) CONTRAPAR S.A. — 3) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución General Nº 6|85, y se formaliza por escritura de fecha 21 de agosto de 1985. — 4) Uruguay 1025, 7º piso, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) Producción, industrialización, confección y comercialización de artículos de vestir, bonetería, ropa interior e indumentaria en general; b) Importación y exportación de productos y materias primas relacionadas con el ramo de indumentaria, y c) Licenciar usos de marcas y|o sublicenciarlas en todo lo referente al mercado de Indumentaria. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 600. 8) Directorio: Presidente, Fernando Matías Amieiro; Vicepresidente, Rubén Enrique Pedrozo; Director titular: Ernesto Juan Gerber; Director suplente, Osvaldo Antonio Sorrentino. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
A 2,40 — Nº 79.631

MIX-ZAM

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1º) Alberto Mizrahi, argentino, de 50 años, comerciante, casado, C. I. Nº 3.953.334, domiciliado en O'Higgins 1730 19, JH, Capital Federal. — Dániel Mizrahi, argentino, de 19 años, soltero, empelado, D. N. I. Nº 17.856.034, domiciliado en O'Higigns 1730, 19, JH, Capital Federal. — Juan Mizrahi, argentino, de 23 años, soltero, empleado, D. N. I. Nº 14.768.712, domicilado en O' Higgins 1730, 19, JH, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 7 de agosto de 1985. — 3º) MIX-ZAM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avda. Cabildo 2517, Capital Federal. — 5º) Fabricación, produoción, compra, venta, importación y exportación, distribución y representación al por mayor y por menor de telas, productos elaborados y manufacturados textiles, de prendas de vestir, ya sea de damas, caballeros, niños, como también de todas las actividadse afines textiles, ya sean preparatorias o derivadas para realizar los expresados objeto inmediato o mediatos. — 6º) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) A 5.000. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Alberto Mizrahi. — Vicepresidente: Juan Mizrahi. — Director Titular: Daniel Mizrahi. — Directores Suplentes: María Brombzerg de Mizrahi y Emilia Mizrahi. — 9º) La representación legal, a cargo de Juan Mizrahi y Daniel Mizrahi. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
A 2,52 — Nº 58.027

COMASQUIM

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550 modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por actas de Asambleas de fechas 18|10|78; 16|9|83 y 7|10|83 y escrituras de fechas: 17|7|79 y 2|12|83, se resolvió modificar la fecha del cierre de Ejercicio, estableciendo el mismo el día 31 de marzo de cada año. — Fijar como nuevo domicilio legal de la sociedad el de la calle General Artigas 471, 1º 5, Capital Federal y aumentar el capital social, modificando en la siguiente forma el Artículo Cuarto: $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100, valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción.

La Apoderada.
A 1,20 — Nº 58.033

HANKY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26|8|1985. — Socios: Alfredo Luis Espósito, casado, D.N.I. Nº 10.237.582, argentino, comerciante, nacido el 13|12|1951; y Eduardo Jorge D'Aiello, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 24|1|1949, D.N.I. número 7.642.481, ambos domiciliados en 25 de Mayo 359, piso 15, Cap. — Denominación: HANKY, S.A. — Domicilio Social: 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, armado, distribución y venta minorista y mayorista de juguetes, libros infantiles, impresos, figuritas, golosinas y demás productos de venta habitual en quiscos y jugueterías. — Capital Social: Australes cien. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Prescinde de Sindicatura art. 284 de la Ley 19.550 teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Luis Espósito; director suplente: Eduardo Jorge D'Aiello.

El Gestor.
A 2,16 — Nº 58.083

BIZANTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 4|9|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Gustavo Molfese, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 10.661.724, domiciliado en San Martín 981, piso 1º, Of. 2, Cap.; y Alberto Francisco Vázquez, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. Nº 4.810.022, domiciliado en San Martín 981, piso 1º, Of. 2, Cap. — Denominación: BIZANTINA S.A. — Domicilio Social: San Martín 981, piso 1º, Of. 2, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión de parcelas, loteos, urbanizaciones, arrendamientos, mandatos, comisiones, representaciones de cualquier tipo y con referencias a inmuebles propios o de terceros. — Financieras: Podrá realizar todo tipo de aportes de capitales a sociedades o empresas creadas o a crearse y|o personas físicas, préstamos sin garantía o con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otro tipo; compra, venta, cauciones de títulos y valores, cesión de derechos y|o créditos, otorgar avales y|o garantía y toda operación financiera, excepto aquéllas que requieran el concurso público, de acuerdo a la ley de entidades financieras. — Capital Social: Diez mil australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La reprsentación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Francisco Vázquez; vicepresidente: Carlos Gustavo Molfese; síndico titular: Carlos Alberto Mazcuzzi; síndica suplente: Elba Irene Fascetto.

El Gestor.
A 3.— — Nº 58.086

GAONA 3249

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 6 de setiembre de 1985 se constituyó la sociedad GAONA 3249 S.A. — Socios: Jorge Guillermo Pérez, casado, argentino, comerciante, C.I. 7.005.135, de 32 años, domiciliado en Condarco 1040, Cap. Fed. — Roberto Vicente Marino, soltero, argentino, comerciante, L.E. 4.357.365, de 45 años, domiciliado en Bogotá 1617, Cap. Fed., y José Alberto Rodríguez Molina, chileno, casado, comerciante, C.I. número 9.509.946, de 37 años, domicillado en Argerich 1271, Cap. Fed. — Domicilio social: Gaona 3249, Cap. Fed. — Objeto: A la explotación de negocios de parrilla, restaurante, bar, confitería, heladería, rotisería, sandwichería y comidas para llevar. — Capital social es de 400 australes. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — Presidente: Jorge Guillermo Pérez; vicepresidente: Roberto Vicente Marino; director suplente: José Alberto Rodríguez Molina.

El Autorizado.
A 2,16 — Nº 58.040

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 9|5|1984 pasada a Escrituras Públicas Nº 276 y 95 de fechas 2|10|1984 y 7|6|1985, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 2.000.000 a la suma de $a 9.000.000, siendo dicho aumento de $a 7.000.000. — Cuarto: El capital social es de nueve millones de pesos argentinos, representado por 9.000.000 de acciones al portador de $a 1.- c|u.

El Gestor.
A 0,96 — Nº 58.082

PLASTIFICADORA ALMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad por estatuto modelo I.G.J.: 1) Norberto Salvador Minutella, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Muratore, de quien manifiesta hallarse separado de hecho sin voluntad de unirse desde hace doce años, nacido el 5 de enero de 1943, comerciante, D.N.I. Nº 4.405.108. — Nelli del Valle Villalba, argentina, soltera, nacida el 25 de agosto de 1946, comerciante, L.C. Nº 5.423.327, ambos con domicilio en Valentín Gómez 2886, Nº "12", de Capital Federal. — 2) PLASTIFICADORA ALMAGRO S. A. — 3) Escritura 130, de fecha 29 de abril de 1985. — 4) Francisco Acuña de Figueroa 535, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: Trabajos de pulido, plastificado, colocación, lustrado de pisos de todo tipo, trabajos de pintura y decoración. — Comerciales: Venta de materiales para lustre, plastificado, pulido y colocación de pisos. — 6) Duración: 99 años, — 7) Capital: Quinientos australes. — 8) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente, por un ejercicio. Presidente: Norberto Salvador Minutella; vicepresidenta: Nelly del Valle Villalba; síndica titular: Beatriz Susana Goussies; síndico suplente: Roberto Carlos Hermida. — 9) Presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
A 2,64 — Nº 58.056

GABCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según resulta de la Escritura pública otorgada el 2|5|85 los accionistas de la sociedad GABCRIS S. A., por Asamblea celebradas el 28|6 y el 20|9 de 1984, resolvieron mediante la reforma del art. 4º aumentar el capital y fijarlo en la suma de pesos argentinos 72.000; por el art. 7º) Que el Directorio esté constituido de 1 a 5 miembros por tres ejercicios; ejerciendo la representación legal el Presidente o en su caso el Vice y por el Art. 9º la fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por tres ejercicios.

El Autorizado.
A 1,20 — Nº 58.159

ESTANCIA R. C.
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 289 F. 965 del 23-8-1984 Reg. 49 Gral. San Martín se protocolizó A. Gral. extraordinaria de ESTANCIA R. C. Sociedad Anónima de fecha 16-8-1984 que resolvió: 1) Aumento cap. de $a. 10.000 a $a 1.000.000 siendo el aumento de $a 990.000 — 2) Emitió 990.000 acc. ord. port. de $a 1 cada una valor nominal 1 voto por acc. — 3) Reformo art. cuarto: Capital es de $a 1.000.000 representado por 1.000.000 de acc. ord. port. $a 1 cada una valor nominal con derecho a un voto por acc. — 4) Canje de actuales 100.000.000 acc. ord. port. $a 0,0001 cada una v|n. 1 voto por 10.000 acc. ord. port. de $a 1 c|u| v|n. 1 voto por acción.

La Apoderada.
A 1,44 — Nº 58.136

JORNI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Roberto Lomovasky, argentino, nacido el 28-11-1935, casado en 1ras. nupcias con Sara Beatriz Rabinovich, industrial, L.E. Nº 4.164.576; Sara Beatriz Rabinovich de Lomovasky, argentina, nacida el 26-11-1939, educadora, casada en 1ras. nupcias con Jorge Roberto Lomovasky, L.C. Nº 8.780.145, y Alejandro Fabián Lomovasky, argentino, nacido el 23-12-1964, soltero, hijo de Jorge Roberto Lomovasyk y de Sara Beatriz Rabinovich, comerciante, titular del D.N.I. Nº 17.254.939, emancipado civ. y comercialmente por esc. del 27-3-1985, pasada ante la Esc. del Pdo. de San Martín, Leonor Velia C. O. de Speratti, al Fº 165, del Reg. Nº 51 a su cargo, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27-5-1985, bajo el Nº 304, del Libro 10 de Ventas para ejercer el Comercio, y en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, el 5-6-1985, bajo el Nº 780, año 1985, todos domiciliados en Santo Tomé 2573, Capital Federal. 2º) Fecha del Inst. de Const.: 15-4-1985 y Reforma: 27-6-1985. — 3º) Denominación: JORNI S.A. — 4º) Domicilio: Helguera 1713, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a tercero: a) a la fabricación, comercialización, distribución, importación y|o exportación de papel, cartón y cartulina, y productos en polietileno, polipropileno, P.V.C., y derivados del plástico, tanto en estrusión y|o inyección. — b) a la compra, venta, permuta, loteos, construcción, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: A 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias al portador de A 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares con mandato por 2 ejercicios. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. La asamblea debe designar suplente por igual o menor número y por el mismo período. — 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar un Síndico Suplente por igual período. En caso de no encontrarse la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 se prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los accionistas el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 de la Ley 19.550. Para el primer período se designa: Presidente: Jorge Roberto Lomovasky; Vicepresidente: Sara Beatriz Rabinovich de Lomovasky, y Director Suplente: Alejandro Fabián Lomovasky. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
A 5,52 — Nº 58.137

INCONCUSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 283 pasada al Folio 669 del Registro Nº 983 de la Capital Federal, el 2 de setiembre de 1985, la Sociedad INCONCUSA SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el aumento del Capital Social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 1985, de acuerdo a lo siguiente: Artículo cuarto: El Capital Social es de cincuenta y cuatro millones quinientos mil pesos argentinos, y se dividen en acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto, cada una, y de valor nominal $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con más de la mitad de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de doscientos mil pesos argentinos o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos contraer obligaciones a la Sociedad. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
A 3,72 — Nº 58.140

FIDEN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura del 19|6|80, Fº 1.308, Nº 373 por ante el escribano doctor O. Devoto, titular del Registro Nº 529, de Cap. Fed., se aumentó el capital de FIDEN S.A., 24 de noviembre 214, 6º A. Cap. Fed., de $ 10.000.000 a $ 50.000.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento, o sea 400.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y de un valor nominal de $ 100.— la acción, con derecho a dividendos a partir del día 1º|01|80. — Por Escritura del 10|5|84, Fº 740, Nº 263, otorgada por ante el mismo escribano se modificó el valor nominal de las acciones que será en lo sucesivo de $a 1.. para cada una de ellas. — Reformados los artículos 4º, 8º, 9º y 11, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de cinco mil pesos argentinos ($a 5.000) representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de un (1) peso argentino cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal pertinente". — "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por un año...". — "Artículo Décimo Primero: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas de acuerdo a lo normado por el artículo 55 de la Ley Nº 19.550...". — El resto del Estatuto continúa vigente.

El Presidente.
A 2,76 — Nº 58.003

CYL
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura del 7|5|85 otorgada al Fº 607, bajo el Nº 211 y su aclaratoria del 13|8|85, Fº 1.144, Nº 378, ambas otorgadas por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de Cap. Fed., se reformó el estatuto social de CYL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con sede en Zañartú 1227, Cap. Fed., quedando de la siguiente forma su nueva redacción: Artículo 1º: La Sociedad se denomina Cyl, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer por Resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Industrial: A la producción, elaboración, industrialización, compra, venta y distribución de materiales y productos termoplásticos de todo tipo y calidad, subproductos, derivados y afines de la industria del plástico en general; b) Comercial: A la importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización de materiales, productos, subproductos, derivados y afines indicados en el inciso anterior, inmuebles, semovientes, maquinarias, automotores, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo 4º: El capital social es de $a 8.—, representado por 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $a 0,001 valor nominal c.u. y 5 votos por acción. — ...Administración y Representación: Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. — ...La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y a un director designado al efecto, quienes actúan en forma indistinta y por resolución y en representación del Directorio. — Fiscalización: Artículo 11: Se prescindirá de la Sindicatura, por lo que los socios tendrán los derechos que acuerda el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. — ...Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
A 4,44 — Nº 58.004

OCTOBIT
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 3 de setiembre de 1985. Constituyen: Fernando Roberto López Domínguez, argentino, casado, licenciado, nacido el 23-1-61, con D.N.I. Nº 14.234.975, domiciliado en Pedernera 411, 7º piso "C", Capital; Carlos Eduardo Pombo, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 16-11-57, con D.N.I. Nº 13.214.584, domiciliado en Av. Las Heras 3646, "A" Capital; Jorge Enrique Albini, argentino, casado, empresario, nacido el 30-8-45, con D.N.I. Nº 8.246.042, domiciliado en Av. Santa Fe 3435, 7º piso "B", Capital; Juan Kaiser, checoslovaco, casado, ingeniero, nacido el 4-4-34, con C.I. Nº 2.458.056, domiciliado en Vicente López 165, 12º piso "D", Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y Héctor Eduardo López Domínguez, argentino, casado, ingeniero, nacido el 9-11-57, con D.N.I. Nº 13.213.731, domiciliado en Zapiola 491, 2º piso "11", Capital. — Denominación: OCTOBIT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Esmeralda 740, 9º piso "908", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma al armado, fabricación y venta de aparatos electrónicos, como así también sus partes integrantes. Capital: A 100. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Héctor Eduardo López Domínguez; Vicepresidente: Juan Kaiser; Directores titulares: Fernando Roberto López Domínguez y Carlos Eduardo Pombo; Director suplente: Jorge Enrique Albini.

El Apoderado.
A 3,60 — Nº 57.999

CAMBIO PERSEO
SOCIEDAD ANONIMA
BOLSA Y TURISMO

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 26-6-85 otorgada al fº 897 bajo el Nº 299, por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529, de Cap. Fed., se aumentó el capital social de CAMBIO PERSEO SOCIEDAD ANONIMA BOLSA Y TURISMO, con sede en Viamonte 824, 2º, Cap. Fed., hasta la suma de A 8.100, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sea 7.447 acciones, valor nominal A 1 c|u. siendo estas nominativas no endosables y son de las clases "A" y "B" de uno a cinco votos por acción respectivamente y la emisión se efectuará en la proporción de un 50 % para cada categoría. — Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1985. — Dispuesto el canje de las acciones por las nuevas de un valor nominal de un austral cada una. — Reformados los Art. 4º y 9º del Estatuto Social cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo 4º) El capital social es de 8.100 australes representado por 8.100 acciones de 1 austral c|u., valor nominal. De las cuales 4.050 acciones son nominativas, de la clase "A" que confieren un voto por acciones y 4.050 acciones son nominativas no endosables, de la clase "B" que confieren 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 182 de la Ley Nº 19.550, debiendo ser elevados dichos aumentos a escritura pública, oportunidad que se pagará el sellado de ley. — Artículo 9º): Los Directores deben presentar la siguiente garantía: Depositarán en tal concepto en Caja de la Sociedad la cantidad de 100 australes, cada uno, suma que podrá depositarse en dinero en efectivo o en títulos del Estado, considerándose estos últimos en valor nominal. — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
A 3,12 — Nº 58.001

SAN CARLOS DEL SALADO
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Insp. Gral. Just. Resolución 6|85. — 1º) Ricardo Ezequiel Bustos; argentino; nacido el 21|4|50; licenciado administración de empresas, casado; L. E. Nº 8.077.477, domicilio Los Arrayanes 1160; San Isidro; Mariano Félix Astoul Bonorino; argentino; nacido 10|3|54; ingeniero agrónomo; casado; D.N.I. 10.929.881; domicilio Azcuenaga 1592; 2º A; Capital Federal, y Guillermo Norberto Coronel; argentino; nacido 16|1|50; ingeniero agrónomo; casado; L.E. Nº 8.209.304; domicilio Maure 2126; piso 12; Capital Federal. — 2º) 15|8|85. — 3º) SAN CARLOS DEL SALADO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Maure 2126, piso 12 B; Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas; ganaderos; cunales, forestales y frutales de propiedad de la sociedad o de terceros. La compra; venta; cría; invernada; mestización; cruzas y consignación de hacienda; Industrial: Mediante la explotación de frigoríficos o industrialización de productos agropecuarios en su faz primaria; de carácter alimenticio; textil y cueros. Comercial: Mediante la importación; exportación; compra; venta de bienes muebles; máquinas; semovientes; mercaderías y materias primas relacionadas directamente con la explotación agropecuaria. Inmobiliaria: Compra; venta; adquisición o disposición en cualquier forma; construcción; refacción; explotación; locación y administración de toda clase de bienes inmuebles; urbanos; rurales propios o de terceros. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos; efectuando operaciones de representación; comisión; consignación; administración y promoción de negocios e inversiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 3.000 australes. — 8º) Presidente: Ricardo Ezequiel Bustos; Vicepresidente: Mariano Félix Astoul Bonorino, y Director suplente: Guillermo Norberto Coronel. — 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 3,60 — Nº 58.014

GRANEX
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Resol. 6|85 I.G.J.). — 1º) Alejandro Pantelos; 20|1|33; casado; griego; comerciante; Elpidio González 4514; Capital Federal; C.I. 5.259.399 P. F., y Jorge Juan Chaves; 1|11|56; soltero; argentino; comerciante; Membrillar 272; Capital Federal; D.N.I. 12.200.556. — 2º) Escritura del 27|8|85. — 3º) GRANEX S. A. — 4º) Tucumán 1621; 1º p. A; Capital Federal. — 5º) Por sí; terceros y|o asociada a terceros: importación; exportación y comercialización; en todas sus formas dentro del país, de cereales; oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. Ejercicio de mandatos y representaciones vinculadas con las actividades previstas. — 6º) 9.000 australes. — 7º) Presidente: Jorge Juan Chaves; Director suplente: Alejandro Pantelos. — 8º) 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
A 1,32 — Nº 58.017

CEUPESA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 1984 se comunica que Ceupesa Sociedad Anónima ha aumentado su capital social a la suma de pesos argentinos 12.500.000 (pesos argentinos doce millones quinientos mil) modificando, en consecuencia, el artículo 4º del Estatuto Social que queda redactado como sigue: Art. 4º.: El capital social es de pesos argentinos 12.500.000 representado por 12.500.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de aumento conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones se emiten al portador con derecho a un voto por acción.

El Directorio.

A 1,56 — Nº 58.105

IVOLANA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asamblea unánime del 30 de noviembre de 1983, escritura pública Nº 195 del 13|8|84, IVOLANA S.A.I.C. dispuso la reforma del Estatuto. Modificación. Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos 9.400.000 (nueve millones cuatrocientos mil pesos argentinos), representado por 9.400.000 acciones de pesos argentinos 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio.

A 1,20 — Nº 58.093

DON ATILIO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 26|12|83 y 27|8|85. Socios: María Susana Ruiz de Aguirre; argentina; casada; nacida el 29|4|54; D.N.I. 11.255.583; comerciante; domiciliada en Av. del Libertador 2606; Cap.; María Inés Ruiz de Scossiroli; argentina; nacida el 14|8|52; casada; D.N.I. 10.141.795; comerciante; domiciliada en Avenida del Libertador 2602; Capital; Horaco Roberto Ruiz o Ruiz Bruzone; argentino; nacido el 20|5|57; comerciante; casado; domiciliado en Francia 720; Comodoro Rivadavia; Prvincia de Chubut; D.N.I. 13.245.641, y Alfredo Casimiro Ruiz o Ruiz Bruzzone o Ruiz Bruzone; argentino; comerciante; nacido el 25|5|55; D.N.I. 11.478.123; casado; domiciliado en Av. Hipólito Yrigoyen y Urquiza de Cahari. Provincia de Entre Ríos. Denominación: DON ATILIO S. A. — Domicilio social: Avenida del Libertador 2602 piso 6º; unidad 16; Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades que seguidamente se detallan: La exportación e importación; la producción; compra; venta; arrendamiento; el ejercicio de comisiones; consignaciones; representaciones y la comercialización en general de productos agropecuarios y la industrialización primaria de los mismos; la explotación integral de establecimientos agropecuarios y la compra; venta; arrendamiento y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Capital social: Ochocientos diez mil pesos argentinos. Dirección y administración: Un Directorio de dos a diez miembros con mandato por tres años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por 3 años. Directorio y sindicatura: Presidente: Alfredo Casimiro Ruiz o Ruiz Bruzzone o Ruiz Bruzone: Vicepresidente: Horacio Roberto Ruis o Ruiz Bruzone; Directores: María Susana Ruiz de Aguirre y María Inés Ruiz de Scossiroli: Síndico titular: Martín Amadeo Bayley Bustamante. Síndico suplente: Santiago Bergallo Beade.

El Gestor.

A 3,60 — Nº 58.091

STARMAN
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 30 años, C.N.I. Nº 11.081.905, domiciliado en Callao 569, Capital, y Clelia Maximiliana Roda, argentina, soltera, comerciante, de 52 años, C.I. Nº 5.296.767, domiciliada en Emilio Mitre 435, Capital. — 2) 22|8|85. — 3) STARMAN S.A. — 4) Venezuela 4365, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobialiaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas ,propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservada a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 7) El capital social es de A 100 en aciones ordinarias al portador de A 1 y 1 voto cada una. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. — La Sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. Director Suplente: Clelia Maximiliana Roda. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31|7 de cada año.

El Escribano.

A 4,68 — Nº 57.989

RAYELEN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA FORESTAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 21|9|84, escritura pública del 30|5|35, y Reunión de Directorio del 20|11|84, misma escritura RAYELEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, cambió la ubicación de su sede social, ratificó el cambio de fecha de cierre del ejercicio, y reformó los Arts. 4º y 15º del estatuto. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con nueva sede en Moreno 939. Capital Social: $a 7.600.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

A 1,20 — Nº 79.568

WINDOR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 52 años, C.I. 3.150.414, domiciliado en Avda. Belgrano 3758 y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante, de 53 años, con D.I. 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, ambos Capital. 2) 15|8|85. 3) WINDOR S.A. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) b) Tiene por objeto las siguientes actividades: Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y|o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de los previstas en la ley de entidades financieras u otras que requiera concurso público. De Mandatos: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de A 100 en acciones ordinarias al portador de A 1 y 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La Sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente. Enrique Germán Sánchez Pubill. Director Suplente: Julia Mavel Bellusci. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) El 30|7 de cada año.

El Escribano

A 3,60 — Nº 57.987

ANZAC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de la sociedad ANZAC S. A. resolvieron según resulta de la escritura pública otorgada el 6|5|85 por Asamblea celebrada el 15|11|85, reformar el Estatuto Social en los siguientes artículos: 3º) inc. c): Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de máquinas agrícolas; máquinas viales; tractores; equipos e implementos para riego; para extracción; abastecimiento y tratamiento de aguas; herramientas manuales; eléctricas o mecánicas; vehículos; automotores en general; como ser automóviles; camiones; equipos de transporte; motores de todo tipo; plantas; llave en mano; etc. Art. 4º) El capital es de pesos argentinos 100.000. Art. 9º) El Directorio está compuesto por 6 Directores titulares y 2 suplentes por 3 ejercicios. La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. Art. 13: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 1,92 — Nº 58.158

EXTROULIE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. — Socios: Nilda Marta Dezalot de Leiva, argentina, casada, 8|1|34, D. N. I. número 3.207.694, comerciante, Corrientes 4434, 13, 35; Capital Federal y Miguel Angel Toro, argentino, casado, comerciante, 6|11|53, L. E. Nº 11.012.031, Escultor Parodi 475 Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Fecha constitución: 26|10|84. — Denominación: EXTROULIE S. A. — Domicilio: Avda. Corrientes 4434, piso 13, departamento 35, Capital Federal. — Plazo: 99 años, desde inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, consignación, representación y fabricación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y|o componentes relacionados con la industria metalúrgica y plásticos. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general relacionadas con la industria metalúrgica y plásticos. — Capital: Cien mil pesos argentinos, representados por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes por dos ejercicios. — Presidenta: Nilda Marta Dezalot de Leiva. — Director Suplente: Miguel Angel Toro. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vice, en su caso. — Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año.

La Sociedad.

A 2,76 — Nº 58.034

ENRIQUE MANUEL TORRESI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escrituras Nº 153 de fecha 12 de setiembre de 1984 y Nº 10 de fecha 21 de marzo de 1985, pasadas ante el escribano Enrique A. Labayén, a los folios 448 y 21 del Registro 912 a su cargo, se procedió a reformar los artículos 2º y 4º, los que quedan redactados así: Artículo Segundo: Su plazo de duración vence el 31 de diciembre de 1984. — Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de doce mil pesos argentinos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso argentino, valor nominal cada una.

El Escribano.

A 1,32 — Nº 58.348

MASWA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (I) Que por Asamblea del 19|10|72, escritura pública del 23|4|85, "Maswa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", aumentó el capital social de $ (Ley 18.188) 150.000 a $ (Ley 18.188) 200.000, dentro del quíntuplo del Art. 188, Ley Nº 19.550 y emitió las respectivas acciones y (II) Que por Reunión de Directorio del 10|7|84 y Asamblea del 25|7|84, escritura pública del 29|10|84, dicha sociedad aumentó el capital social, emitió acciones y cambió su valor nominal y adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Modificación y Adecuación. — Denominación: MASWA S.A., continuadora de "Maswa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maipú 864, 3º p., ofic. B. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Compra, venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y explotación por medio de la agricultura y ganadería y la venta de sus productos. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000 (hoy A 50). — Administración: Directorio de uno a tres titulares, con mandato por tres años, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. — Fiscalización: Estará a cargo de los accionistas, de conformidad con el Art. 55 y lo establecido por el Art. 284, ambos de la Ley Nº 19.550. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio.

A 3,36 — Nº 58.331

XANTHI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Raúl Vergani, argentino, divorciado, nacido el 7|6|1950, L.E. número 8.403.517, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 5725; Oscar Maldonado, argentino, casado, nacido el 2|12|1946, D.N.I. 7.778.111, comerciante, domiciliado en Acha 1720, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Patynko, argentino, nacido el 23|6|1955, soltero, D.N.I. 11.630.420, domiciliado en Comodoro Rivadavia 4495, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Juan Carlos Wolgast, argentino, nacido el 31|7|1976, soltero, D.N.I. 12.267.850, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 483, Bernal, Pcia. de Buenos Aires y Luis Alberto Maldonado, argentino, nacido el 11|2|1944, casado, L.E. Nº 7.736.361, comerciante, domiciliado en Ricardo Rojas 3574, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 2|9|1985. — XANTHI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1527, 2º piso, Of. 10, Capital Federal. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de formularios impresos, continuos o planos para contabilidad; papeles, accesorios, medios magnéticos, máquinas de contabilidad, equipos de computación, muebles y máquinas de oficina y trabajos gráficos. — Industriales: Fabricación de muebles para oficina y computación y sus accesorios; instalación de sistemas de computación. — Servicios: Prestación de servicios de informática; análisis de sistemas; programación e instalación de sistemas, consultoría, servicios técnicos de computación. — Quedan excluidos todos los servicios que, en virtud de ley, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante e inscriptos en la matrícula. — 6) 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Mil cincuenta australes. — 8) Administrada por el Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — Presidente: Ricardo Raúl Vergani; Vicepresidente: Oscar Osvaldo Maldonado. — Director Suplente: Eduardo Patynko. — La sociedad prescinde de Sindicatura. — 9) Representación Legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 3,60 — Nº 58.366

DISTRIBUIDORA INTERCONTINENTAL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Comunica que por escritura del 20|8|85 se protocolizó el acta de Asamblea del 26|12|84, en la que se resolvió aumentar el capital de $a 40.000 hasta $a 8.124.000 y reformar el artículo 4º del estatuto social.

La Autorizada.

A 0,60 — Nº 58.041

CELLINI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según resulta de las escrituras públicas otorgadas el 4|3|84 y 4|7|85, los accionistas de la sociedad CELLINI S. A. resolvieron por Asambleas celebradas el 30|3|84 y 30|3|85, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del art. 4º del Estatuto Social en la suma de pesos argentinos $.212.000.

El Autorizado.

A 0,72 — Nº 58.169

SAPOLSKY RECHTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se avisa por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de mayo de 1984 Sapolsky Rechter y Asociados S.A., Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios, dejó aumentado el capital social de la sociedad, el que actualmente asciende a la suma de dos pesos argentinos a la suma de doscientos cincuenta mil pesos argentinos, mediante la capitalización de la suma de doscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos argentinos, del saldo de revalúo contable Ley 19.742. Modificadas las características de las acciones serán ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción de mil pesos argentinos cada acción y adecuados los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, y protocolizado el cambio de denominación social de SAPOLSKY RECHTER Y ASOCIADOS S. A., FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS por la de Schindel y Asociados S. A. Reforma de estatutos: 1) Bajo la denominación de Schindel y Asociados S.A. continúe operaciones la sociedad denominada anteriormente Sapolsky, Rechter y Asociados S.A., Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios, y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 2) Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 16|3|66. — 3º) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Por préstamos con o sin garantía o a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Arrendamiento, locación o sublocación de inmuebles con la finalidad de obtener una renta; c) De Mandatos y Servicios: Preparación y realización de planes, estudios y proyectos, controles de calidad, organización, inspección y supervisión de trabajos relacionados con actividades civiles, industriales, financieras o impositivas, utilizando en su caso el asesoramiento técnico de profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º) El capital social es de doscientos cuarenta mil ($a 240.000) y se dividen en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor $a 1.000 cada acción. — El cierre del ejercicio será el día 30 de abril de cada año. — 5º) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción cada una y de valor $a 1.000 (un mil) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. — 6º) Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley de sociedades comerciales. — 7º) En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley de sociedades comerciales. — 9º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el órden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores como así su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 (un mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Sin perjuicio de ello la Asamblea podrá disponer se prescinda de la sindicatura conforme al artículo 284 de la ley de sociedades comerciales. — 10) Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley de sociedades comerciales, según la clase de Asamblea,, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — 11) Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva; 2) A remuneración del Directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — 12) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prórrata de sus respectivas integraciones. — 7) Capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742, fijación de las características de las acciones a emitir y oportunidad de su emisión y cambio de las acciones actualmente en circulación. Se resuelve por unanimidad suscribir e integrar mediante capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742 la suma de $a 239.998 que sumados a los $a 2 del capital actual elevan el mismo a la suma de $a 240.000. Se resuelve modificar las características de las acciones actualmente en circulación y fijar que las mismas, así como las que se emiten como consecuencia de la capitalización del revalúo mencionado, sean ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción y de $a 1.000 cada acción, delegándose en el Directorio la oportunidad para emitir las nuevas acciones y canjear las actualmente en circulación, una vez que la reforma estatutaria sea aprobada por las autoridades competentes.

El Escribano.

₳ 13,20 — Nº 58.284

ASTRAFOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Que por escritura Nº 365, del 26|8|85 se protocolizó el acta de Asamblea Nº 41, de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de julio de 1985, en la sociedad anónima ASTRAFOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la cual se resolvió la reforma de los artículos 4º, 5º, 11, 15 y 24 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de ₳ 151.287 (ciento cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete australes) representado por acciones de un austral cada una, dividido en 151.287 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción. — Artículo 5º) Una Asamblea Ordinaria de accionistas podrá resolver el aumento del capital social fijado en el artículo 4º hasta el quíntuplo del mismo, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea de accionistas que resuelva el aumento de capital social determinará las características de las acciones a emitirse, fijará también la época, forma y condiciones de suscripción, colocación y pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se instrumentará en escritura pública, se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Las acciones que se emitan en razón del aumento del capital social podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, de un valor nominal de un austral cada una, ordinarias de un voto por acción o preferidas según las características que le fije la Asamblea de conformidad con las establecidas en éste estatuto y las disposiciones legales que rijan la materia. Las acciones preferidas podrán emitirse con derecho a un dividendo de pago preferente con respecto a las acciones ordinarias, pudiendo ser diferido en relación a la preferencia de otras categorías de acciones preferidas que hubiere en circulación. El dividendo podrá ser de carácter acumulativo o no, podrán también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerle o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. La participación adicional más el dividendo fijo, no podrá exceder el dividendo que les corresponda a las acciones ordinarias. Podrá pactarse que las acciones preferidas sean rescatables o no, total o parcialmente. Las acciones preferidas, darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho excepto para las materias comprendidas en el párrafo 4º del art. 244 de la Ley 19.550, y en los casos previstos en el art. 217 de la citada disposición legal. En las Asambleas que no tengan derecho a voto, podrán asistir con voz. — Art. 11) Cada Director en garantía de su gestión depositará en la caja social doscientos australes o acciones, por igual valor nominal, de otra sociedad. — Artículo 15: El Directorio podrá encomendar a uno o más directores funciones técnicas y|o administrativas que tengan relación directa o indirecta con la dirección y administración de la Sociedad, incluido el cargo de Gerente General, Gerente y cualquier otro cargo o designación. — Las remuneraciones que por tales conceptos se fijen a dichos directores podrán cargarse a gastos del ejercicio sin perjuicio de lo que les corresponda por distribución de utilidades. Las remuneraciones que por funciones especiales se otorguen a los directores con cargos a gastos del ejercicio estarán sujetas a la aprobación definitiva de la Asamblea Ordinaria de accionistas. El monto de las retribuciones que por cualquier concepto reciban los miembros del Directorio, estará sujeto a las limitaciones y excepciones a dichas limitaciones establecidas por el artículo 261 de la Ley 19.550. — Artículo 24: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten del balance, Inventario General, y el estado de resultados, se distribuirán en el siguiente orden: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) El importe que, dentro de los márgenes legales, fije la Asamblea como retribución al Directorio; c) Retribución anual para los síndicos, según lo previsto en el artículo 16; d) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, si correspondiera. — Si existieren acciones preferidas cuya percepción del dividendo sea diferido con respecto a otras, se respetará el orden que corresponda según las condiciones de las respectivas emisiones. — e) El remanente de las utilidades podrá destinarse en todo o en parte, como dividendos a las acciones ordinarias, pagaderos en efectivo y|o en acciones liberadas, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser puestos a disposición dentro del ejercicio de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas.

El Presidente.

₳ 10,80 — Nº 58.332

LIDELBA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 2 de setiembre de 1985. — Constituyen: Elba Matilde Ponzoni, casada, ama de casa, nacida el 30|11|38, con L. C. Nº 3.773.230, domiciliada en Ruiz Huidobro 2242, Capital; Petronila Lidia Valenti, casada, ama de casa, nacida el 18|2|26, con C. I. Nº 2.696.106, domiciliada en Canning 2851, piso 3º "A", Capital, y Carlos Bruno Masotto, soltero, empleado, nacido el 25|5|24, con L. E. Nº 4.322.329, domiciliado en Cramer 355, piso 8º "3", Capital, todos argentinos. — Denominación: LIDELBA S. A. — Domicilio: Maipú 879, piso 1º "B", Capital. — Plazo de duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: A la compra, venta, distribución y|o provisión a instituciones de artículos de librería, útiles de escritorio y productos alimenticios; b) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de todo tipo; c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las Leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Si por aumentos de capital, la sociedad quedare comprendida en lo previsto por el inc. 2º del Art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Elba Matilde Ponzoni; Vicepresidenta: Petronila Lidia Valenti; Director Suplente: Carlos Bruno Masotto.

El Apoderado.

₳ 4,32 — Nº 79.633

VANTRIK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sáber por un día la constitución de VANTRIK S. A., con sede legal en Honduras 3740, 6º "F", Capital, según estatuto modelo y escritura Nº 541 del 22|8|85, pasada al folio 1.039 del Registro 483. — Integrantes: Juan Adrian Dellabora, nacido el 8|2|58, D. N. I. número 12.131.042, sito en Honduras 3740, 6º "F"; Graciela Ofelia Bianchi, 18|5|45, L. C. Nº 5.112.855, Moreno 1954, 10 "C", y Silvia Victoria Betancu, 31|3|52, D. N. I. Nº 14.124.749, Juramento 1971, 7º "K", todos solteros, argentinos, comerciantes y de Capital Federal. — Objeto social: Por si, por terceros o asociada a terceros para: a) Asesoramiento integral para organización de empresas en cualquier sector o actividad, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además tareas para el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y|o a conocerse; b) Aceptación, desempeño, y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general de sociedades y compañías nacionales o extranjeras; c) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios para la industria automotriz y reparaciones de vehículos, sus partes y accesorios, y d) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las del régimen de propiedad horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — Capital Social: ₳ 100, aportando Juan Adrián Dellabora, 40 acciones; Graciela Ofelia Bianchi, 30 y Silvia Victoria Betancú, 30, todas de ₳ 1 c|u. — Cierre del ejercicio, el 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Adirán Dellabora; Vicepresidenta: Graciela Ofelia Bianchi, y Directora suplente: Silvia Victoria Betancú.

El Autorizado.

₳ 3,72 — Nº 79.634

AL-CALIFA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Agustín Garayalde, argentino, soltero, nacido el 13|6|50, comerciante, L.E. Nº 8.311.092 domiciliado en Juncal 2032 de Capital Federal y María del Pilar Loneux argentina, soltera, nacida el 10|8|55, comerciante, D.N.I. Nº 12.403.226, domiciliada en Juncal 1957, 9º A, de Cap. Federal. — 2) 24|7|85 y 5|9|85. — 3) AL-CALIFA S.A. — 4) Uruguay 654, oficina 202 de Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la compra, venta, permuta y construcción de bienes urbanos y rurales, su administraciones y explotación, inclusive las comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Asimismo a la compra, venta, permuta y consignación, importación y|o exportación de automotores nacionales y|o importados. — 7) ₳ 5.000. — 8) Administración y Directorio: De uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios; la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Presidente, Agustín Garayalde; Vicepresidenta, María del Pilar Loneux; Director suplente, Horacio Oscar Miguez, argentino, casado abogado nacido el 12|12|1915, L.E. Nº 7.767.251, domiciliado en Uruguay 654, 4º piso, Of. 403 de Capital Federal. — 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,52 — Nº 58.249

MARITRADE AGENCIA MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 325 de fecha 27|8|85, pasada por ante el escribano Luis Andrés Pietrani, adscripto al Registro Nº 456 de la Capital Federal, se constituyó: MARITRADE AGENCIA MARITIMA S.A., adoptando el Estatuto Modelo, cuyos socios son: don Guillermo Luis Locane, argentino, de 31 años de edad, casado, contador público, con documento nacional de identidad número 11.424.335, domiciliado en esta ciudad en Juana Azurduy 3277; don David Smetniansky, argentino, de 47 años de edad, casado, contador público, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.984.104, domiciliado en esta ciudad en Beauchef 224, quinto piso, y don Bárbaro Juan Moncada, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante con libreta de enrolamiento número 4.005.853, domiciliado en esta ciudad en 3 de Febrero 900, decimosegundo piso. — Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. — Capital Social: Tres mil australes, dividido en tres mil acciones ordinarias, al portador, valor nominal A 1 (un austral) y de 1 voto cada una. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: 99 años. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada con terceros y|o subcontratando con ellos, todas las operaciones que caracterizan los negocios, gestiones y demás actividades de los agentes de transporte aduanero; En tal carácter efectuará, por cuenta de los transportistas que fueran sus mandantes, todas las gestiones y tramitaciones relacionadas con la presentación del medio transportador y de sus cargas ante el servicio aduanero, conforme con las condiciones previstas en el Código de la Materia y las resoluciones del órgano administrador. Abarcará en sus operaciones: La provisión de buques, despachos, navales, fluviales y marítimos; Reparaciones navales y terrestres, soldaduras de calderas, reclutamiento de gente de mar, y organización de salvatajes, vigilancia y seguridad en puerto y en la navegación de cabotaje y en alta mar; Obtención de buceo y provisión de personal; Contratación de estructuras acuáticas y subacuáticas. — Importar y exportar todos aquellos elementos que fueran necesarios para un mejor cumplimiento de su objeto, incluyendo los que fuesen menester para poner puertos en actividad, tales como equipos portuarios, guinches, grupos electrógenos, de perforación para la extracción de agua, de bombeo de agua y combustibles, de transporte. — Presentarse ante las autoridades Nacionales y Provinciales, solicitando los beneficios que acuerdan las leyes de promoción, para las inversiones que por cuenta propia y|o de sus mandantes y|o representantes, deseen realizar en territorio de la República Argentina, ya sea mediante la instalación de construcciones y|o infraestructuras fijas y permanentes en tierra, muelles flotantes, como así también encomendando a empresas argentinas la construcción de buques, chatas y|o cualquier otro elemento. — Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; De productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — Asimismo y en el cumplimiento de su objeto: Se ocupará de la realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y representación de servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre, relacionados con el despacho de cargas y|o de transportes internacionales nacionales o interprovinciales, estando facultado para actuar ante cualesquiera organismos públicos que fiscalicen o regulen esas actividades; De efectuar la explotación comercial de todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial, o de transportes terrestres o aéreos, sean éstos de bandera nacional o extranjera, buques de carga para transporte de líquidos a granel, pudiendo tomar o dar en arrendamiento buques, aeronaves, camiones, actuando como agentes marítimos, aéreos o terrestres, proveedores contratistas de cargas y|o estibajes, lancheros, depositarios, explotar talleres de reparación y astilleros, así como obras de puertos, diques, muelles, grúas, desguaces marítimos, fluviales, construir, adquirir, vender o transferir buques y|o cualquier tipo de embarcación, así como tomarlos o darlos en arrendamiento; Fletadora, locataria o propietaria de buques, embarcaciones de cualquier clase, vehículos, artefactos navales, camiones, aeronaves, así como explotar estaciones flotantes de transferencia de cereales de barcaza a vapor. — Relacionadas con las actividades expuestas precedentemente, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación actualmente en vigencia o la que en el futuro se dicte, tales como la venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — Además, a la prestación de servicios de control de peso, calidad, cantidad, muestras, entrega, recolección de análisis físicos y químicos, peritaje de productos, mercaderías, materia prima, almacenadas, en tránsito, en depósito, muebles, semovientes, o sobre medios de transporte; De los servicios anexos propios de la supervisión de embarques, cargas y descargas, por vía marítima, fluvial, terrestre, fletamiento, estillaje, desestillaje y consignación de dichos productos, mercaderías y materia prima. Los asesoramientos que requieran ser realiados por profesionales con títulos habilitantes, serán prestados con su concurso, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones respectivas. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Presidente: Guillermo Luis Locane; Vicepresidente: David Smetniansky; Director suplente: Bárbaro Juan Moncada.

El Presidente.

A 10,44 — Nº 58.182

QUILPE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escrituras de fecha 16 de mayo de 1978, otra de fecha 8 de marzo de 1985; reforma de Estatuto: Adecuación a las normas de la Ley Nº 19.550; Aumento de capital; la sociedad se denomina: QUILPE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con sede social en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista 458, piso 7º; su plazo es de noventa y nueve años, desde el 28 de febrero de 1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; el capital social es de $ Ley 18.188 (5.000.000) cinco millones: Directorio de tres a ocho miembros con mandato de un año; fiscalización uno a tres Síndicos según lo resuelva la Asamblea; representación legal de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente con un Director; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año y su objeto es: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, representación, consignación y acopio de productos derivados de la agricultura y de la ganadería y de los productos y subproductos provenientes de la industrialización primaria de los mismos. — Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de los productos mencionados en el inciso anterior. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado, o por mensualidades de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos, créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualesquiera de las permitidas por las leyes, salvo aquéllas contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera la participación del ahorro público. — Comprenderá también el otorgamiento de préstamos, avales, fianzas y otras garantías, reales o personales, vinculadas a sus operaciones comerciales e industriales. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos forestales.

El Presidente.

A 4,44 — Nº 79.733

ELECTRO CONTACTOS SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo 1985. — 1º) Daniel Norberto Casais, 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 10.539.162; Av. La Plata 73, 10 piso "B", Capital Federal; Rubén Daniel Varela, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 10.328.231, Tres Arroyos 3512, Capital Federal; Héctor Orlando Varela, de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 12.083.114, Tres Arroyos 3512, Capital; Daniel Emilio Lucena, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 8.113.851, de 36 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 8.113.851, Artigas 146, Dpto. 2, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Fernández, de 36 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. número 7.866.864, Av. Caseros 3955, Capital Federal. — 2º) 10 de setiembre de 1985. — 3º) ELECTRO CONTACTOS S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 457, piso 6º, Dpto. "C". — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, importación y venta de artículos eléctricos y componentes electrónicos para la industria. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte mil australes (20.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Héctor Orlando Varela; Vicepresidente: Daniel Norberto Casais; Director Titular: Rubén Daniel Varela; Director Suplente: Alfredo Fernández. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 2,64 — Nº 79.734

AUTOPAN SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2|9|1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Rodolfo Mario Buonocore, argentino, casado, nacido el 12|11|1930, comerciante, C.I.P.F. número 6.988.528, domiciliado en Av. Martín García 746, Cap. y Miguel Grincajger, uruguayo, casado, nacido el 24|2|1937, comerciante, C.I.P.F. 3.726.120, domiciliado en Aguirre 817, Cap. — Denominación: AUTOPAN S.A. — Domicilio Social: Biarritz 1802, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, fraccionamiento y envasado de materias primas para la industria del pan y confiterías. — Refinación y elaboración de grasas y margarinas. — Comerciales: Importación y exportación: La compra, venta; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la comercialización en general de los productos a que se refiere el rubro industrial y de productos, accesorios para la industria del pan. — Financieras: La financiación y otorgamientos de créditos, en general con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. — La sociedad no podrá realizar las operaciones a las que se refiere la Ley Nº 21.526 ni otras que requieren concurso público. — Capital Social: Diez mil australes. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura Art. 284 de la Ley Nº 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Directorio: Presidente: Rodolfo Mario Buonocore; Vicepresidente: Miguel Grineajger; Director Suplente: Roberto Fernando Lancestremere.

El Gestor.

A 3,— — Nº 79.746

ROB-ROY SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por escritura pública de fecha 23 de setiembre de 1985 se constituyó la Sociedad; adoptando sin reservas el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 6|85 del 18|6|85 publicada en el Boletín Oficial el 24|6|85; cuyos socios son: Angel Pacífico Estathio, argentino, casado, contador público, nacido el 19|3|1924, con L. E. Nº 4.214.387, domiciliado en Florida 520, piso 3º de Capital Federal y Alberto Luis Cortese, argentino, casado, abogado, nacido el 4|1|1950, con L.E. Nº 8.209.813, domiciliado en Beruti 3825, piso 4º de Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, piso 2º de Capital Federal. — Capital: A 100 representado por 100 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de A 1 valor nominal cada una. — Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y tratamiento de productos y subproductos de la industria textil, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas; y la confección de ropa y prendas de vestir de cualquier tipo y destino. b) Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos resultantes de su actividad industrial y de todo lo que esté directamente relacionado con esa actividad. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales; pudiendo realizar operaciones sobre inmuebles comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — Y d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo; aportes de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; la compra y venta de acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Exceptándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se recurra al concurso público. — Administración y Fiscalización: La administración está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de dos ejercicios; se designa Presidente a Angel Pacífico Estathio y Director suplente a Alberto Luis Cortese. La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: Corresponde al Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

A 4,92 — Nº 58.230

CLAINE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Lázaro Mario Domb, argentino, nacido el 23|9|49, casado, contador público, L. E. Nº 7.866.910, domciliado en Francisco Acuña de Figueroa 749, piso 9º, Capital, y Clotilde Viqueira, española, nacida el 9|12|36, soltera, comerciante, C. I. número 1.457.451, domiciliada en Viamonte 1479, piso 7º "A", Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8|4|85 y 17|7|85. — Denominación: CLAINE S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Viamonte 1465, piso 6º, oficina 62. — Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, representación e importación de artículos de vestir. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000 (hoy A 100). — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. Presidente: Lázaro Mario Domb; Vicepresidenta: Clotilde Viqueira; Director Suplente: León Glecer. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada; el contralor se efectuará en la forma dispuesta por el Art. 284, Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 2,40 — Nº 79.667

ATEZ SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Sergio Isaac Zweig, argentino, casado, nacido el 26|1|51, ingeniero, C. I. número 5.752.126; Beatriz Norma Taub de Zweig, argentina, casada, nacida el 16|1|59, licenciada, D. N. I. Nº 12.943.792, y Jorge José Zweig, argentino, casado, nacido el 21|12|49, comerciante, C. I. número 5.752.125, todos domiciliados en Av. Corrientes 630, piso 1º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 30|8|85 y 9|9|85. — Denominación: ATEZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 630, piso 1º. — Objeto: a) Importación y exportación de electrónicos, electromecánicos y electrodomésticos, artículos de oficina, máquinas de escribir, calcular, audio, video, radios, computación, telefonía; b) Importación exportación y comercialización de artículos de relojería, encendedores, lapiceras, adornos, cristalería, porcelanas y afines. — Duración: 99 años, contados desde al inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 400. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Isaac Zweig; Vicepresidenta: Beatriz Norma Taub de Zweig. Director Suplente: Jorge José Zweig. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

A 2,76 — Nº 79.669

PIONEER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea celebrada el 18|9|85, se aumentó el capital social a la suma de A 25.000 y se reformó el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. El Capital está representado por 2.250 acciones ordinarias nominativas endosables clase "A" de A 10 valor nominal cada una y un voto por acción, y 250 acciones ordinarias nominativas endosables clase "B", de A 10 valor nominal cada una y un voto por acción.

El Apoderado.

A 1,08 — Nº 58.22[illegible]

SETTIMI AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

A fines de ley se hace saber que por Asamblea Especial y Extraordinaria unánime del 25|3|85 (Escritura Nº 151 de fecha 29|4|85) resolvió: A) La modificación del valor nominal de las acciones a $a 10.— B) El aumento y emisión de Capital Social. C) La modificación de la denominación social por Ivecam S.A. y D) La siguiente reforma de Estatuto: Art. 1º: Con la denominación de Ivecam S.A. funciona esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de SETTIMI AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta distribución, importación y exportación de automotores nuevos y usados, camiones, maquinarias, grupos electrógenos y motores, lanchas y repuestos y accesorios vinculados a los mismos. b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con dichos bienes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Art. 4º: El capital social es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000.—) representado por 100.000 acciones de a 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. Art. 9º: Los directores deben depositar la siguiente garantía: $a 50.000 en efectivo, o su equivalente en títulos públicos, por cada director.

El Directorio.
₳ 3,48 — Nº 58.235

FORESTANDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Socios: Gladys Mabel Rico de Botte, argentina, empleada, casada, nacida el 29|6|58, D.N.I. número 12.467.372, domiciliada en Entre Ríos 12, Avellaneda y Lidia Katz de Verdi, D. N. I. 914.959, casada, empleada, nacida el 28|12|34, domiciliada en Santa Fe 2926, Capital Federal. — Nombre: FORESTANDO S. A. Escritura Nº 389 ante escribano Carlos A. Oliva, Reg. 446 intern. a cargo C.F. — Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º C, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por sí o asociada a terceros todo tipo de prestación de servicios forestales que le sean requeridos, en especial plantaciones de toda índole; explotación de bosques naturales o implantados, raleos y el transporte de los productos derivados de dicha actividad. Accesoriamente a los servicios forestales que realice para terceros, podrá realizar actividades agropecuarias y frutícolas y otras en la medida que sean complementarias y compatibles con la actividad principal. Dentro de las actividades indicadas la sociedad podrá aceptar mandatos referidos a la compra, usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles forestales o con destino a la forestación. — Capital: ₳ 200, representado por 200 acciones de ₳ 1 cada una, 1 voto cada una. — Administrará: Directorio int. 2 a 5 titulares durante 2 ejercicios. — Presidente tiene representación legal. Por ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Ficalizan los accionistas. Presidenta: Gladys Mabel Rico de Botte. — Vicepresidenta: Lidia Katz de Verdi y Directores suplentes: Beatriz Edith Cáceres de Alonso y Gonzalo Jaime Marí. — Ejercicio cierra el 31|5 de cada año.

El Directorio.
₳ 2,76 — Nº 58.258

ASESORAMIENTO INTEGRAL INMOBILIARIO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución. Escritura Nº 271 de fecha 11 de setiembre de 1985. Accionistas: Teodoro Luis Pastori, argentino, de 61 años, químico, industrial, casado, con D.N.I. 4.007.176, domiciliado en Rogelio Yrurtia 5736, Capital Federal y Héctor Osvaldo Pastori, argentino, de 31 años, contador público, casado, con D. N. I. 10.833.245, domiciliado en Rogelio Yrurtia 5736, Capital Federal, adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 6|85. — Denominación: ASESORAMIENTO INTEGRAL INMOBILIARIO S.A. — Objeto: a) Inmobiliario: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Capital: ₳ 100. — Ciere del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente; Héctor Osvaldo Pastori. — Vicepresidente; Teodoro Luis Pastori. Director; Carlos Eduardo Vitagliano. Director suplente; Ricardo Miguel Undery. — Sede Social: Av. Quintana 585, piso 8º "A", Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresident. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

La Sociedad.
₳ 3,60 — Nº 58.272

SATAGE INVERSIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7|5|1985 se constituyó la sociedad anónima: SATAGE INVERSIONES S.A. — Socios: Ricardo Enrique Murúa Rojas, chileno, comerciante, de 35 años de edad, que dice ser casado, con D.N.I. número 92.538.103, domicilado en Chile 1490, de esta Capital; y Orlando Ernesto Ibarra, argentino, que dice ser casado, comerciante, de 43 años de edad, con L.E. 7.894.855, domiciliado en Anchorena 541 de esta Capital. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la siguiente actividad: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al asesoramiento, organización, mandatos, representaciones, comisiones a particulares, empresas u organismos de cualquier tipo, sean públicas o privadas, nacionales o del exterior, en lo relativo a inversiones de capitales, bienes inmobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio y demás resultantes de las adquisiciones, así como para las disposiciones de bienes y actividades de esta naturaleza y en general sobre todo tipo de operaciones financieras, de crédito y de valores mobiliarios y el asesoramiento para los servicios contables, impositivos y jurídicos. — Asimismo podrá dedicarse a todo tipo de operaciones de importación y exportación. — Quedan excluidas las operaciones, actividades y negocios, que conforme con las leyes solamente puedan ejercerse en actividades financieras o que resulten del ahorro público y aquéllas que solamente puedan ejercitarse por profesionales que, de acuerdo con la Ley se les exija título habilitante. — A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos argentinos un millón. — Administración: Directorio: De 1 a 5 titulares y de 1 a 5 suplentes. — El término de duración es de dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Ricardo Enrique Murúa Rojas. — Director suplente: Orlando Ernesto Ibarra. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autoriada.
₳ 4,20 — Nº 58.278

PROTOCOLO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 331 de fecha 30|8|85, pasada por ante el escribano Luis Andrés Pietrani, adscripto al Registro Nº 456 de la Capital Federal, se constituyó: PROTOCOLO S.A., adoptando el Estatuto Modelo, cuyos socios son: Guillermo Jesús Mansilla, argentino, de 56 años de edad, casado, arquitecto, con libreta de enrolamiento número 4.233.711, domiciliado en esta ciudad, en Esmeralda 320, octavo piso, departamento "A", y don José Rubén Frese, argentino, de 56 años de edad, casado, abogado, con libreta de enrolamiento número 6.736.714, domiciliado en esta ciudad, en Santa Fe 2171, noveno piso, departamento "B". — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — Capital Social: Veinte mil australes, dividido en veinte mil acciones ordinarias, al portador, valor nominal ₳ 1 (un austral) y de un voto cada una. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, de granja, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas y|o forestales, de cabañas para la producción de animales de raza y la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, como asimismo la distribución y fraccionamiento de materias primas y productos de origen, o uso agropecuario; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos garantizados o no, con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, constitución, explotación y administración de inmuebles rurales y|o urbanos incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; e) Mandatos y Servicios: Mediante la realización como mandataria de cualesquiera clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la administración de toda clase de bienes inmuebles y con la prestación de servicios de organización y asesoramiento agropecuario, industrial, comercial, inmobiliario, financiero y técnico, conforme lo permitan las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando solamente excluidas aquellas prestaciones que en razón de su materia están reservadas a profesionales, con títulos habilitantes. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Presidente: Guillermo Jesús Mansilla; Vicepresidente: José Rubén Frese; Director suplente: Héctor Luciano López Castro.

El Presidente.
₳ 5,64 — Nº 58.183

INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto: Escritura Nº 111 de fecha 14 de mayo de 1985, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 24 de enero de 1984, donde los señores accionistas de: INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A., resolvieron aumentar el capital social de la suma de $a 12.000 a la suma de $a 137.000, como consecuencia del aumento de capital. — Modifican el artículo cuarto del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $a 137.000, representado por 137.000 acciones de $a 1, valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Sociedad.
₳ 1,32 — Nº 58.273

MALELU
SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 1º|8|1984, resolvió que la sociedad: MALELU S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30|8|1983, bajo el Nº 5.959, libro 98, Tomo "A" de estatutos nacionales, reformar el art. 2º del estatuto social, trasladando el domicilio legal de la Sociedad fijado en la ciudad de Buenos Aires, a la provincia de Neuquén, calle Carlos H. Rodríguez 556, Neuquén, Capital. — Reforma y traslación de domicilio inscripto en el Registro Público de Comercio de Neuquén, bajo el Nº 86, Fº 375|386, Tº 2, año 1985.

El Presidente.
₳ 0,96 — Nº 58.303

ELECTRICIDAD INDEPENDENCIA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura 359 del 21|XII|1984, en Registro 625, de Capital Federal, ELECTRICIDAD INDEPENDENCIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumentó su capital social y modificó estatutos en sus arts. 4, 8 y 11 estableciendo el art. 4 que el capital social es de $a 100.000, representado por 100 acciones de $a 1.000 cada una, ordinarias, de un voto, al portador. — El Art. 8 indica que el Directorio es de 2 a 7 directores, socios o no, con mandato por 3 ejercicios, designándose igual cantidad de suplentes. — El artículo 11 fija la fiscalización por los socios, prescindiéndose de síndicos.

El Escribano.
₳ 1,44 — Nº 58.324

RELLEF
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución por Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 6|85. — Socios: Manuel Jorge Burak, argentino, casado, nacido el 5|10|48, ingeniero, industrial, C.I. 5.073.678; Rosana Alejandra Halfon, argentina, casada, nacida el 9|1|59 estudiante, C.I. 8.029.788; y Nora Burak, argentina, nacida el 24|2|53, divorciada, ama de casa, C.I. 6.429.266. Todos domiciliados en Av. Corrientes 630, piso 3º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 30|8 y 9|9|85. — Denominación: RELLEF SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 630, piso 3º. — Objeto: a) importación, exportación y comercialización de electrónicos, electrodomésticos y electromecánicos, artículos de oficina, máquinas de escribir, calcular, audio, video, radios, computación, telefonía; b) Importación y exportación de artículos de relojería, encendedores, lapiceras, adornos, cristalería, porcelana y afines. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 400. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente, Manuel Jorge Burak; Vicepresidente, Rosana Alejandra Halfon; Director suplente, Nora Burak. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 2,76 — Nº 79.666

SOUTH AMERICAN LEATHER
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21 de agosto de 1985, se constituyó la sociedad SOUTH AMERICAN LEATHER S.A. — Socios: Angel Alberto González, de 32 años, D.N.I. 10.832.347, domiciliado en Rivadavia 6746, Capital Federal; Ronaldo Edgardo Buenaventura, de 31 años, con D.N.I. 10.881.754, domiciliado en Junín 1037, Capital Federal; y Marcos Jorge Akershtein, de 30 años, D.N.I. 11.837.142, domiciliado en Donato Alvarez 2034, Capital Federal. Los tres argentinos, casados y comerciantes. — Domicilio Legal: Carabelas 291, 8º piso A, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la fabricación, comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de todo tipo de marroquinería, prendas de vestir de productos de cuero o símil cuero, elaborado o semielaborado, de plástico o tela, procesamiento, producción, terminación y tratamiento de prendas de puntos de algodón, lana, sede, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del cuero. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales y el arrendamiento total o parcial de los inmuebles de la sociedad o de terceros; se incluyen todas las operaciones y reglatal. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o|a constituirse, constitución y|o tranferencia de hipotecas y demás derechos reales, compro, venta, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de títulos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Capital Social: Es de ₳ 120. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente, Angel Alberto González; Vicepresidente, Ronaldo Edgardo Buenaventura; Director suplente, Marcos Jorge Akershtein.

El Apoderado.
₳ 4,56 — Nº 79.660

RAPID ACEROS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Por Resolución Nº 596 del 15|11| del Ministro de Justicia se dejó sin efecto la Resolución M. J. Nº 21 del 17|3|72, manteniéndose la vigencia de la Resolución I.G.J. Nro. 1.818 del 23|8|65 por la que se autorizó a funcionar como sociedad anónima a "RAPID ACEROS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

El Abogado.
₳ 0,72 — Nº 79.708

MAMINAIKE
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 327 de fecha 27|8|85, pasada por ante el escribano Luis Alberto Pietrani, adscripto al Registro Nº 456 de Capital Federal, se constituyó MAMINAIKE S.A., adoptando el Estatuto Modelo, cuyos socios son: Jorge Alberto De Grandis, argentino, de 28 años de edad, contador público, casado, con documento nacional de identidad Nº 12.591.979, domiciliado en esta ciudad, en Guardia Vieja 4176, quinto piso, departamento "B"; doña Nelly Teresa Guillaumet, argentina, de 36 años, comerciante, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 9.079.389, domiciliada en esta ciudad, en Pasaje El Zonda 1671; y don Eduardo Pernice, argentino, de 23 años de edad, comerciante, casado, con documento nacional de identidad Nº 14.988.253, domiciliado en San Salvador 3475, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — Capital Social: Mil australes, dividido en mil acciones ordinarias, al portador, valor nominal A 1.— (un austral) y de 1 voto cada una. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, de granja, frutícolas, hortícolas y|o forestales, de cabañas para la producción de animales de raza y la cría e invernada de ganado de todo tipo de especie; b) Industriales: Mediante la industrialización en su faz primaria de toda clase de materias primas y sus productos agropecuarios; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, como asimismo la distribución y fraccionamiento de materias primas y productos de origen o uso agropecuario; d) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y|o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal; e) Mandatos y Servicios: Mediante la realización como mandataria de cualesquiera clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la administración de toda clase de bienes inmuebles y con la prestación de servicios de organización y asesoramiento agropecuario, industrial, comercial, inmobiliario, financiero, y técnico, conforme lo permitan las leyes y reglamentaciones que en razón de su materia están reservadas a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto De Grandis; Vicepresidenta: Nelly Teresa Guillaumet; Director suplente: Eduardo Pernice.

El Presidente.
A 5.28 — Nº 58.181

DOLCEZA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 413, de fecha 1º de 1984. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 1984, la sociedad "DOLCEZA" aumentó su capital social de la suma de cien mil pesos argentinos, a la suma de quinientos mil pesos argentinos, emitiendo cuatro series de acciones ordinarias al portador, valor un peso argentino, cada una, con derecho a un voto por acción, por un total de cuatrocientos mil pesos argentinos, y resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma: El capital social se eleva a la suma de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000), dividido en cinco series ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, y de un valor de un peso argentino ($a 1) cada acción.

El Escribano.
A 1,92 — Nº 79.710

PRIMOROSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Sergio Isaac Zweig, argentino, casado, nacido el 26|1|51, ingeniero, C. I. número 5.752.126; Manuel Jorge Burak, argentino, casado, nacido el 5|10|48, ingeniero industrial, C. I. Nº 5.073.678, y Jorge José Zweig, argentino, casado, nacido el 21|12|49, comerciante, C. I. número 5.752.125, todos domiciliados en Av. Corrientes 630, piso 4º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 30|8|85 y 9|9|85. — Denominación: PRIMOROSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 630, piso 4º. — Objeto: a) Importación, exportación y comercialización de electrónicos, electrodomésticos y electromecánicos, artículos de oficina, máquinas de escribir, calcular, audio, video, radios, computación y telefonía; b) Importación y exportación de artículos de relojería, encendedores, lapiceras, adornos, cristalería, porcelanas y afines. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 400. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Isaac Zweig; Vicepresidente: Manuel Jorge Burak. Director Suplente: Jorge José Zweig. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
A 2,76 — Nº 79.669

WALTECO
SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea del 5|8|1985 se resolvió modificar los artículos 3º, 4º, 5º, 8º y 9º del Estatuto Social a efectos de: a) Adecuar el Estatuto, en la parte pertinente, a la vigencia del nuevo signo monetario (australes). b) Aumentar el capital social de A 12 a A 200. b) Emitir 200 acciones ordinarias al portador de A 1 y un voto cada una destinadas: 12 acciones al canje de las actuales en circulación expresadas en pesos argentinos en la proporción correspondiente y 188 acciones a la cobertura del aumento aludido anteriormente. d) Prescindir de la sindicatura. e) Reformar el objeto social de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: Instalación y|o explotación y dirección comercial y administrativa de instituciones médicas, sanatorios y clínicas médico-quirúrgicas, laboratorios de análisis con servicio médico en todas sus especialidades, especialmente la geriatría, en forma directa o mediante el sistema de abono, de asistencia médica integral o parcial a particulares, obras sociales mutuales, sindicales, medicina laboral y preventiva. Las prestaciones médico-quirúrgicas serán prestadas por profesionales con título habilitante.

El Apoderado.
A 2,88 — Nº 58.195

ARRIBA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Ismael Norberto Lucero, 33 años, casado, argentino, comerciante, Pueyrredón 1656, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires Documento Nacional de Identidad Nº 10.479.016; Demetrio Eduardo Pullas, 30 años, soltero, argentino, comerciante, Piedrabuena 3341 piso 3º "18" Capital Federal Documento Nacional de Identidad Nº 11.842.509. — 2) Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — 3) ARRIBA S.A. — 4) Domicilio: Batalla del Pari 927, 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción y anexos. Industriales: La fabricación de materiales de construcción y anexos. Inmobiliarias: La compra, venta, edificación, división y administración de bienes inmuebles en todos sus tipos. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: 2.000 australes. — 8) Designación del Directorio: Presidente, Ismael Norberto Lucero; Vicepresidente, Demetrio Eduardo Pullas; Directores suplentes: José Crapa y Omar Antonio Juan. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.
A 0.96 — Nº 58.190

MINITRACTORES ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. 6|85 I.G.J. — Socios: Carlos María González Laporte, arg., solt., nac. 19|4|52, ingeniero industrial, D.N.I. número 10.399.297, Sarmiento 2012, 6º A, Cap. Fed. y Esteban José Baralla, arg., casado, nac. 2|1|51, ingeniero mecánico, L.E. 8.533.936, Mosconi 2757, Cap. Fed. — Fecha Constitución: 19|8|85. — Nombre: MINITRACTORES ARGENTINOS S.A. — Jurisdicción y Domicilio: Ciudad Bs. As., con sede social en M. T. de Alvear 1942, 3º I, Cap. Fed. — Industriales: Fabricación de equipos y|o máquinas relacionados con la producción agropecuaria, aún bajo licencia de marcas extranjeras. — Comerciales: Compra y venta, exportación, importación, consignación y distribución de los equipos y|o máquinas indicados en el inciso anterior y la tecnología de los mismos. — Compra y Venta: Exportación e importación de productos industriales. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionados con su objeto. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones; la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales o extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 21.526 u otras por las que se requieran el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital Social: Australes mil. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de los socios, pues prescinde de Sindicatura de acuerdo al Art. 284 Ley Nº 19.550. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos María González Laporte; Vicepresidente: Esteban José Baralla. — Directores Suplentes: Susana Beatriz Salaberón y Víctor Héctor González Laporte.

El Presidente.
A 3,60 — Nº 79.760

SILLAS CLAUDIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de setiembre de 1985, se constituyó la sociedad SILLAS CLAUDIA S.A. — Socios: Luisa Nora Leal, soltera, argentina, comerciante, L.C. 0.774.614, de 54 años, domiciliada en D'Onofrio 176, Ciudadela, Pcia de Buenos Aires; Ricardo Casanova, casado, argentino, comerciante, de 51 años, C.I. 4.121.690, domiciliado en D'Onofrio 176, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; y Claudia Casanova, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 16.689.618, de 22 años, domiciliada en D'Onofrio 176, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio Legal: Páez 2353, Capital Federal. — Objeto: A la fabricación, compra, venta, comercialización, consignación, exposición y distribución de muebles de todo tipo y estilos, adquisición de maderas para la elaboración de los mismos, como así también las materias primas y demás complementos que su usan en su fabricación y que hacen al objeto social. — Capital Social: Es de A 500. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente, Ricardo Casanova; Vicepresidente, Luisa Nora Leal; Directora suplente, Claudia Casanova.

El Autorizado.
A 2,64 — Nº 79.664

TALUA
SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

Escritura de fecha 1º de agosto de 1985, Nº 113, acta de Asamblea celebrada en fecha 19 de abril de 1935, ordinaria y extraordinaria, de la sociedad TALUA S.A.I. Aumento de capital y reforma de Estatutos. Emisión de acciones. Reforma: Artículo 6º) El capital suscripto es de 206.196 pesos argentinos. — Artículo 7º) El capital social puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

El Presidente.
A 0,96 — Nº 58.340

FRARI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución por Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 6|85. — Socios: Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, de 58 años, contador público, L.E. 4.330.482, domiciliado en Lavalle 1580, Capital; y Adriana Mabel Rudnitzky, argentina, casada, de 26 años,c contadora gentina, D.N.I. 12.463.773, domiciliada en Pueyrredón 951, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 14|8 y 23|8|85. — Denominación: FRARI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1580. — Objeto: Compra, venta, permuta, industrialización y comercialización de hilados, tejidos y artículos textiles en general, aporte de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades para negocios u operaciones realizados o a realizarse, afines con el objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación de bienes de consumo durables, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 100. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente, Miguel Luis Rudnitzky; Vicepresidente, Adriana Mabel Rudnitzky; Director suplente, Ernesto Washington Jensen. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
A 3 — Nº 79.6[illegible]

MITRALTO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 6|9|84 otorgada al folio 825 del Registro 859 se protocolizó el Acta de Asamblea celebrada el 30|[illegible]|85 en la cual se resolvió elevar el capital social hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos argentinos y la modificación de los artículos 4 y 9 de los Estatutos sociales, que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 250.000, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal, y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550 y Art. Noveno: Los señores directores deben prestar en calidad de garantía la suma de $a 1.000, en dinero efectivo que quedará depositado en la Sociedad hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea.

El Escribano.
A 1,92 — Nº 58.3[illegible]

LINE OUT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16|8|85 se constituyó la sociedad LINE OUT S.A. — Socios: José María Garay, argentino, soltero, publicista, nacido el 27|6|58, D.N.I. 12.713.032, domiciliado en Argañaraz 42, Capital; y Rosa María Luciana Ferigo, argentina, casada, comerciante, nacida el 2[illegible]|49, con L.C. 6.248.355, domiciliada en Montiel 942, Capital. — Domicilio Legal: Montiel 942, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial e industrial mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público. — Capital: A 500. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en su caso. Presidente, José María Garay; Directora suplente, Rosa María Luciana Ferigo.

El Autorizado.
A 4,20 — Nº 79.66[illegible]

FINTRA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de agosto de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2|7|85 FINTRA S. A. aumentó el capital social en la suma de A 26.000, y se modifican los artículos 4º y 9º. Capital Social: Es de A 26.500 representado por acciones ordinarias nominativas endosables de A 1 cada una.

El Autorizado.
A 0,72 — Nº 79.66[illegible]

INVECO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 28|11|84 se protocolizó el acta de Asamblea del 12|9|84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 1.000 hasta $a 100.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

La Autorizada.
A 0.48 — Nº 58.03[illegible]

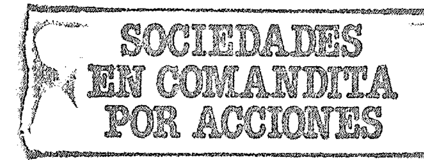
MARIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias del 30|4 81 30|4 82, del 30|4|83 y del 30|4|84: a) Se aumentó el Capital Social a $a 92.500.—, $a 202.500.—, $a 336.500 y $a 1.197.500.— respectivamente. b) Se emitieron acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y $a 10.— v|n cada una. c) Aplicó la emisión a la capitalización del saldo de las cuentas particulares de los accionistas. d) Reformó el art. 4º de los Estatuos Sociales fijando el capital en $a 1.197.500.—

El Directorio.

₳ 1,20 — Nº 58.197



EXPERTA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asambleas del 6|4 77 y 3|5 77, escrituras públicas del 28|10|77 y 30|6|78, EXPERTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, instrumentó los siguientes actos: a) La venta, cesión y transferencia efectuada por Salvador Ignacio Copani, de la totalidad del capital comanditado de $ (Ley Nº 18.188) 300, que posee en la sociedad, a favor de su restante consocio Italo Humberto Alquati, y b) La reforma y adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550. Modificación y adecuación. Socios: Salvador Ignacio Copani, argentino, casado, nacido el 6|1 28, L.E. Nº 4.041.872, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador 5640, Capital; e Italo Humberto Alquati, argentino, casado, nacido el 21|9 27, comerciante, L.E. Nº 4.035.157 domiciliado en Zabala 1762, P.B., Capital. Domicilio: Córdoba 2470, Capital. Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, fruticolas, cultivos forestales y granjas. Duración: 50 años, contados desde el 1º|2 1964, fecha de su constitución. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 30.000.— de los cuales $ 300.— corresponden al capital comanditado y $ 29.700.— al capital comanditario. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos años. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente Italo Humberto Alquati; Director, Salvador Ignacio Copani; Síndico titular, Efraim Rajmilovich; Síndico suplente, Moisés Simón Henig. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Agrobado por Resolución I.G.P.J. 327 del 4|12|78.

Los Socios.

₳ 3,48 — Nº 79.567

EVEN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 18|12 84, escritura pública del 24|4|85, dispuso EVEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES el aumento del capital social comanditario, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del contrato. Modificación: Capital Social: $a 68.000.000, de los cuales $a 67.999.999,50 corresponden al capital comanditario y $a 0,50 al capital comanditado.

Los Socios.

₳ 0,72 — Nº 79.570

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIPOLI HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Socios: Natalio Ripoli, 38 años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 3722, Capital Federal, C.I. Nº 5.734.918 de Policía Federal, nacido el 16 de enero de 1947; José Ripoli, 29 años de edad, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Zapata 387, 4º piso, departamento 25, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.010.236, nacido el 26 de diciembre de 1955. — 2º) Fecha del contrato: 26 de julio de 1985. — 3º) Razón Social: RIPOLI HERMANOS S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Zapata 387, 4º piso, departamento 25, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, subcontratando total o parcialmente, las siguientes actividades: Industriales: Construcciones civiles e industriales en general, comprendiendo todas las actividades vinculadas y conexas a las mismas, tales como demoliciones, excavaciones, hormigón armado, mampostería, albañilería, cielorrasos, sanitarios, instalaciones eléctricas yesería, pintura y cualquier actividad propia de las empresas constructoras. — Proecto, dirección, administración y ejecución de obras civiles e industriales en geenral. — Comerciales: Compraventa de materiales para la construción en general. — Inmobiliarias: Comprar y vender, total o parcialmente, obras civiles e industriales terminadas o en curso de ejecución. — Arrendar, total o parcialmente obras civiles e industriales terminadas. — Financieras: Financiar la venta de inmuebles propios, otorgando créditos con o sin garantía real. Asociada con terceros otorgar créditos con o sin garantía real para la enajenación de inmuebles propios o de terceros. — No realizará las operaciones para las que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 100 (australes cien), dividido en cien cuotas de ₳ 1 (australes uno) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Ripoli, Natalio, suscribe cincuenta cuotas de un austral cada una, total australes cincuenta (₳ 50). — El señor Ripoli, José, suscribe cincuenta cuotas de un austral cada una, total australes cincuenta (₳ 50). — Las cuotas se integran en un venticinco por ciento en dinero efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 8º) Composición de los órganos de administración, nombres de sus miembros y duración en los cargos: Gerente, Natalio Ripoli, tres ejercicios, Gerente, José Ripoli, tres ejercicios. — 9º) Organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 6,96 — Nº 58.118

MOON EXPORT-IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado del 13|9|85 se constituyó MOON EXPORT-IMPORT S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución de la I. G. J. Nº 3|81: Edgar Rogelio Luna, argentino, casado, comerciante, 3|12|1953, D. N. I. Nº 10.947.738 y Mariana Abramo, argentina, casada, comerciante, 8|6|1956, D. N. I. Nº 12.633.179, ambos domiciliados en Maestro Dasso 2559, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Duración: 99 años. — Objeto: a) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — b) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, procesamiento, fabricación, distribución de toda clase de productos, materiales, materias primas relacionados con la industria alimenticia, de cuero y de la madera. — Capital: ₳ 100. Gerentes: ambos socios. — Mandato: 20 ejercicios. — Cierre ejercicio anual: 31|12. — Sede social: Tucumán 1455, 10º A, Capital Federal.

El Gerente

₳ 1,32 — Nº 58.111

DISTAVEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) Armando Hugo Fasolino, Chacabuco 651, PB, "7", Capital Federal, casado, argentino, D.N.I. Nº 4.328.655, comerciante, 12|10|1925 y Ricardo Alberto Saccone, Guardia Nacional 1851, Capital Federal, casado, argentino, L.E. Nº 4.404.548, comerciante, 4|11|1942. — 2) 13|9|1985. — 3) DISTAVEN S.R.L. — 4) Esparza 48 - piso 8º, "B", Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de tocador, cosmética y perfumería. Industriales: Manufactura, fraccionamiento y envase, en establecimiento propio o de terceros a fazon, de artículos de tocador, cosmética y perfumería. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100 (australes cien). — 9) Armando Hugo Fasolino y Ricardo Alberto Saccone, indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 0,96 — Nº 58.065

PRO-GAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 23|8|1985. — Contrato modelo. — Socios: Angel María de Urrengoechea, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. Nº 12.817.446, domiciliado en José Bonifacio 103, piso 7º A, Cap., y Silvio Adrián Martuscelli, argentino, casado, comerciante, de 26 años, D.N.I. 13.305.749, domiciliado en Cachimayo 11, piso 13, Dpto. E, Cap. — Denominación: "PRO-GAN S.R.L.". — Domicilio social: Cachimayo 11, piso 13. Of. E, Cap. Fed. Plazo: 25 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración, transformación y preparación de productos y subproductos para la atención y el desarrollo de la actividad veterinaria-agropecuaria. — Producción, fabricación y transformación de herramientas, maquinarias, sus accesorios y todo tipo de piezas para la industria agropecuaria. — Su reparación y mantenimiento. — Importación y exportación de toda clase de materias primas necesarias para su elaboración. — Comerciales: Compra-venta, distribución, importación y exportación de máquinas, herramientas, dispositivos, matrices y piezas de todo tipo para su uso industrial y comercial relacionados con su objeto. — Capital social: Australes cien. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. — Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

₳ 2,52 — Nº 58.081

MARRIOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29|7|85, Mario Rolando Vara y Luis Horacio Uberman Saiegh ceden 50 cuotas sociales, cada uno, que le corresponden en MARRIOR S.R.L., de valor nominal austral uno (₳ 1) cada uno, al señor Adriano Armando Fernández, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad. domiciliado en la calle Austria 2640, piso 5º, Capital Federal, D.N.I. 14.465.843. Modificación: Artículo cuarto: "El capital social se fija en la suma de australes doscientos (₳ 200), divididos en doscientas (200) cuotas de austral uno (₳ 1) valor nominal cada uno, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Mario Rolando Vara, cincuenta (50) cuotas; Luis Horacio Uberman Saiegh, cincuenta (50) cuotas, y Adriano Armando Fernández cien (100) cuotas". — Artículo Décimo: inc. b) Déjase sin efecto la designación de los señores Mario Rolando Vara y Luis Horacio Uberman Saiegh como socios gerentes, designándose como único socio gerente al señor Adriano Armando Fernández, quien actuará conforme a las facultades previstas en la cláusula Quinta del contrato sustitutivo de la sociedad mencionada y por el término establecido en la misma.

El Socio

₳ 2,52 — Nº 79.659

CENTRO PEDIATRICO BELGRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Miguel Saguier, D.N.I. Nº 4.415.499, nacido el 28|9|43, casado, domiciliado en Salguero 1636, Capital, argentino, médico; Eduardo Marcos Faganello, D.N.I. 12.009.134, nacido el 31|11|55, casado, domiciliado en Santos Dumont 2412, 7º piso A, Capital, argentino, médico; Juan José Piantanida, D.N.I. 10.983.077, nacido el 14|12|53, domiciliado en Vicente López 1710, 7º piso C, Capital, casado, argentino, médico; Jorge Alberto Poujade, D.N.I. 11.360.193, nacido el 3|7|54, casado, domiciliado en Vidal 2253, 4º piso A, Capital, argentino, médico; Josefa Rodriguez de Fagiani, D.N.I. 14.932.304, nacida el 13|3|52, casada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2609 piso 15 A, Capital, española nacionalizada argentina, médica, y Enrique Oscar Abeya Gilardón, L.E. 4.548.018, nacido el 2|6|46, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1456, 6º piso D, Capital, argentino, médico. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 9 de agosto de 1985. — Denominación social: CENTRO PEDIATRICO BELGRANO S.R.L. — 4) Domicilio: Ciudad de La Paz 502, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Médica: Asistencia pediátrica integral, internación, servicios médicos, sicológicos y demás necesarios a la especialidad: proñósticos, diagnósticos, tratamientos, clínica, laboratorio, cirugía, ortopedia, psiquiatría, neumonología, reurología, odontología, hematología, dermatología, otorrinolaringología, cardiología, oftalmología, nutrición, alergología, inmurología, radiología, con internación o sin ella, ya sea en establecimientos propios o ajenos y toda actividad médica relativa a la pediatría, incluyendo estudios complementarios con el auxilio de los diversos instrumentales y aparatos médicos a esos efectos. La atención médica podrá brindarse a través de sistemas asistenciales prepagos mutuales y obras sociales y|o privadas. La dirección técnica de la actividad estará a cargo de profesionales médicos; b) Importación y exportación; c) Financiera: La compraventa de títulos de crédito y títulos valores en general, el otorgamiento de créditos, con o sin garantía real, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurrso público. A tal fin la socieded tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley ni este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: ₳ 300. — 8) Administración y representación legal: Estará a cargo de todos los socios revistiendo el carácter de gerentes y actuarán en forma conjunta 2 (dos) cualesquiera de ellos. Excepto los actos de disposición y|o ...men sobre inmuebles o bienes registrables de la sociedad que requerirán la firma conjunta de cualesquiera 4 (cuatro) de ellos indistintamente. — Duración en el cargo: 3 ejercicios. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio

₳ 6,12 — Nº 79.658

PASARLA BIEN 85

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Angel Daniel Corena Martínez, uruguayo, soltero, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 92.364.113, domicilio Salta 2146, Capital Federal; Cirilo Miguel Corena Soca, uruguayo, viudo, comerciante, de 62 años, D.N.I. número 92.324.972, domicilio Salta 2146, Capital; Antonio De Jsús Giménez Morinigo, paraguayo, casado, comerciante, de 45 años, C.I.P.F. Nº 6.851.443 domicilio Ayacucho 654, Capital; Zulema Elena Fernández, argentina, casada, comerciante, de 42 años D.N.I. Nº 4.478.505, domicilio Estados Unidos 1548, Capital; Lidia Susana Maidana, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 11.417.859, domicilio Salta 2146, Capital; Bartolina Monserrat Gómez de Giménez, argentina, casada, comerciante, de 46 años, L. C. 3.718.597 domicilio Ayacucho 654, Capital; Leonardo Vigil, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D. N. I. número 12.514.275, domicilio Bahía Blanca 1620, Capital. — 2) Por Contrato Modelo de fecha 30 de agosto de 1985. — 3) PASARLA BIEN 85 S.R.L. — 4) Tucumán 938, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de negocios del ramo de gastronomía; compra y venta de los mismos y compra y venta de inmuebles destinados a instalar en los mismos, negocios gastronómicos. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Australes cien. — 8) Gerentes: Angel Daniel Corena Martínez, Antonio de Jesús Giménez Morinigo. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Autorizado.

₳ 1,92 — Nº 79.632

MAPRESUD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 8|8|85, se resolvió aumentar el capital social y actualizar el mismo y el valor nominal de las cuotas a la unidad monetaria el austral; quedando el artículo 4º: redactado en la siguiente forma: 4º: ₳ 5.580, dividido en 5.580 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Socio Gerente.

₳ 0,72 — Nº 58.032

PAPELERA GONZALO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Primero: Socios: Jorge Antonio Pérez, argentino, casado, nacido el 9|8|56, comerciante, D.N.I. Nº 12.081.608; Elvira Ana Kucharski argentina, casada, nacida el 17|1|60, comerciante, D.N.I. Número 13.318.774, domiciliados en Independencia 1600, 13, "B", Capital. — Segundo: Denominación: PAPELERA GONZALO S.R.L. — Tercero: Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Cuarto: Objeto: Compra-venta de rezago de papeles, cartones y afines. — Quinto: Capital: ₳ 1.000 (mil Australes) suscriptos en partes iguales por los socios. Se integra un 25 % en efectivo, el resto dentro del lapso de dos años. — Sexto: Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. — Séptimo: Resoluciones sociales y cómputos de mayorías: Se adoptará el mecanismo normado por los artículos 159 y 160 de la Ley Nº 19.550. — Octavo: Transmisibilidad de cuotas: Según disposiciones del artículo 152 de la Ley Nº 19.550. — Noveno: Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Décimo: Destino de utilidades: a) 5 % a Reserva legal, hasta el 20 % del capital social; b) Importe que se establezca para retribución de gerentes; c) Remanente, previa constitución de reserva facultativas, para distribución de socios. — Décimo Primero: Sede social: Azcuénaga 777, PB. "A", Capital Federal. — Décimo Segundo: Desígnanse gerentes a Jorge Antonio Pérez y Elvira Ana Kucharski.

El Socio Gerente
₳ 3,12 — Nº 58.073

HERRAJES DAVILA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumentos privados de fechas 10|8|1985 y 6|9|1985, "Herrajes Dávila, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por instrumento privado del 2 de julio de 1979 y modificado por escritura pública del 18|12|1980, instrumentos privados del 22|5|1981, 13|8|1982 y escritura pública del 15|5|1985, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 4|12|1979 Nº 3.903; 23|4|1981, Nº 811; 21|7|1981, Nº 1.963; 8|10|1982; Nº 5.210 y 15|7|1985, Nº 3.541 de los Libros 78, 79, 79, 83 y 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente resolvieron prorrogar el término de duración de la sociedad, modificar algunas de las cláusulas del contrato social y suprimir otras, disponiendo por lo tanto, ordenar en un solo texto las cláusulas del mismo que en lo sucesivo, quedará así: 1) José Dávila, español casado, comerciante, de 56 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.347.891 y José Manuel Dávila, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad D.N.I. Nº 11.930.257, ambos domiciliados en Cisneros número 475 de la ciudad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento privado del 2 de julio de 1979. — 3) "HERRAJES DAVILA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Venezuela Nº 1163, departamento 10, planta baja. — Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra y venta de herrajes de obra, cerrajería, adhesivos y artículos de ferretería. — 6) Tres años más se prorroga su duración, venciendo el 1º de setiembre de 1988. — 7) Dos Australes, dividido en 200 cuotas de diez milésimos de austral c|u. c|u., totalmente suscripto e integrado por los socios así: José Dávila 150 cuotas de diez milésimos de austral cada una, o sean ₳ 1,50 y José Manuel Dávila 50 cuotas de diez milésimos de austral cada una, o sean ₳ 0,50. — 8) Se designa Gerentes a ambos socios por el término de tres ejercicios. — 9) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo indistinto de ambos socios Gerentes. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano
₳ 3,60 — Nº 58.077

COBO Y VIEL 85
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Manuel Diéguez, español, soltero, comerciante, de 55 años, C.I.P.F. Nº 5.509.956 domicilio Fragata Pte. Sarmiento 1853, piso 2º, 15, Capital; José Sánchez, español, casado comerciante de 58 años, C.I.P.F. Nº 4.674.195, domicilio Brasil 2391, P.B. 2, Capital; Hugo Manuel Verde, argentino, casado, comerciante de 41 años L.E. Nº 7.736.334, domicilio Misiones 171, Don Bosco, Pcia. de Bs. Aires; Arsen Kumruoglu, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 29 años, C.I.P.F. Nº: 6.823.986, domicilio Francisco Bilbao 2898, piso 1º, Capital. — 2) Por Contrato Modelo de fecha 28 de agosto de 1985. — 3) COBO Y VIEL 85 S.R.L. — 4) Avda. Cobo 799, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de negocios del ramo de gastronomía, compra y venta de los mismos y compra y venta de inmuebles destinados a instalar en los mismos negocios gastronómicos. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Australes cien. — 8) Gerentes: Manuel Diéguez y Hugo Manuel Verde. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,44 — Nº 79.633

ONDACORR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Eduardo Oscar Tami, argentino, soltero, corredor de comercio, nacido el 31 de enero de 1952, domiciliado en Pacheco 2160, Olivos, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad 10.112.193; y Laura Rosario Marcora, uruguaya, divorciada, corredora de comercio, nacida el 26 de febrero de 1956, domiciliada en Córdoba 2625, Olivos, provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 92.502.117. 2) Instrumento privado de fecha 26 de febrero de 1985. 3) ONDACORR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Cangallo 1143, 3º 47, Capital Federal. 5) Comercialización de envases de papel y cartón. 6) Cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000 dividido en cien mil cuotas de $a 1 cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio.

El Socio Gerente
₳ 2,16 — Nº 58.039

BETI-DAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 30 de agosto de 1985 los socios Fernando Oscar Mercado y Graciela Beatriz Mercado, manifiestan: a) que la sociedad se encuentra en pleno funcionamiento; b) que prorrogan el vencimiento de la sociedad que se opera el 8 de setiembre de 1985; c) que aumentan el capital social a ₳ 50; d) que suscriben e integran en la siguiente forma: F. O. Mercado, 475 cuotas de ₳ 0,10 por ₳ 47,50 y G. B. Mercado, 25 cuotas de ₳ 0,10 por ₳ 2,50; e) que el señor Mercado vende, cede y transfiere a Aura Elena Moreno la cantidad de 225 cuotas por ₳ 22,50; f) en este estado se reformula el contrato social sobre la base del estatuto modelo de S.R.L., con las siguientes características: Duración: 20 años contado de su inscripción en el R.P.C. el 8 de setiembre de 1985; Capital: ₳ 50, dividido en 50 cuotas de ₳ 0,10 totalmente sussriptas e integradas en la siguiente forma: F. O. Mercado, 250 cuotas de ₳ 0,10 por ₳ 25, G. B. Mercado, 25 cuotas de ₳ 0,10 por ₳ 2,50 A. E. Moreno, 225 cuotas de ₳ 0,10 por ₳ 22,50: Domicilio: Aguilar 2084. Uso de Firma: dos cualesquiera de los socios-gerentes. Socios Gerentes: Fernando Oscar Mercado, Graciela Beatriz Mercado y Aura Elena Moreno. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

₳ 2,16 — Nº 58.067

E. C. M.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 22|8|1985, Rubén Norberto Veira, cedió y transfirió a Edgardo Gabriel Flores, 25|3|1947, casado, argentino comerciante, Asunción 3596, 5º piso, "A", Capital Federal, D.N.I. Nro. 7.590.712, las 5.600 cuotas que tenía en "E.C.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 2) Antonio Alberto Runco, Raúl Daniel Runco y Edgardo Gabriel Flores, únicos socios deciden modificar el contrato social de E.C.M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, por unanimidad. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes cinco mil setecientos dividido en cinco mil setecientas cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, correspondiendo a cada uno de ellos un mil novecientas cuotas sociales y representadas: a) en efectivo ₳ 1,5 (Un austral con 50|100 y b) el saldo ₳ 5.698,5 (cinco mil seiscientos noventa y ocho australes con 50|100) en bienes cuya especificación, valuación y justificación surge del inventario separado.

El Escribano
₳ 1,80 — Nº 58.018

LACRER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que: 1) Beatriz Alicia Drago, argentina, soltera, D.N.I. Número 6.418.934, de 35 años, comerciante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2520, 6º, "D", Capital. Bernardo Luis Neu, argentino, casado, de 35 años, C.I. Número 5.100.702, comerciante, domiciliado en Ambrosetti 84, 2º, "B", Capital. Eduardo Rubén Calvo, argentino, soltero, de 32 años D.N.I. Nº 10.828.532, gestor, domiciliado en Malabia 1667, 8º, "E", Capital. Roberto Claudio Tombetta, argentino, casado, odontólogo, D.N.I. Nº 11.442.655 de 30 años, domiciliado en Emilio Ravignani 2292, 6º piso, "E", Capital. Arturo Falcucci, argentino casado, de 60 años, D.N.I. Nº 4.216.208, odontólogo, domiciliado en la calle Tagle 2551, 4º piso, Capital. Raúl Benito Del Gener, argentino, de 41 años D.N.I. Nº 4.426.113, casado, viajante de comercio, domiciliado en Güemes 4173, 3º, "A", Capital. — 2) Por documento privado de fecha 27 de agosto de 1985. — 3) "LACRER S.R.L." — 4) La Pampa 2755, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, industrialización y comercialización de aceites y grasas animales, comestibles y todo tipo de productos alimenticios, elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes servicios de refrigerios y lunch. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 50 dividido en 50 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a) Beatriz Alicia Drago, Bernardo Luis Neu, Eduardo Rubén Calvo, Roberto Claudio Tombetta y Raúl Benito Del Gener. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
₳ 3,24 — Nº 58.024

RED-ROSE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Socios: Roberto Omar Granadé, 39 años, argentino, casado, comerciante, con C. I. Policía Federal Nº 5.659.236, domicilio Héroes de Malvinas 1035, San Isidro y Mónica Viviana Brett de Triulzi, argentina, casada, comerciante, con D. N. I. Nro. 10.403.379, de 34 años, domicilio General Roca 1966, Florida, Buenos Aires. — Sociedad constituída mediante instrumento privado del 27|5|85. — Denominación de la Sociedad: RED-ROSE S. R. L. — Domicilio Social: Juan de Garay 2646, Capital. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, industrialización, importación, exportación y representaciones de papeles, cartones, cartulinas, material impreso, formularios continuos impresión de cualquier tipo en esos elementos y todo otro material o maquinaria que esté relacionada con las artes gráficas. — Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: ₳ 200 (200.000 pesos argentinos). — Socios Gerentes: R. O. Granadé y M. V. Brett de Triulzi. — Representación Legal: Será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.

El Socio Gerente.
₳ 1,92 — Nº 58.120

BARTOLOME MITRE 2502
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 16|7|1982, entre: Flavio Hugo Peverelli, argentino, casado, contador, nació el 20|6|52, D. N. I. Nro. 10.383.008, domicilio Gregorio Pomar 3615, Capital. — Raúl Angel Abbatemarco, argentino, casado, contador, nació el 30|9|51, C. I. Policía Federal 5.732.954, domicilio Pte. L. S. Peña 141, 7º C. — Adolfo Roberto Castro, argentino, casado, comerciante, nació el 22|10|28, C. I. Policía Federal 3.470.010, domicilio Olivos, Buenos Aires, Valle Grande 2337. — Rafael Domingo Ianoco, argentino, casado, comerciante, nació el 24|9|33, L. E. 4.112.224, domicilio Benito Juárez 3267, Sebastián Alarcón, español, casado, comerciante, nació el 16|11|28, C. I. Policía Federal 4.682.422, domicilio Manzanares 2950, planta baja 2, Capital. — Jorge Osvaldo López, argentino, comerciante, soltero, nació el 10|10|52, D. N. I. 10.325.900, domicilio en Avellaneda, Buenos Aires, Galicia 876. — Marina Otero de Correa, española, casada, comerciante, nació el 26|9|29, C. I. Policía Federal 4.644.266, domicilio Ramón L. Falcón 2176, 3º A. — Antonio Juvenal Rey Limeres, español, casado, comerciante, C. I. Policía Federal número 6.258.863, nació el 5|5|1944, domicilio en Boulogne, Buenos Aires, Betveder 1587. Tomás Rey Limeres, español, soltero, comerciante, nació el 21|12|55, C. I. Policía Federal 6.258.861, domicilio Avellaneda, Buenos Aires, De la Serna 2443. Porfirio Cáceres Rodas, paraguayo, casado, comerciante, nació el 6|9|42, C. I. Policía Federal 7.298.772, domicilio Suárez 559. — Miguel Angel Alarcón, argentino, casado, comerciante, nació el 21|1|58, D. N. I. 11.958.098, domicilio Manuela Pedraza 2823, 6º B. — Néstor Carlos Koroluk, argentino, soltero, comerciante, nació el 30|10|58, D. N. I. Nro. 12.270.528, domicilio Avellaneda, Buenos Aires, Isleta 1816. — Duración: 20 años, desde su inscripción. — Objeto: Explotación de negocio gastronómico del ramo de café, bar, lunch, bebidas, calle Bartolomé Mitre 2502, Capital: Cien millones de pesos (Ley Nº 18.188), equivalentes a ₳ 10, dividido en 100.000 cuotas de mil pesos (Ley Nº 18.188) cada una, equivalentes a una diez milésima de austral cada cuota. Suscriben e integran así: 10.000 c|u. de los señores Peverelli, Abbatemarco, Castro, Iacono, Sebastián Alarcón, López y señora Otero de Correa; 7.500 cuotas cada una de los socios Juvenal y Tomás Rey Limeres y 5.000 cuotas cada uno de los señores Cáceres Rodas, Miguel Angel Alarcón y Koroluk. — Administración, representación y uso de firma, a cargo del gerente. Se designa a don Tomás Rey Limeres. — Ejercicio Social: 31 de diciembre c|año. Sede Social: Bartolomé Mitre 2502 esquina Larrea 98.

El Escribano.
₳ 4,80 — Nº 58.172

KOBOLD
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo. 1º) Walter Federico Guillermo Kobold, alemán, 57 años de edad, casado, comerciante, C. I. Nº 3.887.677, Uriarte 1642, Capital Federal. — María Mikaelián, argentina, de 48 años de edad, casada, farmacéutica, D. N. I. Nº 3.606.740, Uriarte 1642, Capital Federal. — 3º) 20 de agosto de 1985. — 3º) KOBOLD S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Uriarte 1642. — 5º) La exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, con exclusión de las minas de petróleo e hidrocarburos fluidos, venta de productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Comercio. — Importación y Exportación. — 6º) Veinte años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital social es de cien australes (100). — 8º) Por tres ejercicios asume la calidad de gerente Walter Federico Guillermo Kobold, con garantía de australes 50. — 9º) El socio gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,16 — Nº 79.615

CETREX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: Víctor Luis Vega, 38 años, casado, argentino, licenciado en comercialización, domiciliado en Avenida La Plata 279, piso 5º, departamento "A", L. E. 6.699.900 y Fanny Renée San Martín de Vega, 38 años, casada, argentina, abogada, domiciliada en Avenida La Plata 279, piso 5º, departamento "A", D. N. I. 5.407.397. — 2) Fecha del Instrumento: 26 de agosto de 1985. — 3) Denominación: CETREX S. R. L. — 4) Sede Social: Avenida La Plata 279, piso 5º, departamento "A". — 5) Objeto Social: La fabricación de calzado, y artículos de cuero, su importación y exportación. La compra, venta y distribución de artículos para la industria del calzado y carpinterías. — 6) Plazo de Duración: Veinte años. — 7) Capital Social: Quinientos australes (₳ 500). — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Representación Legal: A cargo de Víctor Luis Vega y Fanny Renée San Martín en su calidad de gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio 30 de octubre de cada año.

La Abogada.
₳ 2,52 — Nº 58.171

SYNTA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20|9|85, la sociedad constituída por los señores Enrique Ast y José Nys el 11 de julio de 1980 con la denominación de SYNTA S. R. L. cambió dicha denominación por la de Estudio Synta, Construcciones S.R.L.

El Escribano

DISTRIBUIDORA CORPORACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) 6|8|1985. — 2) Alicia Noemí Corso, 29|8|59, D.N.I. Nº 14.778.459, domiciliada en Porvenir 3624, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, y Francisco Mario Pizzuto, 13|7|53, D.N.I. Nº 10.709.337, domiciliado en Ramón Falcón 1261, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, argentinos y comerciantes — 3) "DISTRIBUIDORA CORPORACION S.R.L.". — 4) Paraná 933, piso 11, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercialización y distribución de servicios y|o cursos de aprendizaje y perfeccionamiento y|o dictado de los mismos. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) ₳ 100. — 8) y 9) Administración y representación legal a cargo de los dos socios con cargo de gerentes, actuando en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Escribana
₳ 1,56 — Nº 58.015

DILAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 3.632, L. 77, con fecha 31 de octubre de 1980. — Hace saber que por asamblea de socios de fecha 20 de setiembre de 1985, realizada en el domicilio social sito en Viamonte 682, piso 2º, "C", de la Capital Federal, la sociedad ha resuelto: la remoción del gerente Ricardo Marcos Crespín por causa justificada y, en consecuencia, modificar la cláusula sexta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y se reunirán trimestralmente. La representación legal la ejercerán los señores Mauricio Rozenberg y Alicia Adela Crespín de Rozenberg, en forma conjunta, y sus firmas así usadas obligan a la sociedad."

Los Gerentes
₳ 1,80 — Nº 57.974

CUSANELLI Y CIA. DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de constitución de la sociedad: 3|9|1985. — 1) Socios: Carlos Cusanelli, italiano, casado, comerciante, de 49 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 6.451.756, domiciliado en Gavilán 4610, Capital Federal, y Mario Francisco Antonio Galati, argentino, divorciado, de 43 años de edad, arquitecto, L. E. Nº 4.382.178, domiciliado en Gavilán 4610, Capital Federal. — 2) Denominación: CUSANELLI Y CIA. DISTRIBUCIONES S. R. L. — 3) Domicilio: Gavilán 4610, Capital Federal. — 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Compra y venta al por mayor o menor, importación, exportación, distribución y envase de mercaderías, bebidas, artículos y|o productos de la industria alimenticia. — b) La compra-venta al por mayor o menor de toda clase de artículos de limpieza. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: Doscientos australes (₳ 200), dividido en 200 cuotas de un austral de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — 7) Dirección y administración: Estará a cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Depositarán en garantía la suma de ₳ 50. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
₳ 3,12 — Nº 57.967

ACTIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Jorge Eduardo Mateso, 30 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1182, piso 18 "C", Capital Federal, D N. I. Número 12.079.819; y Héctor Carlos Anvaría, 31 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1181, piso 18 "C", Capital Federal, D. N. I. Nº 11.642.769. — 2) Instrumento privado del 9 de setiembre de 1985. — 3) Denominación: ACTIO S. R. L. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, sede social en la calle Cangallo 2395, 2do. piso "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución, comercialización de mercancías reconocidas en la nomenclatura arancelaria de exportación (NADE) y en Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI). — 6) La duración es de cincuenta años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de ₳ 1.000. — 8) La administración estará a cargo del socio gerente Jorge Eduardo Mateos por el término de cincuenta ejercicios. — 9) El uso de la firma social es en forma individual e indistintta. — 10) El cierre de ejercicio será el 30 de setiembre de cada año.

El Socio-Gerente
₳ 2,04 — Nº 57.962

UN LUGAR DEL TUCUMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conf. art. 10, ley 19.550, modificado por ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ana del Valle Llabra, titular del D.N.I. 6.184.352, nacida el 26|7|49, domiciliada en Sánchez de Bustamante Nº 2624, P. B., "C", Capital Federal y Luis Jorge Llabra, D.N.I. 8.510.001, nacido el 5|3|51, domiciliado en Austria Nº 2032, Capital Federal. Ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Por instrumento privado del 2|9|85. 3) "UN LUGAR DEL TUCUMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Austria 2032, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, instalación, explotación o arrendamiento de negocios dedicados al ramo gastronómico, confiterías, bares, salones de té, pizzerías, restaurantes, confiterías bailables y toda otra actividad vinculada a dicho ramo. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 150, dividido en 150 cuotas de un austral valor nominal cada una de ellas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no por el término de 10 ejercicios. 9) A cargo de Ana del Valle Llabra y Luis Jorge Llabra. 10) El 31 de enero de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,28 — Nº 58.028

CORVALAN FLETES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan José Enrique Nicastri, argentino, casado, de 49 años, D.N.I. 4.167.547, comerciante, domiciliado en Corvalán 1295, 1º piso, Capital. Martha Beatriz Muchi, argentina, casada, de 47 años, L.C. 9.995.330, comerciante, domiciliada en Corvalán 1295, 1º piso, Capital. 2) Por Escritura de fecha 26 de abril de 1985. 3) "CORVALAN FLETES S.R.L.". 4) Corvalán 1295, Pta. baja, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: El transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de cargas en general con vehículos, naves o aviones propios y|o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, o mediante el sistema de contratos por hora o días, con fleteros poseedores de sus propios vehículos, percibiendo las respectivas comisiones de los mismos, entendiéndose como cargas en general cualquier clase de bien mueble y todo otro elemento susceptible de ser transportado y trasladado. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 40.000 represenado por 40 cuotas de $a 1.000 cada una. 8) La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma indistinta, teniendo en su calidad de Gerentes la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,64 — Nº 58.026

BENSIL PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 20 de agosto de 1985, pasada al folio 1.628 del Reg. 351 a cargo del esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S.R.L. en los siguientes términos: Socios: Mónica Liliana Silberstein de Morgenstern, argentina, nacida el 27 de enero de 1950, estudiante, L.C. Nº 6.426.670; y Víctor Gabriel Morgenstern, argentino, nacido el 23 de julio de 1950, C.I. Nº 6.388.493, de Pol. Fed., comerciante, casados entre sí en 1ras. nupcias y domiciliados en Galileo 2435, 8º p., Cap. Fed.; León Silberstein, casado en 1ras. nupcias con Perla Elisa Guberman, argentino, nacido el 26 de agosto de 1947, Licenciado en Economía, C.I. 5.749.575, domiciliado en Honduras 4372, Cap. Fed. — Denominación y Domicilio: BENSIL PRODUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Av. Libertador 3672, 21, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La producción, distribución, exhibición y toda otra forma de industrialización, comercialización y explotación cinematográfica de filmes, televisión, video, espectáculos teatrales y de cualquier otra naturaleza, en las formas y modalidades conocidas en la actualidad y|o que se utilicen en el futuro, así como también referente a todos los medios de comunicación; b) Compra, venta, importación, exportación de toda clase de elementos, productos, subproductos, materas primas elaboradas o semielaboradas, máquinas, equipos, herramientas, así como también repuestos accesorios y elementos directa o indirectamente relacionados con las actividades precedentemente indicadas en el apartado a) que antecede; c) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello con relación al referido objeto social; y d) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, organización o intermediación en todo aquello que esté relacionado o vinculado con dicho objeto social. — Capital: Se fija en un mil doscientos australes, dividido en 1.200 cuotas sociales de un austral cada una. — Duración: Cinco años a contar desde el 20|8|1985. — Administración y Representación: La ejercen los socios: Mónica Liliana Silberstein de Morgenstern, Víctor Gabriel Morgenstern y León Silberstein, en sus carácteres de gerentes, y mientras dure la sociedad. — Uso de Firma: A los efectos de todo acto jurídcio que importe asunción de obligaciones por parte de la sociedad respecto de terceros, se requerirá la firma conjunta de cualesquiera dos de los gerentes. — Y para actuar en todo trámite y gestión ante oficinas públicas y|o privadas los gerentes actuarán en forma indistinta. — Ejercicio Social: 31 de mayo.

La Escribana.
₳ 4,44 — Nº 58.094

MINI WORKS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Elías Butensky, argentino, de 53 años, casado, abogado, L.E. Nº 4.247.065. Gabriel Butensky, argentino, de 27 años, divorciado, arquitecto, D.N.I. Nº 12.406.031. Haydeé Kriscautzky, argentina, de 51 años, casada, comerciante, L.C. Nº 3.207.122, todos domiciliados en Viamonte 1453, 9º piso, oficina 59, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 16 de agosto de 1985. — 3) MINI WORKS S.R.L. — 4) Viamonte 1453, 9º piso, oficina 59, Capital Federal. — 5) La compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de entretenimientos, juegos didácticos, modelismo y juguetes en general, sus anexos y complementos. — 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 120 dividido en 120 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada uno. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan gerentes a: Elías Butensky, Gabriel Butensky y Haydeé Kriscautzky. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,92 — Nº 58.030

ERNESTO RUFFINI E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas y adecuación. — Se hace saber por un día que se- según escritura pública del 28 de marzo de 1985 los socios Horacio Alberto Ruffini, Héctor Osvaldo Ruffini y Blanca Nélida Castillo de Ruffini, ceden a Jorge Ernesto Ruffini, Daniel Eduardo Ruffini y Juan Carlos Ruffini las 56.000 cuotas que en conjunto tienen y les corresponden sobre la sociedad relacionada, y las que son adquiridas 18.667 por Jorge Ernesto Ruffini, 18.667 por Daniel Ruffini y 18.666 por Juan Carlos Ruffini, y las que representan la suma de pesos argentinos quinientos sesenta ($a 560), cuyo importe reciben los cedentes en este acto de manos de los cesionarios, y por cuyo importe otorgan con la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. Por lo que a Jorge Ernesto Ruffini le corresponden 66.667 cuotas equivalentes a seis millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos ley 18.188 ($ 6.666.700), Daniel Eduardo Ruffini a quien le corresponden 66.667 cuotas equivalentes a seis millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos pesos ley 18.188 ($ 6.666.700) y Juan Carlos Ruffini a quien corresponde 66.666 cuotas equivalentes a seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos ley 18.188, quienes en virtud de la cesión que antecede han quedado como únicos integrantes de la sociedad "Ernesto Ruffini e Hijos S.R.L.". Asimismo han resuelto modificar el artículo cuarto que quedará redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos argentinos, dividido en dos mil cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, que se hallan suscriptas e integradas en su totalidad, a saber 667 cuotas equivalentes a seiscientos sesenta y siete pesos argentinos, por Jorge Ernesto Ruffini, 667 cuotas equivalentes a seiscientos sesenta y siete pesos argentinos por Daniel Eduardo Ruffini y 666 cuotas equivalentes a seiscientos sesenta y seis pesos argentinos por Juan Carlos Ruffini que se ha efectuado en dinero en efectivo.

El Autorizado
₳ 3,60 — Nº 58.066

FUNDECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que por Escrituras de fechas 30|4|1984 - 20|7|1984 y 18|9|1984, Alberto Juan Lema, vende, cede y transfiere a favor de Paulina María Berstowicki de Jakubowicz, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de $a 700; Paulina María Berstowicki de Jakubowicz, Laura Viviana Jakubowicz y Bertowicki, Silvia Ruth Jakubowicz y Bertowicki y Manuel Eduardo Jakubowicz y Berstowicki, venden, ceden y transfieren a favor de Argentino Tangherlini, italiano, comerciante, nacido el 23|5|1947, casado, C.I. Nº 5.909.755, domiciliado en Caxaraville 1939, Avellaneda, Prov. de Bs. As., y Alberto Juan Lema en la proporción del 90 % para el primero y del 10 % para el segundo, la totalidad de las cuotas, derechos y acciones que les corresponden sobre la totalidad del capital social de la sociedad por la suma total de $a 500.000. La cedente Paulina María Berstowicki de Jakubowicz, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. — Se modifica el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: 4to. $a 7.000 dividido en 7.000 cuotas de $a 1 cada una. — Queda designado gerente el socio Argentino Tangherlini, quien tendrá la administración, representación y uso de la firma social.

El Socio Gerente.
₳ 2.40 — Nº 58.029

CERAMICA OSTENDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que por Contrato Modelo de S.R.L. se constituyó el 8|8|85, CERAMICA OSTENDE S.R.L. — Socios: Juan Carlos Carregal, argentino, casado, 51 años, comerciante, L. E. 5.598.763, domiciliado en Juncal 1563, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Andrés Carrer, italiano, comerciante, 37 años, casado, C. I. P. F. 6.310.828, domiciliado en Corrientes 1298, Don Torcuato, Pcia de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde la inscripción. Obeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industrial: Mediante la extracción, industrialización y fabricación de materiales destinados a la industria de la construcción, especialmente ladrillos, cemento, cerámicos, azulejos, cal, piedras, accesorios sanitarios, encordados. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, exportación, construcción o loteo de bienes raíces ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles o privadas, montajes o instalaciones, como así también todo tipo de obras públicas o privadas. — Comercial: Mediante la comercialización y distribución ya sea por mayor o menor de materiales destinados a la industria de la construcción y en especial los productos referidos a sus objetos. — Capital: ₳ 100. — Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — Domicilio: Dr. Victorino de la Plaza 1640, Capital Federal. — Administración, representación legal y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Ambos socios indistintamente. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Abogado.
₳ 3,36 — Nº 79.644

MERCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Aurelio Pensavalle o Pensavalle Marrara, de 56 años de edad, casado, italiano, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, 5º piso de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.349.356, y la señora Mercedes Elvira Molina de Izzo, de 54 años, casada, argentina, de profesión contadora pública nacional, domiciliada en la calle Paraná 933, 9º piso de esta Capital, con Cédula de Identidad número 3.185.531 de la Policía Federal. — 2) Fecha instrumento privado de Constitución: Mayo de 1985. — 3) Denominación: MERCOR S.R.L. — 4) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, 5º piso, Capital. — 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros en el país o en el exterior las siguientes activiaddes: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes y servicios, industriales y agropecuarios: 1) Animales vivos y productos del reino animal. 2) Productos del reino vegetal. 1) Productos de las industrias alimenticias. 4) Productos minerales. 5) Productos de las industrias químicas. 6) Materias plásticas. 7) Pieles, cueros, peletería. 8) Madera, carbón vegetal. 9) Materias utilizadas en la fabricación del papel. 10) Materias textiles y sus manufacturas. 11) Calzados, sombrerería, paraguas y quitasoles. 12) Manufacturas de piedra, yeso, cementos. 13) Perlas finas, piedras preciosas y semipreciosas. 14) Metales comunes. 15. Máquinas y aparatos relacionados con los bienes mencionados en este contrato. — 16) Material de transporte. 17) Instrumentos y aparatos de óptica. 18) Armas y municiones. 19) Mercancías y productos varios. 20) Objetos de arte. b) Consultora: Para la prestación de servicios de asesoramiento, diseño, proyectos y estudios de factibilidad técnico-económicas y legal relacionados con actividades comerciales e industriales en general. — 6) Plazo: Diez años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 500.000.— dividido en 500.000 cuotas de 1 (un) peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Aurelio Pensavalle 250.000 cuotas y Mercedes Elvira Molina de Izzo, 250.000 cuotas. — 8) Administración: Socios Gerentes. — 9) Fecha Cierre Ejercicio: 28 de febrero.

El Socio Gerente.
₳ 4,44 — Nº 57.821

CARBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Escr. 183 del 26|7|1985, ante Zulema Y. de Miranda CARBA S.R.L. Efrain Ezequiel Rszewski; Carlos Leonardo Bronfman e Ignacio Mario Rszewski cedieron a don Rubén Szadman, arg. naturalizado, casado, 59 años, comerciante L.E. Nº 4.146.439, domiciliado en Velazco 743, 1º A, Capital Federal, las siguientes cuotas sociales: Efrain Exequiel Rszewskki, 200.000; Carlos Leonardo Bronfman, 200.000; e Ignacio Mario Rszewski, 50.000 que representan un capital de ₳ 0,45. Los nuevos socios Rubén Szadman e Ignacio Mario Rszewski, aumentan el capital social a la suma de ₳ 100— que se distribuye: Rubén Szadman, 90 cuotas e Ignacio Mario Rszewski, 10 cuotas de un austral cada una, valor nominal. Gerentes: Rubén Szadman e Ignacio Mario Rszewski en forma individual e indistinta.

El Gerente.
₳ 1,44 — Nº 57.829

HAKOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 365, de fecha 25 de julio de 1985. — Socios: Isaac Hadida Elbaz, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 33 años de edad con documento nacional de identidad Nº 18.030.199, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 925, de la Capital Federal, y don Juan Hervé Ciechanowiecki, casado, francés, comerciante, de 35 años de edad, con cédula de identidad Policía Federal Nº 6.913.197, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 960, 3º "A", de la Capital Federal. Denominación: HAKOL S.R.L., y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la exportación y|o importación de mercaderías, servicios, plantas, llave en mano, plantas completas y tecnología, por cuenta propia o de terceros, en forma definitiva o temporaria, en consignación o bajo la modalidad de intercambio compensado y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación o la importación. — Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación y efectuar ventas en el mercado interno de productos importados, integrar consorcios, mixtos internacionales o nacionales de importación o exportación. Participar en licitaciones internacionales. Actuar como comisionista en operaciones de importación y exportación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: El capital se fija en la suma de tres mil australes dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una. — La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles y el uso de la firma social deberá ser en forma conjunta. — Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía, la suma de cien australes cada uno. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La Sociedad fija su sede social en la calle Marcelo T. de Alvear 925, 1º "B", de la Capital Federal.

El Escribano.
₳ 4,56 — Nº 79.482

WECIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 2 de agosto de 1985 los socios de WECIA S.R.L., resolvieron el aumento del capital y la reforma del artículo 4º del contrato social. — Capital Social: Australes dos mil cien, dividido en cuotas de un austral valor nominal cada una.

El Socio Gerente.
₳ 0,60 — Nº 79.487

FAMACRI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Socios: Jorge Pedro Antonio Olivetti, 45 años, argentino, casado, contador público, Boulogne Sur Mer 960, 5º piso, Capital Federal, C.I. Nº 7.302.004; Néstor Germán Antonio Olivetti, de 39 años, argentino, soltero, comerciante, Boulogne Sur Mer 960, 5º piso, Capital Federal, C.I. número 7.420.725; Edmundo Domingo Antonio Olivetti, de 38 años, argentino, soltero, comerciante, Boulogne Sur Mer 960, 5º piso, Capital Federal, C.I. Nº 8.529.538. — Fecha de constitución: 21 de setiembre de 1985, por instrumento privado. — Denominación de la sociedad: FAMACRI S.R.L. — Domicilio social: Boulogne Sur Mer 960, 5º "C", Capital Federal. — Objeto social: Venta y recargas de matafuegos y demás artículos de seguridad industrial, su fabricación por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Australes doscientos (200), dividido en doscientas cuotas de un austral cada una. — La dirección y administración de la sociedad será efectuada por cada uno de los socios, en su carácter de gerentes. — El uso de la firma social será ejercida por cualquiera de los socios. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
₳ 2,40 — Nº 57.993

ACLARACION

ADALEJA

S.R.L.

Se hace saber por un día que el domicilio social es: Terrero 1231, Capital Federal y no como erróneamente se consignó en la publicación Nº 42.491 del 22 de mayo de 1985.

El Autorizado
₳ 0,48 e. 27|9 Nº 58.357 v. 27|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a estar a Derecho a HECTOR JOSE RIVERA, en los autos caratulados: "Rivera, Héctor José s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985. — Julio Campos, secretario.

$a 425.— e.19|6 Nº 45.731 v.19|6|85
₳ 0,42 — e.31|7 Nº 50.495 v.31|7|85
₳ 0,42 — e.2|9 Nº 54.522 v.2|9|85
₳ 0,42 — e.27|9 Nº 58.237 v.27|9|85

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA CASIMIRA GARCIA de CERROTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

₳ 0,85 — e.27|9 Nº 77.120 v.1º|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|8 al 27|8|85.

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a heredero y acreedores de don Enrique Pardal Pino. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27|9 Nº 2.037 v. 1|10|85

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a herederos o presuntos herederos de JULIO ANTONIO CRUCIANI para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feroleto, Antonio y otro c| Cruciani, Julio Antonio y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1985. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

₳ 1,19 — e.27|9 Nº 58.229 v.30|9|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEL CARMEN LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985. — Daniel R. Tachella, secretario.

₳ 0,85 — e.27|9 Nº 78.119 v.1º|10|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|9 al 10|9|85.

El Juzgado Nacional de Primera Ins-

Nº 29

tancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en los autos: "Guitelman, José c|Propietarios Inmueble Bartolomé Mitre 2274|76 s|División de condominio" - (Expediente Nº 31.786), cita y emplaza por el término de diez días a estar a derecho a: PATRICIA ELENA de OLANO; DANIEL ANDRES de OLANO, ETTA MARIE STELL FAHRENHELTZ, ARCADIO LAPACO, SOC. EN COM. POR ACCIONES y ROBERTO SWIFT ROSE IGNACE de OLANO. Ello bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1985. — Dora M. Gesualdi, secretaria.

₳ 1,70 — e.27|9 Nº 58.206 v.30|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er piso Capital Federal; en autos caratulados Corporación Financiera Compañía Financiera S. A. c|Agropecuaria Entrerriana S. A. s|Ejecutivo, cita a AGROPECUARIA ENTRERRIANA S.A. a fin de que dentro del quinto día comparezca a esta a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 27|9 Nº 2.038 v. 30|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso en autos Química Mayo S. A. s|Quiebra s|Inc. de calificación de conducta; Expte. número 53.644 notifica el siguiente autos a fin de que los interesados ejerciten sus derechos en el término de ley: "...Resuelvo: 1º) Excluir de este incidente a Eduardo Rubio Américo Martínez Lena y Atilio Carlos Lorusso; 2º) Calificar la conducta de los señores EMILIO ELIMELECH RUBIN; ROBERTO ADRIAN TRON; ALBERTO F. J. SERI y LEONOR KATZ, como fraudulenta en los términos de los incisos 1; 3; 4; 10; 11 y 12 del art. 235 y culpable en la de los incisos 3; 5; 7 y 8 del art. 236, ambos de la ley 19.551; 3º) Calificar la conducta de los síndicos societarios señores FLOREAL CARBONE; FELIX HORACIO PORTER y GABRIEL TEVELEZ como fraudulenta por el inc. 12 del art. 235 y culpable por el inc. 8: del art. 235, también de la misma ley. Notifíquese... Fdo. doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, jueza. Se deja constancia que dicho auto no se encuentra firme.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 27|9 Nº 2.039 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 9º piso; en autos Telen S. A. s|Quiebra, s|Inc. de calificación de conducta; Expte. Nº 50.477, notifica los siguientes autos a fin de que los interesados ejerciten sus derechos en el término de ley: Buenos Aires, agosto 15 de 1985... Resuelvo: Calificar fraudulenta (art. 235 de la ley 19.551) la conducta de BERTA SZMAISER DE MAYA y ENRIQUE AARON MAYA (inc. 1; 10; 11; 12 y 15); la de los señores MARTA GROSMAN DE KESTELBOIM; ALBERTO GARABAN; NICOLAS ÑARIZNIS; TERESA NATIVIDAD SAUCEDO DE GARABAN; ITALO BIGGI; JAVIER GOLDBERG; PABLO ISMAN o ISMACH y CARLOS SANTIAGO GERARD (inc. 1; 11; 12 y 15); la del señor SIMOI NOEL REIZER y señora ANITA ZAMISCH DE REIZER (inc. 11; 12 y 15). Notifíquese. Fdo.: doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, jueza. Buenos Aires, 21 de agosto de 1985... Habiéndose omitido calificar la conducta de CONCEPCION SANTORO, se lo hace en este acto como fraudulenta (art. 235, inc. 1º; 11; 12 y 15 de la ley 19.551). Notifíquese. Fdo.: doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, jueza. Se deja constancia que estas resoluciones no se encuentran firmes.

Publíquese por un día.

Buens Aires, setiembre 13 de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 27|9 Nº 2.040 v. 27|9|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4; Secretaría Nº 8; cita a NORMA HILDA CRESPO por el término de 5 días con el fin de que tome la intervención que le corresponda en los autos: Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Crespo, Norma Hilda s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaría.

₳ 0,59 e. 27|9 Nº 58.322 v. 27|9|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el plazo de 48 horas a los señores ALFREDO ANGEL BUSSO, MARIA DEL ROSARIO BUSSO DE BUCHIANERI y ANGELA MORESCO DE BUSSO, a fin de que tomen intervención en los autos Alfredo Busso s|quiebra, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

e. 27|9 Nº 2.041 v. 27|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6; Secretaría Nº 11; sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed.; hace saber que en autos caratulados CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION c| SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARMADORA s|Sumario se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, 3 de julio de 1985. Cítese a la demandada por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial con el fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Carlos Angel Ferrario, juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Gastón F. Llantada, secretario.

₳ 0,93 e. 27|9 Nº 58.247 v. 27|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría número 16, a cargo de la doctora Adriana F. Gómez, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º piso, ha dispuesto en los autos caratulados Cía. Swift de La Plata S. A. F. y otros s|quiebra s|informe artículo 212, Ley número 19.551 (Ibri S. A.) (Expediente Nº 36.648), la publicación del presente edicto por dos días, haciendo saber a los señores acreedores de la fallida IBRI S. A., que se ha presentado en autos

el Proyecto Distribuitivo de Dividendos Concursales por el que se liquida el 100% actualizado de sus respectivos créditos.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 27|9 Nº 2.042 v. 30|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo de la doctora Adriana F. Gómez, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados Algodonera Lomas S. A. Textil e Inmobiliaria s|quiebra s|inc. de calificación de conducta, expediente Nº 45.387 se ha ordenado la publicación de edictos, citando a los señores directores de la fallida, señores ELIAS AMAHLI y MARTA MORALES, a fin de que dentro del décimo día comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones a los efectos de que contesten el traslado del presente incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de darles por perdido el derecho de hacerlos y en los términos del artículo 248, inciso 5º de la Ley Nº 19.551. — Publíquense edictos por un día y sin cargo en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 27|9 Nº 2.043 v. 27|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, en autos "Corporación Financiera Santiagueña, Compañía Financiera S.A. c|Carratú, Silvia y otro s|Ejecutivo", cita a SILVIA BEATRIZ MONTELEONE DE CARRATU y a OSCAR DANIEL CARRATU para que dentro del término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 27|9 Nº 2.044 v. 30|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12; Secretaría Nº 23; sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal; comunica en autos Tranfina S.A. En Liquidación c|Corporación de Empresas Procesadoras del Atlántico Sur S.R.L. s|Ejecutivo, que comparezca en el término de 5 días al demandado: CORPORACION DE EMPRESAS PROCESADORAS DEL ATLANTICO SUR S.R.L. a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Héctor J. Foiguel López, juez.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.
Emilio Perea, secretario.
A 1,70 e. 27|9 Nº 58.246 v. 30|9|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13; Secretaría Nº 25; sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: Universal Electric S.A. s|Quiebra, se ha hecho lugar a la solicitud de rehabilitación formulada por el señor ALDO FRANCISCO ROSSO.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
A 1,02 e. 27|9 Nº 79.715 v. 30|9|85

El Juzg. Nac. de Com. Nº 13; Secretaría Nº 26; Callao 635, piso 2º, comunica que en GENTILE MIGUEL s|Quiebra, se reguló honorarios de acuerdo a los Arts. 100, 101 y cctes. de la Ley 11.719 a saber: 1º) Ex síndico Héctor Quiroga, en la suma de australes quince (15); 2º) Ex síndica Juana Laniecki de Hersalio en la suma de australes siete (7); 3º) Síndica Rosa Novelli en la suma de australes veintinueve (29); 4º) Letrado del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Carlos A. Bocalandro en la suma de australes catorce (14); 5º) Escribano Augusto Craviotto en la suma de australes cuatro (4); 6º) Martillero Eladio Ramón Alvarez en la suma de australes tres (3). Notifíquese. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Rafael Cruz Martín, juez interino.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985.
María Elsa Uzal, secretaria.
A 2,21 e. 27|9 Nº 79.718 v. 30|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 29; comunica por 15 días, en los autos caratulados: Hagge, Víctor y Ot. s| Extravío plazo fijo nominativo transferible, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 39 del decreto Ley 5.965|63, se decretó la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Nominativo, Transferible Número 805.807, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, librado con fecha 14|9|84, con fecha de vencimiento el 16|10|84; por un monto total al vencimiento de Australes 157, 476, cuyos beneficiarios son: VICTOR HAGGE y ROBERTO EDUARDO HAGGE; se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, a contar de la última publicación, siempre que durante el lapso de sesenta días no se dedujese oposición por el tenedor.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.
A 20,40 e. 27|9 Nº 58.207 v. 17|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85. Publicación: Comienza: 27|9|85. Vence: 1º|10|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|9|85	ROSA FRENCHEL de KORENBLUM	79.601
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|9|85	JOSE LUIS FERNANDEZ	58.102
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|85	HAMLET VILA	58.059
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|5|85	ANTONIA MARIA ROSA SESSA de MARTINEZ	58.074
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|85	RAMON CACHO y FERNANDO CACHO	79.591
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|85	ELBA RAQUEL GARCIA	57.981
3	6	Alberto Ugarte	17|9|85	ROBERTO RAFAEL MENDEZ	57.955
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|9|85	MARIA ANGELICA DI CARLO de OLIVERA	79.583
4	8	María del Carmen Aguirre	19|9|85	ERNESTINA GRACIANA GENS de ZULUAGA	79.613
4	8	María del Carmen Aguirre	13|9|85	DORA CELIA GRIGERA	79.657
4	8	María del Carmen Aguirre	29|12|83	ELIAS SELLIEZ	57.996
4	8	María del Carmen Aguirre	12|6|85	LUIS ROSEO	58.126
5	9	Patricia E. Castro	27|8|85	JULIO GUILLERMO BEHRENSEN	79.623
5	9	Patricia E. Castro	27|8|85	DA RIVA POZA de SILVA, MARIA HERMINDA	79.649
5	9	Patricia E. Castro	25|6|85	GHIO, ROLANDO OSCAR	58.052
6	11	Hugo Carrillo	8|8|85	SOFIA ELBA LUZZI de ROLANDO	58.100
6	11	Hugo Carrillo	30|8|85	CAYETANO LUIS CASTAGNA	58.008
6	12	Tristán Bravo	18|9|85	RICARDO ERNESTO RICHELET	58.010
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|9|85	JOSE FERRARI	79.577
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|85	ARMANDO ADRIAN GOMEZ y MARIA ANGELICA MORALES de GOMEZ	79.603
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|9|85	MANUEL RAMON OTERO	79.614
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|9|85	CARLOS CORNELIO BENOZZI	57.970
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19|9|85	MARIA ANTONIA CRISTECHI de BARTOLACHE	79.572
9	17	Margairta J. Amengual de Amisano	20|9|85	ADOLFO ANSELMO AMORETTI	57.978
10	19	Fernando M. Racimo	13|9|85	ANA MARIA PONZINI de GONZALEZ	79.655
10	19	Fernando M. Racimo	16|9|85	ROQUE GENZANO	79.618
10	19	Fernando M. Racimo	16|9|85	MARIO MARTIN DILLON	58.132
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|8|85	JULIA o JULIA CLARA PARODI y FELIX JORGE PURCARO	79.590
11	21	Julio Campos	20|9|85	JOSE MANUEL ALBORES-CARRABEDO	58.062
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|9|85	MARIA del CARMEN GAITEIRO de MIGUELEZ y RAMON MIGUELEZ	79.621
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|9|85	BERNARDO COLIN	79.611
13	25	Avelino Rolón (hijo)	10|9|85	SALOMON VITAL	79.638
13	26	María Celia García Zubillaga	16|9|85	RAUL FRANCISCO MAZPARROTE y NELIDA ZENOBIA SANCHEZ de MAZPARROTE	79.628
14	27	José Luis Caruso	20|9|85	ISABEL JOSEFA LUISA PALLADINO de CABALLERO	79.558
14	27	José Luis Caruso	20|9|85	INES ANTONIA BOGGIANO de VENTURA	79.600
14	27	José Luis Caruso	12|9|85	JUAN PASZEL	79.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20|9|85	MARIANO ANTONIO OCHATT	79.581
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|9|85	JUAN VALDO RICCI	79.656
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|9|85	CARLOS EDUARDO HORACIO HARTUNG	58.112
15	30	José Luis González	12|8|85	IGNACIA ARHANCET de MARTINEZ	79.651
15	30	José Luis González	22|8|85	MEDINA RAUL ROQUE	58.053
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|9|85	FELIPA ELVIRA CANOSA de FERNANDEZ	79.579
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|85	IDALIA HAYDEE FERREIRA de LORECCHIO	58.072
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|9|85	JOSE JAKOBOWICZ	79.596
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|9|85	CARMEN MITAROTANDA viuda de ROS	79.625
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|9|85	VIRGINA EMMA BOTTINI viuda de FASULO	58.006
17	34	Stella Maris Etchepare	11|9|85	CARLOS RAUL BIDONE	79.595
17	34	Stella Maris Etchepare	5|9|85	TERESA EULALIA BULLON viuda de GOMEZ	57.963
17	34	Stella Maris Etchepare	19|9|85	ELVIRA VIRGINA FRANCO o ELVIRA FRANCO o ELVIRA VIRGINA FRANCO GARELLI	79.576
17	34	Stella Maris Etchepare	6|9|85	EDUARDO CARLOS SPERONI	58.007
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|9|85	HECTOR ALEJANDRO BRUNI	79.553
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|9|85	AMELIA MACHO FERNANDEZ	79.624
18	36	María Isabel Millán	18|9|85	ANTONIA FERRARA de DI SCIPIO y ROQUE DI SCIPIO	58.020
18	36	María Isabel Millán	13|9|85	MARCELINO SAGARIA	58.166
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|8|85	LUIS ALBERTO NEGRO	79.648
19	37	Eduardo Nuzzolese	20|9|85	ROBERTO CARLOS VANZULLI	79.654
19	37	Eduardo Nuzzolese	16|9|85	ELENA MARIA PAGANI de LA GRECA	57.976
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|9|85	HONNA NASSIMOFF de BEN DAVID	79.616
20	39	Luis José Carballido	19|9|85	ABELINA o AVELINA ORBAÑANOS BARCENA	58.079
20	40	Celia Angeles Pérez	13|9|85	ARTURO FERNANDEZ	79.627
20	40	Celia Angeles Pérez	22|7|85	OSVALDO HUGO GOSTISSA	79.653
21	41	Guillermo Köhler	6|9|85	FELIX MIGUELEZ	58.163
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|9|85	MARIA ESTHER CANEPA viuda de TOLOSA	79.550
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|9|85	AMPARO JIMENEZ de MILANESI	79.612
23	45	Ana M. Beneventano	20|9|85	JOSEFINA de los ANGELES CERUTTI de GONZALEZ	79.574
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|9|85	BRUNO JOAQUIN LUIS BASILIO ASSENTI	79.584
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|9|85	MOCAFICO de POYDA TURINI FRANCISCA	58.021
25	49	Adriana C. de Frezza	19|9|85	SZEINA o SZEIMA JUANA ZELWIANSKI de CZERLOWSKI	79.602
25	49	Adriana C. de Frezza	19|9|85	ADELA LUISA CANALE de RODRIGUEZ	79.630
25	49	Adriana C. de Frezza	13|9|85	ERNESTINA SUSANA LAHITTE de LAVIE	79.635
25	50	María Eugenia Giraudy	30|8|85	ESTANISLAO EUGENIO FERRARI	79.580
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|9|85	FILOMENA RUZICKA viuda de SVOBODA	79.629
27	53	María Isabel Di Filippo	17|9|85	CARLOS SANTAGADA	57.983
27	53	Juan Manuel Converset	22|8|85	DE MARCO OFELIA ALCIRA	58.054
27	54	Juan Manuel Converset	16|9|85	ALBERTO SANCHEZ	79.617
28	55	Ricardo Li Rosi	25|6|85	JULIA ABDUCH de PEREZ	79.598
28	55	Ricardo Li Rosi	25|6|85	JULIO ABDUCH, JORGE ABDUCH y MARIA ABDUCH	79.593
28	55	Ricardo Li Rosi	17|9|85	SABINO DONATO MASSARI	79.637
28	55	Ricardo Li Rosi	20|9|85	JOSE ALBERTO GARCIA y ADELIA ANDRIANI viuda de GARCIA	79.650
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	ZULEMA RONCORONI de BENI	79.597
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|9|85	MARIA TERESA GONZALEZ BONORINO VILLAR	58.011
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|9|85	MAGDALENA GONZALEZ viuda de SAENZ	79.582
30	59	Santiago González Balcarce	19|9|85	MANUEL MARIA LAGO	79.578
30	59	Santiago González Balcarce	4|9|85	JUAN MARIO FERNANDEZ	58.101
30	59	Santiago González Balcarce	12|9|85	ROQUE VICENTE PEZZANO	58.167

e. 27|9 Nº 169 v. 1º|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SCORE S.R.L.. — Síndico: Carlos Osvaldo Lago, con domicilio en Talcahuano 159, 2º piso. — Los acreedores con título o crédito posteriores a la apertura del concurso Preventivo, podrán iniciar incidente de verificación de crédito

de conformidad con las disposiciones del art. 196 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
— Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 27|9 Nº 2.045 v. 3|10|85

El Señor Juez Dr. Rafael Cruz Martín a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal; Secretaría Nº 29; ha resuelto hacer saber que ha dado por finalizado el Concurso Preventivo de Acreedores de ALBERTO BROMBERG y CIA. S.R.L. de conformidad con lo expuesto por el Art. 70 de la Ley 19.551 y por concluida la intervención del síndico, publicándose edictos por un día.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.
A 0,75 e. 27|9 Nº 58.215 v. 27|9|85

Nº 17

Juzgado Nacional Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata; Secretaría Nº 33; comunica por tres días, en autos Flamini Hermanos S.A. s|Quiebra s|Incidente de Subasta de Inmuebles, Expediente Nº 8.729, que se procederá a la venta de la papelería y documentación de la sociedad fallida FLAMINI HERMANOS S.A. entendiéndose que si no existe reclamo de interesado, se entenderá el silencio como asentimiento de la venta decretada.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
A 2,29 e. 27|9 Nº 58.243 v. 1º|10|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550; piso 7º; Capital Federal, en autos CREDIBONO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION c|MILLET S. A. s|Ejecutivo se ha ordenado notificar lo siguiente: Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145; 146; 147 y 343 del C. P. publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que que comparezca la demandada dentro del quinto día de la publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al seor Defensor para que lo represente. Héctor M. Di Tella juez.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1985. — Alfredo A. Kölliker Frers secretario.
A 0,93 e. 27|9 Nº 58.232 v. 27|9|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día en los autos caratulados: "Borovsky Rubén s|Quiebra s|Inc. de Calif. de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta del Sr. RUBEN BOROVSKY, de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
— Oscar Sergi, secretario.
e. 27|9 Nº 2.047 v. 27|9|85

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados: "Lamirra S.A.C.I.F. s|quiebra s|inc. de Calif. de Conducta", se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta de LAMIRRA SACIF., y sus directores Señores DANIEL GUSTAVO AMBROGI, VICENTE TOMAS SANTOS, GUILLERMO CLAUDIO AMBROGI, DIEGO MACHINANDIARENA, CARLOS MIGUEL DI MARZIO, MARIA MARTHA DI MARZIO y Síndico ANTONIO FRANCISCO RAFFA. No calificar la conducta de los Síndicos Noemí Julia Prieto y José María Pizzorno y María Cristina Comas de Raffa.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
— Oscar Sergi, secretario.
e. 27|9 Nº 2.046 v. 27|9|85

Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la quiebra de CONTINENTAL LABS S. R. L. — Síndico: Rodolfo Bosemberg, con domicilio en Iberá 3811, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1985. — Señálase la audiencia del día 24 de diciembre de 1985, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado en caso de corresponder. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; a la fallida y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley número 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1985. — La Secretaria.
e. 27|9 Nº 2.048 v. 3|10|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 sito en Uruguay 714, piso 6º Capital Federal, a cargo del doctor Hugo de Gouvea cita y emplaza a MARIA TERESA DIAZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso en los auts cartulads Compañía Constructora Argentina S.R.L. c|Díaz, María Teresa y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1985. — Daniel F. Fognini, secretario.
A 1,53 e. 27|9 Nº 58.213 v. 30|9|85

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados Crosso, Amelia Irma s|infracción artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.053), expediente Nº 155.859|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CROSSO, AMELIA IRMA, M. I. Nº 0.108.440, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Crosso, Amelia Irma, M. I. Nº 0.108.440, clase 1928. — Notifíquese. — Fdo. Juan Edgardo Fégoli, juez federal.
e. 27|9 Nº 2.050 v. 27|9|85

Juzgado Federal, Sección Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: Ferreira, Marta Inés s|infracción artículo 8º, Ley Nº 346 (vigente por Ley número 23.059), expediente Nº 160.111|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FERREIRA, MARTA INES, M. I. Nº 4.933.053, para que a partri de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley Nº 346, este Ministerio Público, considera que V.E. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Marta Inés Ferreira; L. C. Nº 4.933.053, clase 1944. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, juez federal.
e. 27|9 Nº 2.053 v. 27|9|85

JUZGADO FEDERAL PROVINCIA

LOMAS DE ZAMORA

Julio A. Piaggio, Juez Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, cita por el término de cinco (5) días, a la empresa SANTO TOMAS o CARLOS PORTO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fisco Nacional (S.E.L. S.A.) c|Porto, Carlos por Ejecución Fiscal, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Fdo.: L. H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.
e. 27|9 Nº 2.049 v. 27|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor José Luis Galmarini, Secretaría Nº 21 del doctor Julio Campos, comunica por tres días en el expediente Nº 32.335, caratulado WISCHNEVSKY, SAUL Y OTRO c|LANDESMAN, ISAAC s|Resolución de Boleto de Compra, Venta, que el martillero Ricardo Héctor Nole, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 11, del 5º piso ubicada en el edificio de la calle Hidalgo 1355|57, de la Capital Federal. — La citada unidad consta de living, dos dormitorios, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, gran cocina con su correspondiente amoblamiento, caldera individual que proporciona calefacción por loza, baño principal y toilette. — Sus pisos son de mayólica y los dormitorios preparados con carpeta para alfombra. — Balcón frente sobre el liv. y balcón contrafrente que converge sobre el dorm. principal. La unidad cuenta además con un espacio para guardacohe y una baulera de 1,50 x 1,50 metros, aproximadamente. — La unidad funcional es nueva, para estrenar, faltando algunos detalles de terminación. — Superficie cubierta 82,69 mts2. Sup. semic.: 3,74 mts2. Balcón: 2,37 m2. Superficie Total: 88,79 mts2. — Desocupada. — Puede visitarse los días 1º y 2 de octubre de 1985, de 15 a 17 horas. — Base: A 713,24. — 8% del precio en concepto de seña y 3% en el de comisión. — Al contado. — En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Deuda por expensas: A 554,90, al 30|7|85.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985.
Julio Campos, secretario.
A 7,65 e. 27|9 Nº 58.298 v. 1º|10|85

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos KOLLER, IDA s|sucesión, expediente Nº 28.507|76, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 16 de octubre de 1985, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Boedo 87|89|91, piso 6º, unidad 14, departamento M, que consta de dos ambientes, baño y cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título fs. 85, la unidad tiene Sup. Propia 41,40 m2. — Común 21,20 m2. — Total: 62,60 m2. — Porcentual: 5,07%. — Ad-Corpus. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: A 3.000. — Seña: El 20%. — Comisión: El 3%. — Efectivo. — Sellado Ley: Cinco por mil. — El escribano que intervendrá en la protocolización de actuaciones será el que proponga el Ministerio de Educación. — Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan: Obras Sanitarias: A 19,91 Fs. 101 y Municipales: A 4,47 (Fs. 104) y por expensas comunes no se adeuda suma alguna al 15|6|84 (Fojas 104). — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Nota: La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica 982-8431 instalada y en funcionamiento existente en el domicilio. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Los días 11, 14 y 15 de octubre de 1985, de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1985.
Víctor Marrodán Muñoz, secretario.
A 6,37 e. 27|9 Nº 58.297 v. 1º|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en autos CARROCERIAS CASMET S. R. L. s|quiebra s|pedido de concurso especial promovido por Vitale, Osvaldo Augusto (expediente Nº 48.713), que el martillero Luis M. Cortés Funes remtará el 8 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital Federal, una fracción de terreno sita en el Parque Industrial de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires (Kilómetro 35 y medio, Ruta 8 a Pilar), señalada como lote 6 de la fracción V (hoy X), sita en la calle Brasil s|Nº, entre las de Descartes y Patricias Mendocinas que mide: 185,58 m. de frente al S. E. sobre Brasil. — 75 m. de frente al N. E. sobre sobre Descartes. — 75 m. en su tercer frente al S. O. sobre Patricias Mendocinas y 185,58 m. al N. O. lindando con el lote 4 (hoy Repexim), o sea una superficie de 1 ha. 39 as. 18 cas. 50 dm2. — Ad-corpus. — La fracción es baldía, libre de ocupantes y podrá visitarse libremente. — Base: A 5.079, al contado; debiendo el comprador pagar en el acto el 20% en concepto de seña. — El 3% por comisión, más el 0,5% por sellado, todo en efectivo y constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
A 8,50 e. 27|9 Nº 58.299 v. 3|10|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en autos DEMIRCI, NOROY NOBAR c|ABDALA,

DALEL s|ejecutivo, expediente número 13.027, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 3 de octubre de 1985, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: 1º) Una máquina Overlock marca Singer número AH639160 con motor Motormech número 90580-1|2 hp, funcionando. — 2º) Una máquina Overlock marca W y G modelo ACM 201 Nº 137.116 con motor Motormech Nº 060049, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Precio y Comisión: 10%, en el acto del remate, en dinero efectivo. — Exhibición: Colombres 1435, Capital Federal, el 2 de octubre de 1985, de 14 a 16 horas. — Entrega: 4 de octubre de 1985, de 14 a 16 horas, con constancia de pago total del precio al martillero.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 1,10 e. 27|9 Nº 58.300 v. 27|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos caratulados CAJA DE CREDITO CERVANTES SOC. COOP. LTDA. c|BIASUTTO, ALFREDO O. y otra s|ejecutivo, expediente Nº 5.026, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad-corpus, al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: Unidad Nº 17, ubicada en la calle Echeverría 3119, Capital Federal. — Se trata de un local a la calle donde funciona un negocio de arreglos de zapatos, que se encuentra alquilado. — Consta de un amplio salón con una pileta y un pequeño baño. — Superficie: 26,86 m2. — Porcentual: 0,49%. — Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias (fs. 29): A 28,60. — A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 70): A 12,248 y por expensas comunes: A 4,22 (fs. 51). — Base: 3.000 australes. — Unidad Nº 18 ubicada en la calle Echeverría Nº 3.105, también es un local que da a la calle, funciona en el mismo una peluquería con contrato de locación vencido. — Es un amplio salón con baño. — Superficie: 26,79 m2. — Porcentual: 0,49%. — Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias la suma de A 39,085. — A la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, A 12,248 (fs. 70) y por expensas comunes: A 4,22 (fs. 51). — Base: A 3.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Se visita los días 1º, 2 y 3 de octubre de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, artículo 580 del Cód. Procesal. — Mayores informes en el Juzgado, lugar de exhibición, salón de remate y oficina del martillero.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1985.
Laura Inés Orlando, secretaria.

A 4,93 e. 27|9 Nº 58.294 v. 30|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 2, hace saber por dos días en autos: "TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA c| MARTINEZ ERNESTO CORSENIO s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 169998) que el martillero C. D. Salin, rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital, el lote de terreno designado con el Nº 2 de la manzana letra "Z", de 685 metros cuadrados sito en la calle Baliza Chiriguano entre la de Italiani y sin nombre de Monte Grande, Partido de E. Echeverría, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 48, Parc. 2. — Base: A 462,78 al contado, mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo. — Según constancia en autos, el terreno se encuentra baldío y desocupado y podrá visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.

El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario Ambito Financiero. Conste.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

A 2,38 e. 27|9 Nº 58.228 v. 30|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia P. Rey comunica por dos días en los autos: "BANCO EXTERIOR S.A. c|FRIDSON CURTIEMBRES S.A.I.C. y F. s|Hipotecario" (Expte. Nº 205.581) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1473, 5º, 503; 40-9648) rematará el próximo 3 de octubre de 1985 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Corvalán 2022| 2026 y 2028 entre las de Gregorio de Laferrere y Avda. Francisco Bilbao de esta Capital. — Superficie del terreno 744,76 decímetros cuadrados. — En el inmueble funciona una curtiembre y se compone de dos plantas con dos entradas, en planta baja tiene dos oficinas, dos depósitos, dos locales industriales, cocina y tres baños y en planta alta, vestuarios y baños para personal y sector industrial. — Ocupado exclusivamente por la demandada. — Según cláusula 4º del mutuo hipotecario en los edictos se dejará constancia que el inmueble se entregará libre de ocupantes. — Base: A 32.358,29. — Al contado. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado 5 por mil; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. — (Art. 580 del C.P.C.C.). — Visitar: días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985.
Silvia R. Rey, secretaria.

A 3,74 e. 27|9 Nº 58.296 v. 30|9|85

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados ROZAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|ARCE, LUIS MARIA s|ejecución hipotecaria, expediente número 44.500, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 11 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Ad-Corpus, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en el Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Costa del Este, designado como Lote Nº 5 de la Manzana 102. — Circ. IV. — Sec. CC. — Parcela 5. — Se trata de un terreno sin mejora alguna, ubicado a unas 12 cuadras de la costa, que tiene 15 metros de frente por 37 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 555 m2. — Adeuda por Impuesto Inmobiliario: A 27,011 (fs. 42|45) y a la Municipalidad A 5,37 (fs. 58). — Base: 33,094 australes. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Tratándose de un terreno puede visitarse libremente. — Se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta artículo 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1985. — Susana A. Nóvile, secretaria.

A 2,57 e. 27|9 Nº 58.295 v. 30|9|85

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Capital Federal; sito en calle Paraguay número 1536, piso 4º de esta Capital Federal; en autos caratulados: BAIRESSA SOCIEDAD ANONIMA (BUENOS AIRES S. A.) c|RODRIGUEZ HECTOR JOSE y Otra s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 38.316|1984, comunica por dos (2) días: Que el martillero Sr. D. Roque Julio Pincione rematará en pública subasta en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Salón de Ventas, de esta Capital Federal, el próximo día 4 (cuatro) viernes, del mes de octubre del año 1985, a las 15 horas; y como condiciones de venta, las siguientes: Comisión: 3 por ciento; seña: 10 por ciento; sellado de Ley:5 por mil, que serán abonados en el instante mismo del remate y en dinero efectivo y al contado; dejándose aclarado que será exceptuada de soportar el abono de la seña respectiva, la parte actora-ejecutante, si la misma resultare su adquirente, s|auto de fs. 97, pto. 3º, del expediente; el resto del importe que resultare s|el precio total de la venta, o sea el 90 por ciento, deberá ser abonado dentro de los cinco (5) días, Art. 580, C.P.P.C.C., bajo apercibimiento de darle por perdidas las cantidades ingresadas, sin derecho a reclamo y|o protesta de ninguna índole y bajo apercibimiento de lo convenido en el Art. 584 de dicho cuerpo legal y constituirá obligatoriamente domicilio legal, en la Capital Federal (Art. 579, op. cit.). El inmueble sale con una base de: Australes tres mil seiscientos con sesenta y dos centavos, de la misma moneda (A 3.600,62); según liquidación de fs. 99 de los autos. Días de visita al inmueble: dos (2) hábiles, anteriores a la subasta, de 14 a 18 horas. El mismo encuéntrase ubicado en la Manzana 131 del Barrio La Unión del partido de Esteban Echeverría a 150 metros de la Ruta 205, comprendida entre las calles Los Claveles (ex calle 8); Los Espinillos (ex calle 5); Las Moreras (ex calle 12) y Los Nogales (ex calle 9)- El bien sujeto a subasta se encuentra ubicado en los lotes 31, sobre calle Los Espinillos; 1, en la esquina ochava de las calles Los Claveles y Los Espinillos; y los lotes 2 y 3, sobre calle Los Claveles; y salen en subasta en block, como formando parte de un sólo lote. El edificio consta de los siguientes ambientes comodidades, a saber: 1 living-comedor de 8,50 mts. x 6: 51 ms2; 1 baño de 3 x 1,50: 4,50 mts.2; 1 lavadero cubierto de 3 mts x 1,50: 4,50 mts. 2; - cochera de 6 x 3 18 mts.2 con techo de tejas; 1 pileta de natación (en material mampostería), de: 10 mts. x 5 mts.: 50 mts. 2; 1 quincho de 8 x 5 mts.: 40 mts.2; y una parrilla de material y chapa de 3 mts. de tiraje. El living posee piso de cerámica y 3 amplios ventanales y 1 pequeño, los demás pisos son de mosaico granítico y toda dicha planta baja tiene una altura de más o menos 3 metros. En la planta alta, la que se accede por una escalera, consta de dos dormitorios de 4 x 4 mts. y una ventana c|u. de ellos, o sea 16 mts. 2 por ambiente. Toda la vivienda se encuentra techada por tejas. Gas envasado; luz eléctrica, pero carece de teléfono y servicios cloacales, formando parte del todo un amplio|hermoso parque. La superficie total de la vivienda aproximada es de 110 mts., excluyendo quincho y pileta. Antigüedad aproximada: 15 años. Déjase constancia que la finca posee una cocina-comedor de 8,50 mts. x 3,50 mts: 29,75 mts.2 aproximado, que integra la vivienda, pero que se halla ubicada construida en el lote número 4 (cuatro), lindero a los lotes 5 y 25, de la misma manzana; y sobre el límite exacto del número 3 y 4, es en donde está edificada esta última comodidad (cocina-comedor). La superficie total —que sale en venta en block— de los lotes: 31, 1, 2 y 3 es de mts.2 1.056 (un mil cincuenta y seis mts.2), aproximado. Designación catastral: Manzana 131; Circunscripción IV; Sección D; Parcelas 1, 2, 3, 31. Planos: 30-21-51 según título. La finca está edificada aproximadamente 150 mts. de Ruta 205, Km. 38,200, en donde existe una cantina: 2 Banderas; próximo a estación Tristán Suárez, F. C. Roca, provincia de Buenos Aires. La vivienda encuéntrase ocupada por el señor Héctor José Rodríguez y s|familia; demandado en la causa. Reconoce deudas: Municipales: Australes 63.749, fs. 55, 57, 59, 61; y el Impuesto Inmobiliario: Australes 75,136, fs. 65|66| 70|71; 75|76 y 80|81, lo que en total y definitivo arroja la suma de A 138,885.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1985.
Dolores Miguens, secretaria.

A 11,38 e. 27|9 Nº 58.301 v. 30|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos "Croce de Varela Norma Mabel c|Varela Juan Carlos s|Divorcio", cita y emplaza a JUAN CARLOS VARELA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1985. — Gustavo E. Toledo, secretario.

A 1,19 e. 26|9 Nº 79.640 v. 27|9|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a don FRANCISCO FELIPE LAYNA y JORGE ALBERTO LAYNA y a los herederos de doña Angela Boccardi de Francini a fin de que tomen en autos la intervención que les corresponde en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que los represente en autos. — Fdo.: Dr. Silvio P. Pestalardo, Juez. — El presente se libra en autos caratulados "Cané Rómulo y otra c|Pinello Francini Alfredo Victor y otro s|Prescripción adquisitiva". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

A 1,53 e. 26|9 Nº 58.174 v. 27|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO OTERO, para que en el plazo de quince días, comparezca a estar a derecho en los autos "Jara Norma Inés c|Otero Carlos Alberto s|Tenencia" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires setiembre 5 de 1985. — José Luis Caruso, secretario.

A 0,85 e. 26|9 Nº 58.108 v. 27|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita a VICTOR HUGO BANEGAS RISSO PATRON para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos Milani, María de los Angeles Nieves c|Banegas Risso Patrón, Víctor Hugo s|alimentos y tenencia, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

A 1,70 e. 26|9 Nº 79.573 v. 27|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CARMELO PALUMBO o JOSE PALUMBO o CARMELO PALUMBO. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Rubén H. Malatesta, secretario.

A 0,85 e. 26|9 Nº 78.686 v. 30|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 16|9 al 18|9|85.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a don RICARDO SVANOVEK, a comparecer por sí o por apoderado a tomar intervención que corresponda dentro del plazo de quince días en los autos Guerrero de Svanovek, Susana Mabel c|Svanovek, Ricardo s|Divorcio, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

A 1,36 e. 27|9 Nº 79.605 v. 27|9|85

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO NADAL MALLOL y MARIA LUISA BURCH VDA. DE NADAL MALLOL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

A 0,85 e. 26|9 Nº 78.228 v. 30|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 9|9 al 11|9|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5| 8|84 por A. 71 cada uno. Librador: Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S. A. Publíquense quince días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.

A 6,37 e. 10|9 Nº 55.668 v. 30|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6; Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de SERVICE PETROL S.A. Síndico, Enrique Félix Rubinsztain; domicilio en calle Pasteur 359, piso 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de marzo de 1986, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24|9 Nº 2.010 v. 30|9|85

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "LIMARZO, COSME s|Quiebra", Expte. Nº 43.159. — Síndico: Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 5º piso - Of. 29, a quien los acreedores deberán presentar el tí-

tulo justificativo de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1985. — Se intima al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohiben pagos y|o entregas de bienes al fallido sopena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes y|o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 48 horas. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 23 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede de este Juzgado, sito en la Avenida Roque Sánez Peña 1211, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — Horacio R. de las Carreras, secretario.

e. 26|9 Nº 2.028 v. 2|10|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos: "LECHIGUANAS S.A.C.A. y C. s|Quiebra", se fijó nueva fecha para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso soliciten verificación ante el síndico Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en la calle San José 83 - 5º piso, de Capital Federal, para el día 8 de noviembre de 1985. — Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los Arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta la del día 10 de febrero de 1986. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

A 5,10 e. 26|9 Nº 79.606 v. 2|10|85

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, decretó en los autos: "FERNANDEZ, MARGARITA HERMINIA s|Cancelación" la cancelación de los cheques Nros. 13661265|66 69|71 al 300, Serie I, firmados en blanco, librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Paternal, Cuenta Corriente número 303|0 transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos sin oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 10,20 e. 23|9 Nº 79.313 v. 11|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, ha ordenado notificar la sentencia recaída en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S.A. c|Starnoni Bonotti, Fernando B. y otro s|Ejecutivo" a los codemandados FERNANDO STARNONI BONOTTI y a CARLOS A. GAROFALO bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. "Buenos Aires, 30 de octubre de 1981 ... Sentencio: Esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la presente ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital debido, con más los intereses que emplea el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento, tasa 180 días (conf. art. 52 del Decreto Ley 5.965|68) y las costas del presente juicio. Notifíquese. — Eduardo J. M. Milberg, Juez". — Quedan Uds. notificados. — Publíquese por el término de cinco días.

Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

A 5,52 e. 23|9 Nº 57.365 v. 27|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el concurso de AUTO LINIERS S.A., que se ha prorrogado las fechas disponiéndose hasta el 15|11|85 fecha para presentar los pedidos de verificación y títulos ante el síndico Dra. Mónica Beatriz Slafman, Av. Belgrano 430, 4º B, Capital, y asimismo la Junta de Acreedores día 14|2|86, 9.30 hs., en la que se votará el concordato preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que con aquellos que concurran a la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1985. Emilio Perea, secretario.

A 3,82 e. 25|9 Nº 79.538 v. 1º|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica la siguiente providencia en el concurso civil preventivo de EMILCE RENEE SANTESSO de LARGHI, domiciliada en Luis M. Campos 1626, 6º "D", Capital Federal: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1985... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 19.551, declárase abierto el concurso civil preventivo de Emilce Renée Santesso de Larghi. Desígnase a don Albertalli, Jorge (con domicilio en Tucumán 1613, 7º "C", T.E. 40-7835), como síndico que intervendrá en estas actuaciones. Fíjase hasta el día 6 de diciembre de 1985 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 14 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y vo-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza 25|9|85 — Vence: 27|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17¦9¦85	TUFIK SARQUIS	79.406
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11¦9¦85	BENJAMIN GORER	79.352
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10¦9¦85	PETRONILA ROGELIA CUEVAS DE TORCETTA y ROSARIO TORCETTA	79.367
2	4	Horacio Roberto Granero	11¦9¦85	ANA CONCEPCION BRUZZONE DE MACCHIA	79.381
2	4	Horacio Roberto Granero	12¦9¦85	GUMERSINDO ROMERO	79.407
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17¦9¦85	JOSE ALBERTO MARTINEZ	79.337
4	8	María del Carmen Aguirre	16¦9¦85	ISABELINO CUITIÑO	79.377
4	8	María del Carmen Aguirre	17¦9¦85	REBECA PARDO	79.399
4	8	María del Carmen Aguirre	12¦8¦85	ROSA CATALINA BRICOLA	79.395
4	8	María del Carmen Aguirre	17¦9¦85	BERNARDINO MARTIN ESCUDE	57.631
4	8	María del Carmen Aguirre	13¦9¦85	MARIA CRISTINA CAPUSOTTO DE CASTELLO	57.707
5	9	Patricia E. Castro	13¦9¦85	JUAN CRUZ	57.593
5	9	Patricia E. Castro	11¦9¦85	CARLOS ATILIO BAGA	57.686
5	10	Carlos Carranza Casares	18¦9¦85	ANTONIO FERNANDEZ	79.348
6	12	Tristán Bravo	10¦9¦85	ERNANDO ENRIQUE CAIMI	79.384
6	12	Tristán Bravo	16¦9¦85	FRANCISCO GUBERT	79.392
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2¦9¦85	JUANA CATUOGNO DE RUOCCO	57.684
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19¦9¦85	ENRIQUE LOPEZ	79.349
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12¦9¦85	MIGUEL ANDRES SIEIRO	79.369
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16¦9¦85	ANGELA CARERA DE POZZI	79.324
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17¦9¦85	YOLANDA BORDON CARRIZO	79.341
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12¦9¦85	AGUSTINA MAGDALENA SCHENINI DE JURADO	79.417
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17¦9¦85	MARCELO JOSE JACOB	57.698
10	19	Fernando M. Racimo	16¦9¦85	PABLO FERNANDO JOSE DEBUCHY	79.373
10	19	Fernando M. Racimo	16¦9¦85	JENARA o GENARA MERCEDES NUÑEZ DE BOTTARO y|o NUÑEZ CASTILLA DE BOTTARO	79.401
10	19	Fernando M. Racimo	11¦9¦85	RAMON ENRIQUE FERNANDEZ TREVIÑO y MARIA DEL LUJAN WALSICZK o WOLSICZK DE FERNANDEZ TREVIÑO	79.419
10	19	Fernando M. Racimo	9¦8¦85	ELVIRA MADEO DE CURIA	57.581
11	21	Julio Campos	16¦9¦85	FELIX GONZALEZ AREAN	79.345
11	21	Julio Campos	18¦9¦85	MARIA ERCILIA CUNTO	79.322
11	22	José María Irigaray	12¦9¦85	FABIANA SANZ SANCHEZ DE BENEDETTO	79.326
12	23	Irene Martínez Alcorta	26¦8¦85	FRANCISCO CERTO	79.332
12	23	Irene Martínez Alcorta	11¦9¦85	VICTORIA PERONACE DE PACI	79.365
12	23	Irene Martínez Alcorta	6¦9¦85	MARIA ZORAIDA BARREIRO DE MARECHAL	57.694
13	25	Avelino Rolón (h)	17¦9¦85	EDUARDO SARTIRANA	79.390
13	25	Avelino Rolón (h)	13¦9¦85	ROSA DIMANT DE KOBULNIK y ABRAHAM KOBULNIK	57.699
13	26	María Celia García Zubillaga	15¦4¦85	ALCIRA ANGELINA MAUDET DE FACCIUTO	79.340
13	26	María Celia García Zubillaga	[illegible]¦9¦85	ASUNCION SAPIA DE MELIGENI	79.375
14	27	José Luis Caruso	[illegible]¦9¦85	NAUM LISKOWICZ y MARTA OJEREMUK DE LISKOWICZ	57.688
14	27	José Luis Caruso	13¦9¦85	ADRIANA SEBASTIANA CALCAGNINO DE BEFFA	57.614
14	28	Guilermo C. Mercado	12¦9¦85	MARIA LICALZI DE DI BLASI y JOSE DI BLASI	79.338
14	28	Guilermo C. Mercado	17¦9¦85	NELIDA ALICIA CALVO DE GARCIA	57.667
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16¦9¦85	MEN ROSA FENTANES DE SCARPA	79.404
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9¦9¦85	ELISA GONZALEZ DOMINGUEZ DE VILLANUEVA y JOSE VILLANUEVA	79.378
15	29	Beatriz E. Scaravonati	12¦8¦85	SARA JULIA VAGO DE BREUER	79.398
15	30	José Luis González	13¦9¦85	EUSEBIO PEREZ URUÑUELA y EMILSE MARIA ARDINES Vda. de URUÑUELA	79.325
15	30	José Luis González	12¦9¦85	VICTOR OSVALDO CUTINO	79.380
15	30	José Luis González	18¦9¦85	JOSE ROTUNDO	79.382
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17¦9¦85	MARIA MARTA LIMA DE BONINO	79.371
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19¦9¦85	SERGIO JORGE REY	79.387
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18¦9¦85	JOSE GILBERTO CAPELLINO	57.692
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19¦9¦85	MARIA LUISA PETROZZINO	79.389
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4¦9¦85	ANGELICA POLANCO DE SALCEDO	79.344
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12¦9¦85	JOSE MOURE	79.364
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17¦9¦85	MANUEL GONZALEZ	79.402
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18¦9¦85	ERNESTO FERNANDO PINTO	57.582
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10¦9¦85	MARIA RIOS Vda. DE MODICA	79.363
17	34	Stella Maris Etchepare	17¦9¦85	MARIA LOPEZ DE LO GIUDICE	19.393
17	34	Stella Maris Etchepare	13¦9¦85	NORBERTO TOBIA	79.394
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13¦9¦85	MARTA RAQUEL MEKLER DE LIBERMAN	57.717
18	36	María Isabel Millán	16¦9¦85	HAYDEE ELSA FRONTERA DE CANDAL	57.748
19	37	Eduardo Nuzzolese	11¦9¦85	MANUEL SANCHEZ	79.397
19	37	Eduardo Nuzzolese	6¦9¦85	FRANCISCO JUAN PISERA	79.376
19	37	Eduardo Nuzzolese	18¦9¦85	LAZARO SILBERMAN	57.589
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18¦9¦85	FLORENTINO ANDRES SARCO	79.366
20	39	Luis José Carballido	17¦9¦85	ADELAIDA ARGENTINA LEA PLAZA DE CERRETANI	57.612
20	40	Celia Angeles Pérez	13¦9¦85	FELIPE FLORENCIO FREYRE	57.711
21	42	Carlos Alberto Vasquez	17¦9¦85	RODOLFO SEFERINO CLAUDIO SIGOVICH	79.372
21	42	Carlos Alberto Vasquez	18¦9¦85	SANTA GIARUSSO Vda. de ZUCCALA	79.383
21	42	Carlos Alberto Vasquez	12¦9¦85	TERESA GOLSZTEIN DE ZBAR y NOE ZBAR	57.587
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5¦9¦85	CARMEN AVERSA DE MENENDEZ	79.333
23	45	Ana M. Beneventano	16¦9¦85	FILOMENA LILA GAETA DE PIROLA	79.343
23	45	Ana M. Beneventano	16¦9¦85	ELVIRA BUONO DE DEMONE	57.597
23	45	Ana M. Beneventano	6¦9¦85	MARIO ESTEBAN ORZABAL	57.709
23	46	Félix G. de Igarzábal	18¦9¦85	JOSE ANTONIO BAIGORRIA	79.357
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28¦8¦85	JUAN MARIANO FERNANDEZ	79.336
24	48	Rubén H. Malatesta	16¦9¦85	MARTILDE DOLORES DEL CARMEN GORDILLO DE TEVES	57.649
25	49	Adriana C. de Frezza	29¦9¦85	JOSEFA PAMIK	79.353
25	50	María Eugenia Giraudy	18¦9¦85	ISIDORO LIEBMAN	79.362
25	50	María Eugenia Giraudy	16¦9¦85	MIGUEL BUK	57.648
26	51	Julio César Dávolos	12¦9¦85	ADELA GREGORIA NIEVES RODRIGUEZ DE MORAGAS	57.662
26	52	Jorge A. Quagliardi	12¦9¦85	CARMELO OLICIO RIFICE	79.356
27	53	María Isabel Di Filippo	13¦9¦85	ALBERTO BARBERIS	79.414
27	53	María Isabel Di Filippo	17¦9¦85	MARIA EMILIA SANCHEZ DE VENTURO	57.613
27	54	Juan Manuel Converset	18¦9¦85	DIVINO ROSA VELTRI DE BRUNO	57.643
28	55	Ricardo Li Rosi	4¦7¦85	JOSEFA CUPEIRO DE LOZARDO	79.400
29	57	Dora Mariana Gesualdi	16¦9¦85	NORBERTO LEONCIO MANIA	79.386
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19¦9¦85	JUAN BARTROLI	79.327
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13¦9¦85	GUILLERMO HORACIO ORNSTEIN	79.339
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18¦9¦85	ANGELA CARMEN SUEIRAS DE POHLE y JUAN OSCAR POHLE	79.374
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19¦9¦85	VICTORIA MONTERO Vda. DE NUÑEZ	79.403
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18¦9¦85	MARIA BARBIERI o MARIA LUISA BARBIERI	79.415
30	59	Santiago Gónzalez Balcarce	16¦9¦85	ORFIDIA MORENO DE CHENO	79.368
30	59	Santiago Gónzalez Balcarce	18¦9¦85	CLAUDIA NOEMI FLORES	79.391
30	60	Ester Riesel	17¦9¦85	ENRIQUE CARLOS DROBLAS o HERSZ KIELMAN DROBLAS	79.355
30	60	Ester Riesel	15¦8¦85	ENRIQUE OSVALDO CAPURRO	79.385

e. 25|9 Nº 167 v. 27|9|85

tará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los que concurran. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y en Clarín. — Héctor J. Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Víctor A. Vivono, secretario.

₳ 6,80 — e.24|9 Nº 57.580 v.30|9|85

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, que el día 28 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de CERESUR S.A. Se intima a la fallida y a los terceros que dentro de las 24 horas de la última publicación pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio de su negocio. — Los bienes del deudor y|o informen el lugar donde se encuentran ubicados. Asimismo se previene a los terceros para que se abstengan de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser los mismos considerados ineficases. — Se hace saber a los acreedores para que en los términos del art. 33, de la Ley 19.551, presenten al síndico Julio Benjamín Alvarez, con domicilio en México 871, piso 3º, ofs. 12 y 13, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de noviembre de 1985. A los efectos de los arts. 38 y 39 y conc. de la Ley 19.551 y a los efectos que hubiere lugar fíjese la fecha del 11 de febrero de 1986. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23|9 Nº 1.994 v. 27|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que con fecha 6 de setiembre de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de N. J. CHEDID E HIJOS S.A., con domicilio en Sánchez de Loria 2344, de la Capital Federal. Síndico designado: Oscar Luis Serventich, domiciliado en Belgrano 148, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal. Fijóse el plazo hasta el 22 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El día 27 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, se celebrará la Junta de Acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.

₳ 5,10 — e.24|9 Nº 79.379 v.30|9|85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que se declaró la apertura del concurso preventivo el día 30 de agosto de 1985 en los autos: "DIEZ HNOS. S.A. s|Concurso Preventivo", siendo designado como Síndico de autos al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en la calle Sarandí 286, 5º piso "A". — El plazo para que los acreedores puedan solicitar la verificación de sus créditos y acompañar los títulos justificativos de los mismos vence el día 10 de febrero de 1986. — El día 15 de abril de 1986 a las 9 horas la Junta de Acreedores discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese el presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Razón de esta Capital, en el diario de publicaciones legales de la provincia de Entre Ríos y Mendoza, y en los diarios "El Diario" de Paraná y "Los Andes" de Mendoza y en el diario de publicaciones legales de la provincia de Salta y en "El Tribuno" de Salta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

₳ 0,35 e. 26|9 Nº 58.068 v. 2|10|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LAGO ELECTRIC S.A.C.I.F.I., con domicilio en Bouchard 644, 6º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de noviembre de 1985, para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos al síndico, contador Enrique Andrés Jakob, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1509, 9º piso "B", Capital Federal. Señálase el día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

₳ 4,67 — e.25|9 Nº 79.528 v.1º|10|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández; Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, comunica por cinco días en los autos caratulados: NICOLARI, ENRIQUE ABEL s|Concurso Civil, la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 19 de 1985. ... II. Intímese a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos a la sindicatura, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. III. Asimismo, prohíbese a partir de la fecha del presente efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces". — Fdo.: Adela N. Fernández, jueza.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1985. Fernando M. Durao, secretario.

e. 25|9 Nº 2.021 v. 1º|10|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 0,85 — Publicación: Comienza: 26|9|85 — Vence: 30|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|85	MARIA CARMEN LIS DE SALAS	79.448
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|9|85	MARIA BASILIA SOTELO DE GALLO	79.451
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|9|85	JOSE ALBERTO BRUNO	57.770
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|9|85	ELSA BEATRIZ TISCORNIA DE KIPPER	57.848
2	4	Horacio Roberto Granero	13|9|85	ANTONIO RODOLFO ABABILE	57.932
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|9|85	PALMIRO ALFONSO VIVONO y|o PALMINO ALFONSO VIVONO	79.529
3	5	Ana M. Beneventano	11|9|85	ATILIO EGIDIO MACCHI	57.363
3	6	Alberto Ugarte	5|9|85	ELENA HORTENSIA MARTINEZ DE DE SIMONE	57.784
3	6	Alberto Ugarte	9|9|85	MANUEL VILLANUEVA y CLAUDINA CAMPOS	57.790
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|9|85	GERMAN VICTORIO SOLAVALLONE	79.515
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|9|85	MARIA DOLORES SEGOVIA	79.522
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|9|85	BERNARDO BECHKA	79.527
4	8	María del Carmen Aguirre	19|9|85	DANT5 BOZZONE y|o DANTE CARLOS ROQUE BOZZONE	57.850
4	8	María del Carmen Aguirre	12|9|85	JULIETA TARANTO	57.943
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|9|85	LORENZO PACHECO y CARMEN PEREDA de PACHECO	57.777
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|9|85	MERCEDES BALLART VILALTA DE BERNAT	57.926
6	11	Hugo Carrillo	19|9|85	ODILA SANTOS o SANTOS y CAJIAU	79.471
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	LUIS FIGUEROA	79.463
6	11	Hugo Carrillo	17|9|85	OFELIA ERMINDA RODRIGUEZ	79.539
6	12	Tristán Bravo	17|9|85	JUAN ANTONIO DEL ARCO o DEL ARCO	57.949
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	17|9|85	ANTONIO PEDRO RODRIGUEZ	57.844
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|9|85	ANGELA HILARIA SPINELLI Vda. de BALIANI	57.856
8	16	Norma Susana Nicolaris	19|9|85	JUAN CARLOS BASABE	79.485
8	16	Norma Susana Nicolaris	13|9|85	FLORINDA GARGIULO o GARGIULO Vda. de NOTARI y HECTOR CAYETANO NOTARI	79.531
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|85	JOSE MARIA EPIFANIO SOSA MOLINA	79.532
9	18	Ernesto D. Julián	13|9|85	JAIME FERNANDO GRINBERG	79.464
10	20	Marcela Eiff	19|9|85	ARNOLDO ANTONIO MARANESI	79.480
11	21	Julio Campos	5|8|85	JOSE LUIS BONDI	57.799
11	22	José M. Irigaray	11|9|85	ABRAHAM MANUEL TELEZON	79.510
11	22	José M. Irigaray	19|9|85	DANIEL CELESTINO ROMERO	79.473
11	22	José M. Irigaray	16|9|85	OSCAR DOMINGO ROQUE CAPURRO	79.533
11	22	José M. Irigaray	16|9|85	MARIA CARLOTA ZAFFORA DE SARABIA	57.782
11	22	José M. Irigaray	29|7|85	ODILIA AIDA COFFI DE VIZZARI	57.866
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|9|85	ADOLFO AUGUSTO INCIARTE	79.509
13	26	María Celia García Zubillaga	12|9|85	JOSE DOMINGO LEFOSSE	57.779
13	25	Avelino Rolón (h)	20|9|85	VICENTE MONTAÑA	57.946
13	26	María Celia García Zubillaga	20|9|85	ANA TERESA CAPARELLI DE COMERCI y JOSE COMERCI	79.484
14	27	José Luis Caruso	12|9|85	ANATILDE MARELLI DE HUWILER	79.513
14	28	Guillermo C. Mercado	31|7|85	MARGARITA MARIA AZZURRO Vda. DE OTERO	79.519
14	28	Guillermo C. Mercado	12|9|85	OMAR ANTONIO BERTRAND	57.846
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|9|85	ALFREDO MARIA MINGRONE	79.460
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|9|85	CARLOS ALBERTO GANDOLLA	79.477
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|9|85	ANGELICA SARA HAYDEE POGGIO	79.514
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|11|84	SARA RZEZAK DE ZAIATZ	79.450
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|9|85	ELKA PERLA DE FAINBERG	79.506
17	34	Stella Maris Etchepare	10|9|85	MARIA ANTONIA CARRACCHIO DE RUSSONIELLO	79.492
18	36	María Isabel Millán	16|9|85	JULIA CORDOMI de LESCANO y JULIO FLORENTINO LESCANO	57.760
18	36	María Isabel Millán	16|9|85	MARIA LIDIA MARINO DE ORLANDO	57.776
18	36	María Isabel Millán	20|9|85	LUISA CELINA IRIROY DE HATRICK y JUAN JOSE HATRICK	57.811
19	37	Eduardo N. Nuzzolese	20|9|85	SUSANA LUCIA CAILLAU-LAMICO DE GOUX	79.521
19	37	Eduardo N. Nuzzolese	11|9|85	VICENTE FARACE	79.495
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|9|85	RICARDO ALBERTO DARTIGUES	57.766
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|9|85	HECTOR RODOLFO POLICASTRO	57.813
20	40	Celia Angeles Pérez	10|9|85	IDA FORMICA de DASSO y LINDOLFO VICENTE DASSO	79.439
20	40	Celia Angeles Pérez	17|9|85	AVELINO ROJAS	79.472
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|9|85	CATALINA MANSILLA PAZ DE PORTO	79.476
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|85	JORGE JAVIER FERRINI	57.783
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10|9|85	PALMIRA PONZANO Vda. DE PAULON	79.523
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|85	JOSUE DAVID FERBER	79.534
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|8|85	JOAQUIN TOMAS AYESTARAN, HORACIO FELICIANO AYESTARAN y DOLORES AYESTARAN DE REQUENA	79.474
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|9|85	DANIEL CARLOS PIROTTA	57.787
22	44	Liliana N. A. Armas de Bockel	17|9|85	VICENTE FONTANELLA	79.491
22	44	Liliana N. A. Armas de Bockel	12|9|85	HERNAN BALBINO ZUBIRI	57.764
23	45	Ana M. Beneventano	11|9|85	GENOVEVA MONTANI Vda. DE RINGA	79.440
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|9|85	ISAAC CAPELUTO	79.520
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|9|85	VICTORIANO FRANCISCO BLANCO	57.807
24	48	Rubén M. Malatesta	18|9|85	JOSE ACENCIO	79.537
25	49	Adriana C. de Frezza	13|9|85	RICCA CAYETANO JOSE EDUARDO	57.818
25	50	María Eugenia Giraudy	16|9|85	ROSA AMPARO RODRIGUEZ	79.462
26	51	Julio César Dávolos	20|9|85	JOSEFA CANDIA DE MUÑIZ	79.456
26	51	Julio César Dávolos	12|9|85	MARIA RAFAELA TROISI DE BESSO	79.501
27	53	María Isabel Di Filippo	9|9|85	MARIA CRISTINA URIARTE	57.865
27	53	María Isabel Di Filippo	13|9|85	CLARA JASTREB DE NIZBERG	79.457
27	53	María Isabel Di Filippo	17|9|85	JULIO JOSE NAVEIRA	57.788
27	54	Juan Manuel Converset	19|9|85	PELLEGRO GERONIMO GIUSTO	79.478
27	54	Juan Manuel Converset	12|9|85	RODOLFO AMERICO SCHIAVONE	79.536
27	54	Juan Manuel Converset	27|9|85	SARAH DOMINGUEZ DE LABORDE y CIPRIANO OSCAR LABORDE	79.508
27	54	Juan Manuel Converset	18|9|85	MERCEDES HUESCA DE ALBORNO	57.801
27	54	Juan Manuel Converset	20|9|85	ANA FRIDMAN DE LIBERMAN y LUIS LIBERMAN	57.851
28	55	Ricardo Li Rosi	13|9|85	D'ACQUILA JOSE	79.494
28	55	Ricardo Li Rosi	17|9|85	ANDRES FERRO	79.449
28	55	Ricardo Li Rosi	16|9|85	MATILDE FERNANDEZ DE JUNCAL	57.931
28	55	Ricardo Li Rosi	18|9|85	JESUS CUADRADO	57.933
28	55	Ricardo Li Rosi	13|9|85	ERNESTO MANUEL CORTON	79.452
28	55	Ricardo Li Rosi	12|9|85	ALFONSO HERRERA	57.921
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|85	FRANCISCA GOMIS VDA. DE JUAN	57.859
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18|9|85	PEDRO ANGEL TIESI	79.455
29	57	Dora Mariana Gesualdi	19|9|85	LUCILA LLAMBI VDA. DE CENTURION	57.809
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|9|85	MERCEDES NARBAEZ VDA. DE HUWILER O MERCEDES MARTA NARBAEZ VDA. DE HUWILER	79.512
30	59	Santiago González Balcarce	20|9|85	ERNESTO BASILIO CARLINI	79.540
30	60	Ester Riesel	18|9|85	ITALIA MARIA LUISA SURANNO DE PONZINI	79.454
30	60	Ester Riesel	18|9|85	AMBROSIO TRABUCCO	79.530

e.26|9 Nº 168 v.30|9|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, hace conocer por dos días el proyecto de distribución de fondos, a efectuarse a los acreedores en los autos: "DELPHYNUS S.A. s|Quiebra". (Art. 214, Ley 19.551) Adela N. Fernández, jueza.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. — Federico S. Johnson, secretario.

A 0,68 e. 26|9 Nº 58.012 v. 27|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; Secretaría Nº 42; en los autos caratulados: Caja de Crédito Aguirre Sociedad Cooperativa Limitada en Liquidación s|Quiebra (Expte. Nº 12.400), comunica por cinco días la quiebra de CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1973, bajo el Nº 537, Fº 462, Lº 56 Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Paraná 533, Capital Federal. Ha sido designado síndico interventor y liquidador el Banco Central de la República Argentina con domicilio legal en la calle Sarmiento 326, piso 1º de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado —sito en Talcahuano 550, piso 7º— el día 27 de febrero de 1986, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1985.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 25|9 Nº 2.022 v. 1º|10|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a ANTONIO LUIS AGUIRRE y ANIBAL VERA, en los autos caratulados: "La Liberal Caja de Crédito Cooperativa Limitada c|Aguirre Luis y otro s|ejecutivo" (Expte. Nro. 11.872), bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1985.
Alfredo Kölliker Frers, secretario.

A 1.53 e. 26|9 Nº 58.144 v. 27|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a JORGE EDUARDO PEREZ y NELIDA BERMANI de GARCIA, en los autos caratulados: La Liberal Caja de Crédito Coop. Ltda. c|Pérez Jorge E. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985.
Marcos Francisco Roca, secretario.

A 1.53 e. 26|9 Nº 58.146 v. 27|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de agosto de 1985 se ha decretado la quiebra de SKIN SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que los acreedores presenten al síndico, contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 705, piso 2º, de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 1985. — Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos a los que se refiere el art. 93, L. cit., b) Entregar al síndico de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. — La Junta de Acreedores, en caso de corersponder, se celebrará el día 13 de marzo de 1986, a las 9 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 23|9 Nº 1.998 v. 27|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24; Secretaría Nº 48; hace saber que en los autos: COCCHIS, ADOLFO y Otros s|Cancelación certificado provisional, se ordenó lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 10 de 1985... Atento lo solicitado y estando reunidos los requisitos del Art. 89 del D.L. 5.965|63, previa caución real de Australes diez, dispónese la cancelación del siguiente título provisional nominativo: Certificado Provisorio Bator Cocchis S. A. Domicilio Avda. Mosconi Nº 3767, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000. Valor 100.000.000 Nominal. Título al portador de 100.000.000 de acciones ordinarias de 1 peso c|u. Clase A con derecho a un voto c.u. Emitido por esta sociedad, constituida el 13 de enero de 1977, con una duración de ... años; de acuerdo a su estatuto aprobado por ... de fecha ... de ...... de 19... e inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1978 bajo el Nº 733, al Folio ... del Libro 89 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacional. — Buenos Aires, agosto 11 de 1982. Firmado: Ricardo Antonio Arcucci, síndico. Alesio Cocchis, presidente".

A los fines previstos por el Art. 89 del citado Decreto Ley, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación, ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición, el presente auto quedará firme. ... Jorge Del Valle Puppo, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1985.
Carlos M. Gentile, secretario.

A 33,15 e. 23|9 Nº 57.575 v. 11|10|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "PLORANT S. A., s|quiebra, Ley 22334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38, Ley número 19.551, e ldía 11 de noviembre de 1985. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.000 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "HIJOS DE DOMINGO MAURICIO S.A., s|quiebra, Ley 22.334, s|informe del síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551, el día 11 de noviembre de 1985. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.001 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LA FAVORITA S. A. (E. F.) s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551 el día 11 de noviembre de 1985.

Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Firmado: Silvia Irene Rey, Jueza.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.002 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25; Secretaría Nº 49; hace saber que en los autos caratulados: TIGAMER S.A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico, se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (Art. 38 Ley Nro. 19.551) el día 11 de noviembre de 1985. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Silvia Irene Rey, juez.
Norma Di Noto secretaria.

e. 24|9 Nº 2.018 v. 30|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "ARROYO DEL ALPATACO S. A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38 ley 19.551 el día 11 de noviembre de 1985.

Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.

Firmado: Silvia Irene Rey, Jueza.

Bueno Aires, 12 de setiembre de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.003 v. 27|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "NITUCAS S.A., s|quiebra, Ley 22.334, s|informe del síndico" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551, el día 11 de noviembre de 1985. — Publíquese edictos sin cargo por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal. — Fdo.: Silvia Irene Rey, Juez.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 23|9 Nº 1.999 v. 27|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ECHENIQUE Y SANCHEZ GALARCE S.A., su quiebra", se ha dispuesto: a) Designar nuevo síndico a la contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la calle Azcuénaga 1006, piso 3º A, Capital Federal; b) Fijar hasta el día 14 de octubre de 1985, la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985.
Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 25|9 Nº 2.023 v. 1º|10|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, sito en Uruguay 714, piso 1º, donde tramitan los autos caratulados: "Reggiardo De Levalle, Raquel c|Di Leo, Aldo y otra s|sumario", cita a los señores ALDO HECTOR DI LEO y a GRACIELA AMELIA MIGNABURU de DI LEO, para que comparezcan dentro del quinto día a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Alberto Primero Narváez, secretario.

A 1,70 e. 26|9 Nº 57.997 v. 27|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Unica, sita en Paraguay 1536, piso 2º, de la Capital Federal, cita y emplaza a SAN AGUSTIN S.C.A., para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, en los autos: "Cons. de Propietarios de la Avenida Santa Fe 1823|29 Capital c|San Agustín S.C.A. s|ejecutivo", bajo el apercibimiento de designar Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente, en caso de no comparecer. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
Alejandro María Colombres, secretario.

A 1,36 e. 26|9 Nº 79.641 v. 27|9|85

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial número 30, sito en Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría del autorizante en autos, cita y emplaza a don DAVID SCHMULIVICH, para que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados contra Schmulivich, David s|ejecución prendaria. Publíquese por dos días. Buenos Aires, julio 23 de 1985. Atento lo solicitado y lo dispuesto en el art. 145 del Código Procesal, cítase al demandado por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca dentro del quinto día bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Vicente Saravia Patrón, juez.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
El Secretario.

A 2,88 e. 26|9 Nº 79.592 v. 27|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos Agua y Energía Eléctrica c|Isabel Secundina Robles de Aguirre s|expropiación, expediente 1.497|82 notifica a ISABEL SECUNDINA ROBLES DE AGUIRRE y|o quien resulte propietario de tres fracciones de terreno expropiadas del inmuebles que comprenden una superficie de 2 ha. 12 a. 28 ca.; 1 ha. 52 as. y 0 ha. 47 a. 90 cas. que forman parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado Trinidad del departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Al norte: R. Novicki; al sur: Juan Targa; al este: Luis Ruchelli, y al oeste: Isabel Robles de Aguirre, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días en Boletines Oficiales Nación y Provincia.

Sago. del Estero, 12 de agosto de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.

A 5,95 e. 26|9 Nº 79.585 v. 2|10|85

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos Agua y Energía Eléctrica c|Justina Rodríguez de Taboada y|o quien resulte propietario s|expropiación, expediente 510|84, notifica a la demandada JUSTINA RODRIGUEZ DE TABOADA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 ha. 32 as. ubicado en el paraje denominado Nueva Alemania, departamento Banda de la provincia de Santiago del Estero, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión y que tiene los siguientes linderos: norte: Eje Canal Viejo; sud: resto de la propiedad de la misma expropiada; este: José y E. Medina; y oeste: Juan Cruellas, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al señor Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días en Boletines Oficiales Nación y Provincia.

Sago. del Estero, 12 de agosto de 1985.
Carlos Felipe Hurtado, secretario.

A 5,95 e. 26|9 Nº 79.586 v. 2|10|85

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, c|Juan Antonio Bourdieu e Hijo S.A. y|o quien resulte propietario s|Expropiación", Expte. Nº 47|84, notifica a JUAN ANTONIO BOURDIEU E HIJO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 5 a. 14 as. 63 cas. que forma parte de una extensión mayor ubicada en el lugar denominado "El Paraíso", Distrito Silípica Norte, Departamento Silípica de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Orlando Alaimo, Alejandro Báez y otros; Sur, camino en medio con propiedad de Llapur y Azar; Este, Sucesión Domingo Anchava, y Oeste, A. Barraza, J. Coronel, D. Gramajo y R. Anchava; para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al señor Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días, Boletines Oficiales Nación y Provincia.

Stgo. del Estero, 2 de julio de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

A 6,37 e. 26|9 Nº 79.587 v. 2|10|85

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Víctor Gallo s|Expropiación", Expte. Nº 1.582|83, notifica a VICTOR GALLO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 0 ha. 79 as. 27 cas. que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado El Zanjón, departamento Capital de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, José A. Díaz; Sud, Juan Vizcarra; Este, Vías F.C.N. G.B. y Oeste, cauce del Canal San Martín, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días, Boletines Oficiales Nación y Provincia.

Stgo. del Estero, 2 de julio de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

A 5,95 e. 26|9 Nº 79.588 v. 2|10|85

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica —Sociedad del Estado— c|CARLOS ALBERTO ABDALA y|o quien resulte propietario s|Expropiación", Expediente Nº 460|81, notifica a CARLOS ALBERTO ABDALA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2 ha. 00 as. 08 cas. que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado Colonia Simbol, del Departamento Silípica de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Lote 43 de Ramón Calixto Lobos; Sud, camino en medio con Granja Experimental, Este, Lote Nº 48 y Oeste, Lote Nº 50, para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días, Boletines Oficiales Nación y Provincia.

Stgo. del Estero, 1º de julio de 1985. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

A 6,37 e. 26|9 Nº 79.589 v. 2|10|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Gerónimo Sansó, Secretaría actuante Nº 23 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1º, de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: MOREIRA, MARIA TERESA y Otro c|PAOLILLO DE DI GIUSEPPE s|Rescisión de Boleto", expediente Nº 28.389, que el martillero Eduardo A. Gómez Paleo con oficinas en la calle Bacacay 1895, Capital Federal, T.E. 35 - 8787 ó 631 - 7398, subastará el día 3 (tres) de octubre de 1985 a las 11 (once) horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Virrey Cevallos 902|6, planta baja "A", unidad Nº 2, de la Capital Federal, Matrícula Nº 12-646|2. — Nomenclatura Catastral Circ. 12, Sec. 14, Manzana 24, Parcela 12 b. — Según constatación y demás circunstancias obrantes en el expediente el bien inmuebles consta de: 1 hall de entrada, 1 living comedor con arcada unificada (7 x 4,5 m. aprox.), 1 habitación con piso mosaico, 1 habitación estar, 1 patio cubierto irregular, 1 lavadero en ochava, 1 cocina y 1 baño instalados, totalizando alrededor de 55 metros cuadrados aproximadamente, ad-corpus. Hay teléfono funcionando. Ocupada por la demandada. — Deuda O.S.N. a fojas 347; Municipalidad a fojas 354. Expensas fojas 355, A 7,683. — Condiciones de venta: Base: A 1.016,80; Seña: 10 %, sellado de Ley; Comisión: 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. — La venta se realiza al contado y mejor postor. El comprador declara conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena ad-corpus, y se compromete cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas a la propiedad: De 17 a 19 horas, el uno (1) y dos (2) de octubre de 1985.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

A 6,63 e. 26|9 Nº 58.058 v. 27|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por tres días en autos: "ALVAREZ, ELPIDIO c|GALARDO OSCAR J. s|Ejecutivo" Expte. Nº 34.217, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 4 de octubre de 1985, a las 14.30 horas, en calle Talcahuano 479, Capital, una cuarta parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Dónovan 1047, Tapiales, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires, desocupado, en estado de abandono, constatación (fs. 10 1) con lo plantado y|o adherido al suelo. Lote mide 10 m de frente por 45 m de fondo s|título, fs. 34|5) "ad-corpus". Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. Base 27,18 (fs. 71). Visitar 2 días antes de la subasta de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Adeudado por Impuesto Inmobiliario (fs. 72) A 1,028 más su actualización.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 3,82 e. 25,9 Nº 57.922 v. 27|9|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos: "EMPRESA MATE-MANOLA S.R.L. s|Quiebra" (Expediente 6.399), que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Horacio E. Garrido y Enrique R. Lanusse, rematarán el viernes 4 de octubre a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Fedieral, el inmueble sito en la calle Brandsen 1429|21, que tiene según título 27,19 m de frente al Este por 108 m de fondo en el costado Norte; 103,16 m en el del Sud y 21,43 m en el contrafrente al Oeste y del que se expropiaron 391,50 m2, según surge del plano de afectación obrante a fs. 510 de los autos: "Empresa Mate-Manola S.R.L. c| Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|Expropiación", radicados en este Juzgado y Secretaría, el que queda a disposición de los interesados para su consulta. — Ad Corpus. — Desocupado. — El inmueble tiene las líneas telefónicas Nros. 21-3611 y 3612, cuyos cargos de reconexión es por cuenta del comprador. — Base: A 220.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado a nombre de uno de los martilleros. — Exhibición: desde el jueves 26 de setiembre al jueves 3 de octubre, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 3,50 e. 25|9 Nº 57.877 v. 1º|10|85

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 2 días en autos: "DARAIO SANTIAGO MIGUEL c|FRANCHI JUAN DOMINGO s|Cobro Ejecutivo", Expte. 10.551, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 3 de octubre de 1985 a las 15 horas, en la calle Tacuarí 647 de Capital, lugar donde se exhiben los bienes en el horario de 9 a 12 y 15 a 19 horas, a saber: Un ventilador de pie marca Rosario; Una lustra aspiradora Yelmo; Un circulador de aire m|Rosario; Un televisor marca Talent color de 20 pulgadas, modelo 20-04, usados y en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Comisión: 10 %. Al contado y efectivo.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. El Secretario.

A 1,70 e. 26|9 Nº 58.049 v. 27|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría número 47, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: RODRIGUEZ, FRANCISCO ENRIQUE s|concurso civil "El Mayal" s|incidente extensión concurso s|incidente de subasta. (Expediente número 11.284|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 9 de octubre de 1985, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233 de Capital Federal, los siguientes lotes: a) Siete lotes ubicados en el departamento de San Justo - Pedanía Concepción - Localidad de Marull en la provincia de Córdoba. La presente venta se efectúa en block y tienen la siguiente designación oficial: 1) Lote Nº 1: Cuenta Nº 3003-0905842|2. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 2: Cuenta Nº 3003-0905843|1. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 3: Cuenta Nº 3003-0905844|9. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 4: Cuenta Nº 3003-0905845|7. — Dominio 37833|1958. — Lote Nº 5: Cuenta Nro. 3003-0917435|0. — Dominio 16165|1959. — Lote Nº 6: Cuenta Nº 3003-0917436|8. — Dominio 16165|1959. — Lote Nº 9: Cuenta Nº 3003-0905846|5. — Dominio 37833|1958. — Designación Catastral: 38 Marull - Sección 10. Todos los lotes son linderos y de iguales medidas: 50 mts. de frente por 200 mts. de fondo: o sea 10.000 mts.2 por lote, lo que hace un total de: 70.000 mts.2, todos ellos sembrados y desocupados. Condiciones de Venta: En block, al contado y al mejor postor. Base: A 24,36. — B) Un lote de terreno en Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Este lote está ubicado en las proximidades de la estación ferroviaria de Tristán Suárez y señalado en el plano respectivo de subdivisión con el Nº 8 de la Manzana 9, el cual formaba parte de la fracción señalada en un plano anterior con el Nº 4, comprendida en el establecimiento de campo "El Rosario". Dicho terreno tiene 10 mts. de frente sobre la calle Chilabert por 35 de fondo, formando una superficie total de 350 mts.2 y el mismo se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección K - Manzana 39 - Parcela 8 - Base: A 0,383. — C) Once lotes de terreno en el partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, ubicados en las inmediaciones de la estación "Villa Numancia", y designados según planos, con las letras: a, b, c, d, u y v, de la Manzana 110. Lote g de la Manzana 109; con los números 5 y 6 de la Manzana 102. Número 24 de la Manzana 96 y con la letra a de la Manzana 106. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII — Sección A. a) Manzana 110: 1) Lote a: Parcela 1 — Superficie: 305 mts.2 — Base: A 0,306. — 2) Lote b: Parcela 2 — Superficie: 233 mts.2 — Base: A 0,153. 3) Lote c: Parcela 3: Superficie: 233 metros cuadrados. — Base: A 0,153. — 4) Lote d: Parcela 4 — Superficie: 433 metros cuadrados. — Base: A 0,306. — 5) Lote u: Parcela 23 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: A 0,153. — 6) Lote v: Parcela 24 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: A 0,153. — b) Manzana 109: 7) Lote g: Parcela 7 — Superficie: 233 mts.2 — Base: Australes 0,153. — c) Manzana 92: 8) Lote 5: Parcela 5 — Superficie: 433 mts.2 — Base: A 0,612. — 9) Lote 16: Parcela 16 — Superficie 433 mts.2 — Base: Australes 0,459. — d) Manzana 96: 10: Lote 24; Parcela 24 — Superficie: 333 metros cuadrados. — Base: A 0,459. — e) Manzana 106: 11) Lote a: Parcela 1 — Superficie: 305 mts.2 — Base: Australes 0,383. — D) Cuatro lotes de terreno en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, los cuales también se encuentran desocupados y ubicados sobre la calle San Fernando entre las de Las Bases y Pedro Agote, denominados Lotes: 1, 22, 23 y 24 de la Quinta 28, según plano 74-35958. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V — Sección K — Quinta 24 — Parcelas 1, 22, 23 y 24 respectivamente. — 1) Parcela 1: Superficie: 1.839,61 mts.2 — Base: A 7,396 (Fs. 995). — 2) Parcela 22: Superficie: 2.183,79 mts.2 — Base: Australes 9,039. — 3) Parcela 23: Superficie: 2.186,38 mts.2 — Base: A 6,574. — 4) Parcela 24: Superficie: 2.063,44 mts.2 — Base: A 6,163. — Condiciones de Venta: Al contador y al mejor postor — La Seña: 20 por ciento. La Comisión: 3 por ciento y el sellado de ley 0,50 % del total del boleto de compra venta, debe efectuarse en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Las bases de los lotes a subastarse se han tomado de las 2|3 partes de la valuación fiscal. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Todos los lotes mencionados, se exhiben y pueden visitarse en horario libre, hasta el momento de la subasta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 32,30 e. 24|9 Nº 57.676 v. 30|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2; comunica por 2 días en los autos: MARTINEZ, RAMIRO c|MAZZA, ALFONSO ALEJANDRO y Otra s|Sumario, Expediente Nº 169.422, que el martillero Sergio Millán rematará el día lunes 7 de octubre de 1985, a las 9 horas en el local de Ventas de la Asociación de Rematadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble sito en: calle Vidal Nº 2256, 4º piso, Departamento C, Unidad 19. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16; Sección 39; Manzana 71; Parcela 4 b; según plano para la división del inmueble en Propiedad horizontal aprobado bajo la característica MH 2334-73 según partida número 1.867.451 - Capital Federal. Superficie cubierta: 45,40 m2. El departamento se encuentra ocupado por los demandados y en buen estado; consta de comedor; dos dormitorios; baño y cocina con un pequeño patio. Base: Doscientos catorce con noventa y dos centavos de Australes, A 214.92, equivalentes a Pesos Argentinos 214.920 (2|3 partes de la valuación Fiscal). Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. En efectivo. Sellado de Ley. En concepto de impuesto atrasado se adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza y Contribución Territorial con vencimiento al 13 de marzo de 1985 según Partida Nº 1.227.596 de la Dirección General de Rentas el importe de $a 1.115, equivalente a A 1,11. Por Obras Sanitarias y según Partida número 2.108.235, Subcuenta 000-1-1.428. Expte. 002575-5-2256. Regional: 1; Distrito: 990. No registra deuda. Por inhibiciones del Registro Propiedad Inmueble y según certificado de Dominio se adeudan al 24 de junio de 1985 la suma de Australes 4,42. Se visita: A partir de la publicación de Edictos y hasta un día antes de la Subasta, en los horarios de 11 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

A 4,59 e. 26|9 Nº 58.048 v. 27|9|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por 2 días en el juicio BS. AS. BUILDING SOCIETY S. A. DE AH. Y PMO. P|LA VIV. c|ROMEO, ROLANDO V. y otra s|hipoteca (Expediente Nº 134.586), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 1985, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el 4º piso de la Columna 1ª, sito en la Circunscripción 1ª Zona Sud de Capital Federal, Sección 64, Manzana 99D, Fracción D, designada también como Block 8 del Barrio Parque Alte. Brown el que da frente a la Vía Pública, sin nombre oficial (hoy Avda. Luis J. Dellepiane), con acceso por los números 4418|24|38|48. — Superficie total cubierta: 56,178 m2. — Porcentual: 1,14%. — Según surge del mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrante en autos al departamento se accede por el Nº 4.448 de la Avda. Luis J. Dellepiane y se halla en el 4º piso, individualizado como Dpto. Nº 2, denominándose actualmente en el barrio Juan Nágera y consta de tres ambientes, baño y cocina, ocupado por el demandado y su familia. — Según cláusula novena del mutuo hipotecario los ejecutados se obligaron a desocupar dentro de los 10 días corridos posteriores al de la fecha en que se dicte el auto de venta. — Se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación al 9|4|85 la suma de A 60 (fs. 80); a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la suma de A 6,57 al 23|4|85 (fs. 96) todo ello sujeto a reajuste no adeudándose suma alguna en concepto de expensas comunes al 15|6|85 (fs. 102). — Base: A 1.500. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,5%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. Roberto A. Beatti, juez.

A 5,44 e. 26|9 Nº 70.541 v. 27|9|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 días en el juicio: AGGS INDUSTRIAS GRAFICAS, S. A. c|AYUS, ALDO s|ejecución hipotecaria, (Expediente Nº 190.346), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor, el día 4 de octubre de 1985, a las 12.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 629, entre Perú y Chacabuco, Capital Federal, que mide 12,99 metros de frente al Sud por 24,24 metros de fondo al Norte. — Circunscripción: 12. — Sección: 4. — Manzana: 18. — Parcela: 29, inscripto el Dominio al F.R. 12-1572 a nombre del demandado. — Según surge del mandamiento de constatación e informe del martillero obrante en autos el inmueble consta en su planta baja de 7 habitaciones y dos amplios salones con 4 baños y en su planta alta un salón y dos habitaciones y un baño. — La construcción se encuentra en regular estado de conservación y los baños se hallan sin terminar. — El inmueble se halla ocupado por el demandado. — Según surge de la cláusula d) del mutuo hipotecario el ejecutado se obligó a entregar al comprador el inmueble libre y sin ocupantes. — Se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación A 38.266 al 1º|6|84 (fs. 186) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires A 2,409 (fs. 197) todo ello sujeto a las respectivas actualizaciones. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Base: A 25.00. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto: 0,5%, en efectivo. — El inmueble podrá visitarse los días 30 de setiembre, 1º, 2 y 3 de octubre de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1985. Rubén A. Alberti, secretario.

A 4,93 e. 26|9 Nº 58.050 v. 27|9|85

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por 2 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DI SALVO, OCTAVIO s|ejecutivo hipoteca" (Expte. 36331), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 3 de octubre de 1985 a las 10.15 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Alsina número 478|484 y 492 entre Defensa y Bolívar; Unidad Funcional 3, piso 1º, inscripto en la Matrícula 13-610|3 a nombre del ejecutado. Superficie cubierta: 132,15 mts.2; semicubierta 5.51 mts.2, descubierta 7,76 mts.2: Total 145,06 mts.2. Porcentual 3,59 %. Según surge del mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero al inmueble se accede por el Nº 492 de la calle Alsina y se halla ubicado en el 1er. piso, saliendo del ascensor hacia la derecha, careciendo de individualización alguna en su puerta, constando de 8 ambientes y 2 baños. Se halla ocupado por la Obra Social de Empleados de Comercio y Actividades Civiles (O.S.E.C.A.C.) como inquilina con contrato por 3 años a partir del 1º-6-84, totalmente pago. Según surge de la cláusula 10 del mutuo hipotecario el deudor se comprometió a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. Se adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 7-2-85 la suma de A 2,187 (fs. 56); a Obras Sanitarias de la Nación al 12-2-85 la suma de A 241,156 (fs. 58) y por expensas comunes hasta el mes de junio de 1984 inclusive la suma de A 12,126 todo ello sujeto a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: A 166.552. Seña 8%, comisión 3%, sellado del boleto 0,5% en efectivo. El bien podrá visitarse los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1985. — Patricia Barbieri, secretaria interina.

A 5,60 e. 26|9 Nº 58.542 v. 27|9|85

